

**LA NOTICIA CRIMINOLÓGICA FORENSE: ANÁLISIS DE CONTENIDO EN
MEDIOS IMPRESOS DE ARGENTINA Y COLOMBIA 2009-2010**

CAROLINA RESTREPO RESTREPO

**UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES UCES,
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y JURÍDICAS
BUENOS AIRES ARGENTINA
2014**

**LA NOTICIA CRIMINOLÓGICA FORENSE: ANÁLISIS DE CONTENIDO EN
MEDIOS IMPRESOS DE ARGENTINA Y COLOMBIA 2009-2010**

CAROLINA RESTREPO RESTREPO

**Tesis de Grado para postular al título de Máster en Ciencias Criminológico
Forenses**

Directora de tesis: Shila Vilker

**UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES UCES,
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y JURÍDICAS
BUENOS AIRES ARGENTINA
2014**

NOTA DE ACEPTACIÓN

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Buenos Aires, Argentina (Fecha)

AGRADECIMIENTOS

Esta tesis es producto de un arduo trabajo consistente y organizado del cual me siento orgullosa, y es producto también de la ayuda que recibí de mi familia que siempre me han apoyado durante este proceso. Quiero agradecer especialmente a mi papá que siempre ha creído en mi, en mi proyecto de vida y en mi carrera, y a mi esposo quien ha estado presente para darme la mano en cada paso y en cada obstáculo del cual salí airoso y se ve en este producto final.

Agradezco también a todos los profesores de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales UCES quienes con su conocimiento impartido, pusieron un granito de arena en este proyecto. Quiero dar especial agradecimiento al profesor Nicolás Rodríguez de León quien con su ingenio, dedicación y amor a la enseñanza y a la metodología me ayudó y orientó en el proceso de creación y proyección del proyecto de tesis que ahora es una realidad.

RESUMEN

Esta tesis es un análisis minucioso de las noticias que su base es el delito y que denominamos “la noticia criminológica forense” en medios impresos de Argentina y Colombia, donde identificamos falencias tanto en el contenido informativo, como legal y educativo. Se escogieron dos periódicos por país que fueron para Argentina “El Clarín y “Crónica” y para Colombia “El Tiempo” y el “Espacio” los meses de Marzo y Abril, Septiembre y Octubre de los años 2009 y 2010 respectivamente.

Nuestras hipótesis indicaban que las noticias que su base es el delito no cumplían con la función de informar adecuadamente al lector y que no tenían contenido legal ni educativo dentro de ellas. Se analizaron 223 publicaciones que arrojaron un total de 1.113 noticias que fueron identificadas, tabuladas y luego analizadas. De esas noticias se encontraron que 1.063 noticias no informan adecuadamente al lector ni tampoco tienen contenido legal y educativo, lo que representa el 95,1%, encontramos 50 noticias que cumplen con la función de informar adecuadamente y que tienen contenido legal y educativo dentro de las mismas, lo que representa el 4.49% y son la base del desarrollo de esta tesis

CONTENIDO

	Pag
INTRODUCCIÓN	10
1. Objetivos	
1.2 Objetivo general	13
1.3 Objetivos específicos	13
2. Marco teórico	14
2.1 ¿Qué es el delito?	14
2.2 La noticia	16
2.2.1 Características de la noticia	18
2.2.2 Estructura de la noticia	20
2.3 La noticia Criminológica Forense	22
2.3.1 Antecedentes	23
2.3.2 La crónica roja	23
2.3.3 Antecedentes en Argentina	25
2.3.4 Antecedentes en Colombia	26
2.3.5 Características de la Noticia Criminológica Forense	27
2.3.5.1 Contenido informativo	28
2.3.5.2 Contenido legal	29
2.3.5.2.1 La Criminología	30
2.3.5.2.2 La Criminalística	31
2.3.5.2.3 Medicina Legal	33
2.3.5.2.4 Ciencias Forenses	34
2.3.5.3 Contenido educativo	38
3. Hipótesis	45

	Pag
4. Metodología	46
4.1 Tipo de Estudio	46
4.2 Unidades de análisis	49
4.2.1 El Clarín	49
4.2.2 Crónica	50
4.2.3 El Tiempo	50
4.2.4 El Espacio	51
4.3 Tiempo de análisis	52
4.4 Variables	52
4.4.1 Variable contenido informativo	52
4.4.2 Variable contenido legal	53
4.4.3 Variable contenido educativo	54
4.5 Criterio de selección de casos	54
4.6 Técnicas e instrumentos	55
5. Resultados	57
5.1 Análisis periódicos Argentina	59
5.1.1 El Clarín 2009	59
5.1.1.2 Análisis por contenido	60
5.1.1.3 Noticias destacadas de la 1-25	62
5.1.1.4 Hallazgos encontrados	127
5.1.2 El Clarín 2010	128
5.1.2.1 Análisis por contenido	128
5.1.2.2 Noticias destacadas de la 1-15	130
5.1.2.3 Hallazgos encontrados	170
5.1.3 Crónica 2009	172
5.1.3.1 Análisis por contenido	173
5.1.3.2 Noticias destacadas de la 1-4	175

	Pag
5.1.3.3 Hallazgos encontrados	184
5.1.4 Crónica 2010	186
5.1.4.1 Análisis por contenido	187
5.1.4.2 Noticias destacadas de la 1-3	189
5.1.4.3 Hallazgos encontrados	195
5.2 Análisis periódicos Colombia	197
5.2.1 El Tiempo 2009	197
5.2.1.1 Periódicos sin noticias y no encontrados	198
5.2.1.2 Análisis por contenido	198
5.2.1.3 Noticias destacadas 1-2	200
5.2.1.4 Hallazgos encontrados	204
5.2.2 El Tiempo 2010	205
5.2.2.1 Periódicos sin noticias y no encontrados	205
5.2.2.2 Análisis por contenido	206
5.2.2.3 Hallazgos encontrados	207
5.2.3 El Espacio 2009	208
5.2.3.1 Análisis por contenido	208
5.2.3.2 Hallazgos encontrados	209
5.2.4 El Espacio 2010	210
5.2.4.1 Análisis por contenido	211
5.2.4.2 Noticias destacadas 1	212
5.2.4.3 Hallazgos encontrados	214
6. Conclusiones	215
7. Bibliografía	217
8. Anexos	220

INTRODUCCIÓN

La prensa escrita juega un papel muy importante en la relación entre el lector y la realidad que lo rodea. Esta percepción ya sea buena o mala tiene un valor en cuanto al poder de los medios y al manejo que le dan a los contenidos expresos en los mismos. En este caso en particular la violencia tiene un espacio significativo y juega un papel muy importante en el ejercicio informativo de la sociedad. La violencia en la prensa asume formas criminológicas forenses, entendiendo estos como las noticias que hablan sobre los delitos, penas y procesos legales que se relatan en los diferentes medios.

La crónica roja es un género periodístico que los medios impresos de comunicación utilizan más para llamar la atención exhibiendo y describiendo escenas violentas, que para la función de informar y educar a la sociedad sobre los delitos cotidianos que enfrenta. La publicación de noticias con contenido criminológico forense en la prensa roja crea desinformación, desconcierto y difunde temor logrando un impacto negativo en la comunidad. Se ha comprobado la influencia de los medios en la sociedad. Una sociedad bien informada tiene menos probabilidad de ser víctima de delitos contra la propiedad y la estafa, así como los delitos contra la persona como el abuso sexual, violencia familiar, acoso sexual, robo, etc.

La función de los medios aparte de informar debe ser también la de educar. Se postula entonces que el manejo adecuado de las noticias con contenido criminológico forense debe estar enfocada no sólo a la descripción general y/o detallada de un suceso en particular sino también informar sobre todos los aspectos que se involucran en la noticia como el contenido legal y procesos legales, el análisis de un psicólogo o psiquiatra sobre el suceso o el delincuente, el manejo gráfico de la noticia, que es relevante y que no para que sea expuesto al

público y el contenido educativo incluyendo lo anterior debe estar encaminado a darle herramientas a la sociedad en la prevención de delitos.

Según lo anterior, al analizar un medio impreso ya sea de Colombia o Argentina se encontró que el manejo del contenido criminológico forense que publican en las noticias no es el adecuado, ya sea porque el contenido informativo, legal y educativo es incompleto, el medio no le da el espacio y la importancia necesaria, o porque el periodista no conoce sobre estos temas.

En esta tesis analizaremos la construcción de la noticia adoptando una postura criminológica entendiendo la criminología como la sociología del delito y es multidisciplinar, se ayuda de diferentes ciencias, artes, técnicas y enfoques para la investigación y esclarecimiento de hechos delictivos. Contesta preguntas que como en el periodismo son importantes como: Conocer el por qué, el cuándo, el dónde y el cómo son las preguntas básicas de investigación en cualquier campo de estudio o de investigación; en el caso del periodismo estas preguntas deben contestarse como función básica de informar pero también el análisis, la profundización y el enfoque educativo deben ser parte de este proceso para que la noticia no desaparezca en la inmediatez sin que quede algo aprendido por el lector, y esto no es lo que se ve actualmente en los medios impresos que circulan.

Este trabajo intenta analizar los contenidos criminológicos forenses en noticias publicadas por medios impresos de Argentina y Colombia teniendo en cuenta el contenido informativo, el contenido legal, y el contenido educativo – preventivo y el contenido . Conocer la estructura de la noticia, verificar si el contenido informativo está completo y ver si existe un contenido educativo que ayude a la comunidad en el conocimiento del delito y las formas de defenderse ante el mismo es parte de esta investigación.

Es necesario que la noticia con contenidos criminológicos forenses comience a ser pensada y escrita no sólo como una herramienta informativa sino también como una fuente de conocimientos que le ayuden a la comunidad en la prevención de delitos.

1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo general

Identificar y analizar noticias que su base es el delito en medios impresos de Argentina y Colombia en los años 2009 y 2010, a efectos de precisar si estas noticias cumplen con el rol de informar y educar a la sociedad efectivamente ante el delito a las que llamaremos noticias con contenido criminológico forense.

1.2 Objetivos específicos

- Identificar las noticias que su base es el delito en medios impresos de Argentina y Colombia.
- Analizar el contenido informativo que su base es el delito en medios impresos de Argentina y Colombia.
- Identificar el contenido legal que manejan los medios impresos en Argentina y Colombia en noticias que su base es el delito
- Determinar si hay contenido educativo en el desarrollo de las noticias que su base es el delito.
- Identificar si los medios impresos de Argentina y Colombia publican noticias con contenido criminológico forense las cuales cumplen con la función de informar completamente al lector y contienen información legal y educativa que ayude en la prevención de los delitos.

2. MARCO TEÓRICO

El marco teórico para este trabajo tratará de definir primero que es el delito ya que nos basamos en que este es la base de las noticias con contenido criminológico forense. Luego nos centraremos en realizar una conceptualización sobre que es la noticia y sus características de forma y contenido. Luego definiremos que es la noticia criminológica forense y que características debe cumplir ya que su contenido fue establecido por el autor de esta tesis. Por último haremos un repaso sobre los antecedentes de la noticia criminológica forense en Argentina y Colombia.

2.1 ¿Que es el delito?

El delito es la base de las noticias con contenido criminológico forense. Las conductas punibles se dividen en delitos y contravenciones. Los delitos están especificados en los Códigos penales de cada país, y las contravenciones se encuentran en el Código Contravencional en Buenos Aires, Argentina y el Código de Policía en Bogotá, Colombia.

Como punto de partida, se hace referencia al primer delito que se conoce de la humanidad perpetrado por Caín a su hermano Abel, consignado en (la Biblia, 1995) en el libro de Génesis, capítulo 4, versículos del 6 al 14.

6. "Dios le dijo: ¿Por qué andas enojado y con la cabeza baja? Si obras bien, podrás levantar tu vista.

7. Pero tú no obras bien y el pecado te está agazapando a las puertas de tu casa. Él te acecha como fiera, pero tú debes dominarlo.

8. Caín dijo después a su hermano Abel: vamos al campo. Y como estaba en el campo, Caín se lanzó contra su hermano Abel y lo mató.
9. Dios preguntó a Caín: ¿Dónde está tu hermano? Respondió: no lo sé. ¿Soy acaso el guardián de mi hermano?
10. Entonces Dios le dijo: ¿Qué has hecho? Clama la sangre de tu hermano y su grito me llega desde la tierra.
11. En adelante serás maldito, y vivirás lejos de este suelo fértil que se ha abierto para recibir la sangre de tu hermano, que tu mano ha derramado.
12. Cuando cultives la tierra, no te dará frutos; andarás errante y fugitivo sobre la tierra.
13. Caín dijo a Dios: mi castigo es más grande de lo que puedo soportar.
14. Tú me arrojas hoy de esta tierra, y me dejas privado de tu presencia. Si he de ser un errante y de andar vagando sobre la tierra, cualquiera que me encuentre me matará.”

Para contextualizar el delito desde una perspectiva teórica, recurrimos a (Font, 2009, pág. 90) que define el delito así: “Es la conducta típica antijurídica y culpable. Este concepto toma en cuenta primero a la conducta (que sea típica y antijurídica) y luego a su autor (que sea reprochable su proceder). Delito y hecho punible son sinónimos”.

Desde una perspectiva jurídica, las clases de delitos y su clasificación difieren según el país. En Argentina, los delitos se encuentran en el Código Penal Argentino más específicamente en el Libro Segundo. De los delitos, y consta de 12 títulos. En Colombia también se encuentran en el Código Penal Colombiano, más específicamente en Libro Segundo. Parte Especial. De los delitos en particular, y consta de 19 títulos en los cuales se describen los tipos de delitos y las penas correspondientes a cada caso.

Las contravenciones son delitos de poco peso legal pero son los más comunes, y están consignadas en el Código Contravencional de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Y en el Código de Policía de Bogotá, Colombia y son un conjunto de reglas mínimas de convivencia ciudadana y que difieren dependiendo del país.

Al hacer un repaso por los códigos penales y los códigos contravencionales se puede tener una idea general de cuáles son los parámetros de comportamiento que deben tener en cuenta los ciudadanos para no cometer ninguna clase de delito ni contravenciones. El conocimiento de todas estas leyes puede mejorar la convivencia en las ciudades, la disminución de delitos y un mayor compromiso por parte de la comunidad. Para el desarrollo de noticias con contenido criminológico forense es necesario tener en cuenta todos los códigos para lograr que la noticia aparte de tener un contenido informativo también tenga un contenido legal y educativo que ayude a la sociedad en el reconocimiento de sus deberes y derechos y también de las herramientas que tiene para defenderse.

2.2 La noticia

La noticia es la narración de un hecho real de interés para la sociedad, y esta noticia al ser publicada crea un impacto en el lector. Ese impacto positivo o negativo es lo que se puede definir como la función de la noticia. Esta función debe estar acompañada de contenido informativo, contenido legal y sobre todo tener un contenido educativo lo cual se define como la función social de la noticia.

Stella Martini en su libro *Periodismo, Noticia y Noticiabilidad* define la noticia como:

La noticia es la divulgación de un suceso (definición que abarca a todo tipo de noticias), y en muchos manuales sobre teoría del periodismo aparece como la construcción de lo que sucedió, y por lo general asociada a la práctica de la noticia veinticuatro horas propia de la prensa escrita (Martini, 2004, p. 32).

El poder de los medios impulsa a los individuos y a las instituciones a buscar prensa cuando consideran que lo que tienen para decir o lo que les pasa constituye un suceso, tiene la calidad de noticia. (Martini, 2004, p. 29).

Un suceso o acontecimiento puede llegar a ser noticia en el momento es que se estipula que debe ser publicado y que es de interés para la sociedad.

El Manual de estilo del diario El Clarín define la noticia como:

Son noticia los sucesos que la opinión pública necesita conocer por su significación e impacto sobre: la actualidad cotidiana, la paz externa o interna, la vida social, la convivencia, las costumbres; o porque marcan tendencias que deben ser detectadas e investigadas (Clarín, 1997, p. 22).

Se define entonces que noticia es un acontecimiento o suceso que puede ser de interés para la comunidad, y la noticia periodística es la publicación del suceso. En el momento en que un medio publica un acontecimiento determina si es de interés o no para la comunidad ya sea un tema de interés económico, social, cultural, religioso, etc.

Cuando un hecho o suceso ocurre tiene ciertas características, si es una exposición de arte se dice que el hecho es de interés cultural, si hay una reunión de dirigentes de varios países se diría que el hecho es de interés político. En esta investigación, si dentro del hecho hay una acción delictiva cualquiera, se identificará como de interés criminológico forense.

La noticia, como se dijo anteriormente, es la publicación de un suceso de interés general y el contenido de esa noticia debe tener varias características según el criterio del que las publica. Entre más características tenga más valioso puede ser el contenido.

2.2.1 Características de la Noticia

El *Manual de Estilo*, de la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la República de Colombia (2009). Acota las siguientes características de la noticia:

Claridad: Hace referencia a la claridad que tiene que tener el periodista del tema a la hora de escribir “Mientras no comprenda el hecho que va a relatar, en todas sus dimensiones, difícilmente sabrá cómo empezar (p. 15).

Brevedad: Se refiere a la buena utilización del espacio en torno a la utilización del lenguaje “La brevedad tiene que ver con lo que se llama economía del lenguaje. Lo que pueda decirse con una palabra, no se diga con dos. (p. 17).

Precisión: Busca la no utilización de circunloquios (rodeo de palabras para expresar algo que podría haberse dicho de forma más breve) e impresiones que normalmente indican que no se conoce bien el tema. “La responsabilidad que tiene el periodista frente al destinatario de la información le obliga a llamar las cosas por su nombre, a ser exactos en el uso del lenguaje (p.18).

Sencillez: El lenguaje utilizado por el periodista debe llegar con la misma intensidad y efectividad a un grupo heterogéneo. “El periodista escribe para un lector anónimo, conformado por una diversidad de razas, clases, profesiones, credos, ideologías, edades, etc.” (p. 19).

Interés/fluidez: La narración periodística debe generar un interés y ser fluida para que el lector permanezca interesado en todo el texto.

“No hay afán de soltar todos los datos desde el principio. La información debe dosificarse” (p. 21).

A pesar de reconocer el cuestionamiento de una cita procedente de Wikipedia, nos atrevemos a acatarlo por la riqueza de su caracterización.

Wikipedia. La noticia. Recuperado de: <http://es.wikipedia.org/wiki/Noticia>. Define las siguientes características de la noticia.

Veracidad: “Los hechos o sucesos deben ser verdaderos y, por lo tanto, verificables”.

Objetividad: “El periodista no debe verse reflejado en ella mediante la introducción de ninguna opinión o juicio de valor. En la noticia no ha de aparecer quien la ha redactado, sólo se adivinará que tiene un autor porque en ella se da una selección de la realidad, de manera que el periodista escoge los elementos que le parecen interesantes y relevantes. Pero en ningún caso se mostrará su opinión”.

Claridad: “Los hechos deben ser expuestos de forma ordenada y lógicamente”.

Brevidad: “Los hechos deben ser presentados brevemente, sin reiteraciones o datos irrelevantes”.

Generalidad: “La noticia debe ser de interés social y no particular”.

Actualidad: los hechos deben ser actuales o recientes.

Novedad: los sucesos deben ser nuevos, desacostumbrados y raros.

Interés humano: la noticia debe ser capaz de producir una respuesta afectiva o emocional en los receptores.

Proximidad: los sucesos entregados provocan mayor interés si son cercanos al receptor.

Prominencia: la noticia provoca mayor interés si las personas involucradas son importantes y conocidas.

Consecuencia: tiene interés noticioso todo lo que afecte a la vida de las personas.

Oportunidad: mientras más rápido se dé a conocer un hecho noticioso mayor valor posee.

Desenlace: algunas noticias mantienen el interés del público en espera del desenlace que puede resultar sorprendente.

Tema: las noticias relacionadas con ciertos ámbitos del quehacer humano resultan atractivas en sí mismas: avances científicos.

Servicio: Una noticia puede percibirse como tal en función del servicio que preste. Que ayude a tomar decisiones.

Hay que destacar esta caracterización ya que toma en cuenta varios aspectos de interés para esta investigación que son la proximidad, la consecuencia, el desenlace y el servicio. Una noticia con contenido criminológico forense afecta a toda la comunidad, todos los grupos sociales pueden ser víctimas de algún delito y ese delito debe tener una consecuencia tanto para la víctima como para el victimario, la resolución de esa situación debe estar plasmada dentro de la noticia, es necesario que tenga un final y que este sea comunicado al lector para que no se sienta perdido ni en el contexto literario ni en el contexto que lo rodea. Por último es importante que la noticia tenga como anexo información que ayude a la comunidad sobre sus deberes y derechos: cómo, qué hacer y a quién acudir en caso de ser víctima; la noticia debe informar al lector y ayudarlo a tomar decisiones.

2.2.2 Estructura de la Noticia

El contenido de la noticia debe contestar las preguntas básicas para cualquier investigación que son el qué, quién, cómo, cuándo, dónde y por qué. Son

llamadas las 6 preguntas básicas del periodismo que principalmente fueron creadas por estudiosos de la comunicación norteamericanos.

Qué: Se refiere a la acción.

Quién: Se refiere a la persona que cometió o recibió la acción.

Cómo: La forma en que se realizó la acción.

Cuándo: La fecha y la hora del suceso.

Dónde: Lugar donde se realizó la acción.

Por qué: La explicación de la motivación de la acción.

La noticia está compuesta a grandes rasgos por el título, la entradilla o lead, y el cuerpo

La parte más importante de la noticia aparte del título es el lead. En el artículo La Noticia y la Entrevista. Una aproximación a su contexto y escritura de Rafael Yanes Mesa indica:

El segundo punto de enganche de la noticia, para lo que se destaca tipográficamente con un tamaño menor que el titular pero mayor que el resto del texto. Si el título atrae, el lead debe confirmar el interés, por lo que es aquí donde deben estar resumidos los hechos de mayor relevancia, y expresar una o varias macroproposiciones temáticas del cuerpo informativo. Debe contener la mayor cantidad de información utilizando el menor número posible de palabras. En ocasiones se resume lo importante, pero se dejan conscientemente algunas incógnitas con el propósito de obligar al lector a leer todo el texto. La entradilla debe incluir lo que Van Dijk denomina “información pragmática acerca del hecho principal”, es decir,

contestar, en lo posible, a las “cinco W” Recuperado de <http://grupo.us.es/grehcco/ambitos09-10/yanes.pdf>

Luego de que sean contestadas estas preguntas se desarrolla la noticia en el cuerpo donde se da la información completa y generalmente la noticia tradicional está acompañada de gráficos que soportan la noticia para que sea más llamativa.

2.3 La Noticia Criminológica Forense

Para la definición de la noticia criminológica forense, partimos de la misma base que es una noticia como cualquiera, que debe contestar ciertas preguntas que son de gran importancia para informar al lector, que debe tener un lead o entradilla y finalmente se desarrolla la noticia. Lo que diferencia una noticia y una noticia con contenido criminológico forense son las características de su desarrollo lo que nos da unas pautas específicas que se explicarán a continuación.

El término de noticia criminológica forense, fue creado por el autor de esta tesis para definir todas aquellas noticias que su base es el delito y que describen un suceso en el cual se contestan 8 preguntas que forman el contenido informativo pero también debe tener contenido legal y contenido educativo.

Lo que busca esta noticia es dar a la sociedad datos que le sirvan para conocer y defenderse ante un delito en particular y su análisis pueda arrojar datos que puedan servir como herramienta para la investigación social sobre la sociología del delito.

La importancia de la noticia criminológica forense radica en el desarrollo de herramientas para la prevención y educación del delito pero tiene que tener un

conocimiento especializado sobre el tema y debe ser desarrollada por un periodista forense.

Los medios de comunicación se están volviendo cada vez más activos y más preocupados por la delincuencia urbana y cotidiana. La velocidad con que es llevada la información a la sociedad influye en la percepción que tiene esta sobre la inseguridad.

A esto hace referencia el libro *La Irrupción del Delito en la vida cotidiana* de Stella Martini y Marcelo Pereyra. “la preocupación de los medios de comunicación por el problema delictivos se ha establecido como una agenda diaria que, en su serialización, construye la vida en nuestra sociedad entre hechos delictivos, sea padeciéndolos, tratando de evitarlos o imaginando el momento en que otro individuo más se constituirá en una nueva víctima.” (2009, p.21)

2.3.1 Antecedentes

2.3.2 La crónica roja

El término “La noticia criminológica forense” es utilizado por primera vez en esta tesis pero viene derivado de los términos “Noticia Judicial” y “Crónica Roja” lo que busca es encerrar en sí todos los temas relacionados al derecho penal y las ciencias forenses. En ella se narran sucesos judiciales dándoles una cronología y un sentido informativo a la sociedad. Pero es importante anotar que la crónica roja busca impresionar al lector y darle información amplia pero sin un sentido educativo e informativo que le sirva al lector para educarse y prevenirse sobre los delitos, lo que sí propone la noticia criminológica forense.

La crónica roja tiene sus orígenes en Francia con los “fait-divers” noticias cortas de sucesos extravagantes o fuera de la normalidad las cuales contienen información total y no dejan afuera ninguna clase de conocimiento ya que le dan al consumidor todos los datos que quiere saber.

William Ramírez Tobón describe la aparición de los “fait-divers” en su artículo la Crónica Roja en Bogotá, recuperado de:

<http://historiacritica.uniandes.edu.co/view.php/215/view.php>.

Pero es en el último tercio del siglo XIX, cuando los faits divers hacen su entrada ilustre en la lengua francesa con Mallarmé, quien publica, bajo el título de Grands faits divers, “textos que al lado de alusiones sobre el escándalo de Panamá nos hablan de hechos tan diversos como la Magia del Verbo y la confrontación del Poeta Trabajador manual” No será sino mucho después, en 1954, cuando gracias a unas breves notas de Merleau-Ponty se tendrá una nueva semblanza de los faits divers al calificar como tales tanto el hecho testimonial de él mismo haber presenciado el suicidio de un hombre en una estación de tren en Italia, como el drama leído en un periódico o los petits faits vrais de Stendhal. Diez años después, en 1964, Roland Barthes tratará de definir la estructura de los faits divers como unidades dotadas de una información total, inmanente, que al contener en sí todo su saber no remiten a ningún otro conocimiento externo para explicarse a sí mismos y ser lo que son: estructuras cerradas que le dan al consumidor, mediante su lectura, todo lo que es posible darle. Para Barthes es la inmanencia de tal estructura cerrada lo que define a los “faits divers”. Tobón. (2001)

2.3.3 Antecedentes en Argentina

En la Argentina el periodismo se ocupa del tema delictivo cuando es de interés de para los sectores medios y altos que están en el control y prevención del orden público.

Así lo demuestra en su artículo Stella Martini. (2007). La prensa gráfica en argentina: reflexiones sobre la calidad periodística, la información “socialmente necesaria” y la participación ciudadana en las agendas sobre el delito”. Recuperado de <http://saboramilf.files.wordpress.com>

1. La Prensa (fundado en 1869) y La Nación (de 1870), los grandes diarios destinados a los lectorados medios y altos y que lideran la opinión como modelos de prensa seria, dedican escaso espacio al tema, se centran en algunos hechos que revelarían conductas impropias entre las clases populares, como riñas y duelos y, en apoyo al nuevo Estado publican notas de opinión que argumentan sobre la clínica criminal y la preservación de la salud moral de la población. (Martini, 2007, p.3) Recuperado de <http://saboramilf.files.wordpress.com/2012/04/sintesisconsejodirectivo.pdf>

Para 1900 el curso de la noticia policial se convierte más en una visión para entender la vida cotidiana reconstruyendo los horrores y maximizándolos de manera que también logre entretener al lector. Es importante entender que para esta época en la Argentina la noticia policial como la denominan no es apreciada como una herramienta educativa para la prevención del delito, es más una enunciación de los horrores de las clases populares.

En 1913, aparece *Crítica*, el diario popular de mayor éxito, que deja de editarse en 1963. Natalio Botana, su fundador y director, hace de la sección de noticias policiales un espacio para entender la vida cotidiana, desde crónicas amarillistas e hiperbólicas. Bajo el título “Policía. Crónicas del bajo fondo, amantes y ladrones, maritormes y apaches, cancioneros y suicidas” o unos años más tarde, “Delitos de toda clase: literarios, pasionales, contra la propiedad y el mal gusto” (en Saítta: 1998) ubica el delito en los márgenes de la sociedad “normal”. El diario construye la noticia policial desde una visión conservadora y positivista de la sociedad- como es habitual en la prensa popular latinoamericana-, que denuncia horrores homicidas pasionales, amenazas de ladrones o efectos “malditos” del consumo de drogas. Poco importan la verificación de fuentes, ceñirse a los hechos o reconstruirlos desde la ficción, la noticia policial en la prensa popular es el capital mayor para su circulación y su éxito de público. (Tobón, 2001, p.3)

2.3.4 Antecedentes en Colombia

En Colombia la crónica roja nace gracias al periodista Felipe González Toledo. Así lo describe William Ramírez Tobón (2001) en su artículo *La crónica Roja en Bogotá*

En Colombia, la aparición y desenvolvimiento del género han llegado a vincularse a un solo nombre. Gabriel García Márquez, por ejemplo, llamó a Felipe González Toledo “el inventor de la crónica roja”. Este Felipe, nacido en Bogotá el 27 de julio de 1911 y fallecido en la misma ciudad el 31 de agosto de 1991, comenzó su actividad

periodística a fines de los años treinta en el Diario Nacional y La Razón para vincularse después a El Liberal, donde le asignaron las noticias de policía. Fue en El Espectador y la revista Sucesos donde desarrolló y culminó su característica visión periodística. (Tobón, 2001, p.2)

Pero fue en los años entre 1956 y 1962 que “Sucesos” un semanario de crónicas y reportajes tuvo la crónica roja su gran apogeo ya que su codirector Felipe González Toledo logró consolidar el género con la información judicial y policíaca. Para estos años la crónica roja tenía más representación por su ruptura de la cotidianidad que por su contenido educativo hacia la sociedad que representaba.

La crónica roja es mucho más que el testimonio de un hecho que pide ser comunicado por su condición de ruptura de la continuidad cotidiana. Hay en ella mediaciones, no siempre transparentes, que lastran la aparente inmediatez del relato. La crónica roja hace parte, sin que para ello se lo proponga de modo explícito, de una institucionalidad disciplinaria orientada a homogeneizar y normalizar la conducta según patrones de comparación y diferenciación que integran o excluyen los comportamientos individuales (Tobón, 2001, p.4)

2.3.5 Características de la Noticia Criminológica Forense

La noticia criminológica forense debe tener contenido informativo, contenido legal y contenido educativo para que cumpla con la función de informar, educar y prevenir sobre los delitos.

2.3.5.1 Contenido Informativo

Si hablamos del contenido informativo establecemos que son las respuestas a las preguntas básicas que deben estar dentro de la noticia, que son 6 (Qué, Quién, Cómo, Cuándo, Dónde y Por qué) pero en esta tesis se aumentaron otras con el fin de concretar la mayor cantidad de información que el periodista pueda brindar que son (A quién, Con qué y Por qué).

En total la noticia criminológica forense debe contestar 8 preguntas que son:

- Quién: Se refiere a la persona que cometió la acción delictiva.
- Qué: Se refiere a la acción delictiva.
- Dónde: Lugar donde se realizó la acción.
- A quién: Hacer referencia a la víctima de la acción.
- Cómo: La forma en que se realizó la acción.
- Cuándo: La fecha y la hora del suceso.
- Con qué: Objetos que se utilizaron en la acción delictiva.
- Por qué: La explicación de la motivación de la acción.

En la bibliografía encontrada sobre el contenido informativo en la noticia judicial o en la crónica roja no va más allá de su funcionalidad descriptiva. Los autores no ven relevante cómo esa información puede instruir al lector aparte de generar una idea u opinión del delito. Para el autor de esta tesis los datos como (Quién, qué, a quién, dónde, cómo, con qué, cuándo, por qué) constituyen una parte importante en el desarrollo de una noticia ya que el lector puede identificar o relevar datos que para él son importantes, y que para el estudio social del delito pueden significar una herramienta clave para el entendimiento de la delincuencia y sus formas en una sociedad cambiante.

En el libro Periodismo, Noticia y Noticiabilidad describe: “La tarea de construcción de los acontecimientos para la socialización y la constitución de la opinión pública implica un alto grado de responsabilidad por la capacidad de alcance y naturalización de los discursos massmediáticos”. (Martini, 2004, p.19)

Identificamos la importancia de la creación de opinión pública que hace la noticia pero se sigue dejando aparte la importancia de este contenido para la contextualización exacta del delito.

“No siempre las modalidades del discurso periodístico refieren de manera transparente a los sentidos vigentes en una sociedad, sino que resultan aproximaciones a él, o construcciones que intentan acercarse a un estado general de consenso” (Martini, 2004, p.19)

Haciendo referencia al segundo párrafo citado no estamos de acuerdo con lo dicho por Martini ya que algunos de los datos llamados en esta tesis como contenido informativo, sí expresa una realidad no acomodada ni aproximada. El ejemplo claro de eso es el tipo de arma con el que se ataca, este dato puede darle al lector una idea clara del objeto con el que se hace la acción y si es el más común el ciudadano puede darse una idea clara y tener en cuenta información introspectiva para defenderse o saber qué hacer ante él.

2.3.5.2 Contenido Legal

El contenido legal indicado en las noticias basadas en el delito según el autor de esta tesis debe estar obligatoriamente expresado en esta y el periodista que la desarrolla debe tener un conocimiento basto sobre este tema para que el lector tenga una visión global del delito. Especificar a este punto el delito significa para el

lector que la consecuencia va más allá de rechazo social y tiene una connotación política y legal.

Se establece dentro de esta tesis que el contenido legal viene ligado al estudio del delito en todos sus aspectos como lo son la criminología, la criminalística, la medicina legal y las ciencias forenses que se conceptualizaran a continuación.

2.3.5.2.1 La Criminología

La Criminología puede definirse como la disciplina científica o ciencia que tiene por objeto el estudio de los factores del delito, de las conductas desviadas relacionadas con él, del delincuente y su víctima.

Tieghi (2007) en su libro Tratado de Criminología la define como:

La ciencia que no solo “empírica” sino también “experimentalmente” (poniendo a prueba y bajo “control de variables”, siempre que sea posible, sus hipótesis y predicciones) estudia la “fenomenología criminal”, incluyendo todos los “efectos” y las “reacciones sociales” producidas por aquélla, para conocer sus “causas” y, consecuentemente sus “remedios” (2007, p. 49).

En el libro Criminología. Introducción al Estudio de la Conducta Antisocial hace referencia a un criminólogo alemán Hans Goppinger, quien define la criminología como:

Una ciencia empírica e interdisciplinaria que se ocupa de las circunstancias de la esfera humana y social, relacionadas con el surgimiento, la comisión y evitación del crimen. Según este autor, la criminología dirige su investigación en el campo de la experiencia hacia todo lo que está relacionado tanto con las normas del derecho como con la personalidad del delincuente, sus circunstancias y la conducta condenada por el orden jurídico y social. (López, 1991, p. 17).

Entendemos entonces la criminología como la ciencia que estudia el delito en todos sus ámbitos y que nace como respuesta teórica para la comprensión de los hechos criminales que afectan a la sociedad. En la sociedad actual la criminología se escribe y se estudia a diario tanto en las narraciones periodísticas que describen el hecho, como en las autoridades que se ven enfrentadas a nuevos y más sofisticados delitos que tienen que analizar y penar de acuerdo con sus lineamientos políticos, sociales y religiosos.

2.3.5.2.2 La Criminalística

Torre, R.O (2009) en una clase magistral en el marco de la criminología de la UCES, define la criminalística como: *“una disciplina conformada por un conjunto de ciencias, artes y técnicas, aplicada a la investigación y esclarecimiento de los hechos delictivos”*.

En el libro llamado *Investigación Criminal y Criminalística* expertos en ciencias de la criminalística de Colombia citan al mexicano Juventino Montiel Sosa quien defina la criminalística como:

Una ciencia penal auxiliar, que mediante la aplicación de sus conocimientos, metodología y tecnología aplicadas al estudio de las evidencias materiales, descubre y unifica científicamente un hecho presuntamente delictuoso y al o a los presuntos autores, aportando las pruebas a los organismos que procuran y administran justicia. (López. P y Gómez P, 2003, p. 151).

Según Torre, R. O, (2009), las ciencias, las artes y las técnicas que acompañan a la criminalística son:

Ciencias

- Matemáticas
- Física
- Odontología forense
- Química legal
- Ciencias naturales
- Informática
- Artes
- Dibujo
- Modelado
- Escultura
- Maquetería

Técnicas

- Papiloscopía, necropapiloscopía
- Biometría
- Levantamiento de rastros
- Dibujo planimétrico
- Documentología
- Identi kit, photo fit y otros
- Voice Print y otros
- Accidentología vial
- Balística forense
- Fotografía y video forense

En conclusión podemos decir que la criminalística es una ciencia auxiliar que acompaña la investigación criminal utilizando recursos técnicos y científicos para la búsqueda y análisis de elementos de prueba, que establezcan si existió un delito ayudando a los investigadores a determinar las posibles causas o móviles del hecho.

2.3.5.2.3 Medicina Legal

La medicina legal es el último escalón que compone la investigación criminal y es de suma importancia ya que aquí se unen todas las ciencias anteriormente nombradas en la búsqueda final de un resultado que puede determinar científicamente la culpabilidad o la inocencia de una persona.

En el capítulo dedicado a la medicina legal en el libro *Investigación Criminal y Criminalística* anteriormente reseñado considera que la medicina legal tiene una doble base conceptual (pensamiento jurídico y médico), que pueden ser definidos así:

Pensamiento jurídico: La medicina legal en manos de un perito aplica técnicas especiales y preceptos establecidos en la ley para cumplir la misión encomendada por las autoridades competentes.

Pensamiento médico: Es la rama de la medicina que aplica los conocimientos médicos al estudio del cadáver (occiso), en los casos judiciales para que puedan ser esclarecidas científicamente las causas, mecanismos, fenómenos cadavéricos y tiempo de muerte, coadyuvando al buen ejercicio de la justicia (López. P y Gómez P, 2003, p. 361).

Según el libro *Medicina Legal y Toxicología* se define la medicina legal como: “El conjunto de conocimientos médicos y biológicos necesarios para la resolución de

los problemas que plantea el derecho, tanto en la aplicación práctica de las leyes como en su perfeccionamiento y evolución”. (Calabuig. G. 2005, p. 4).

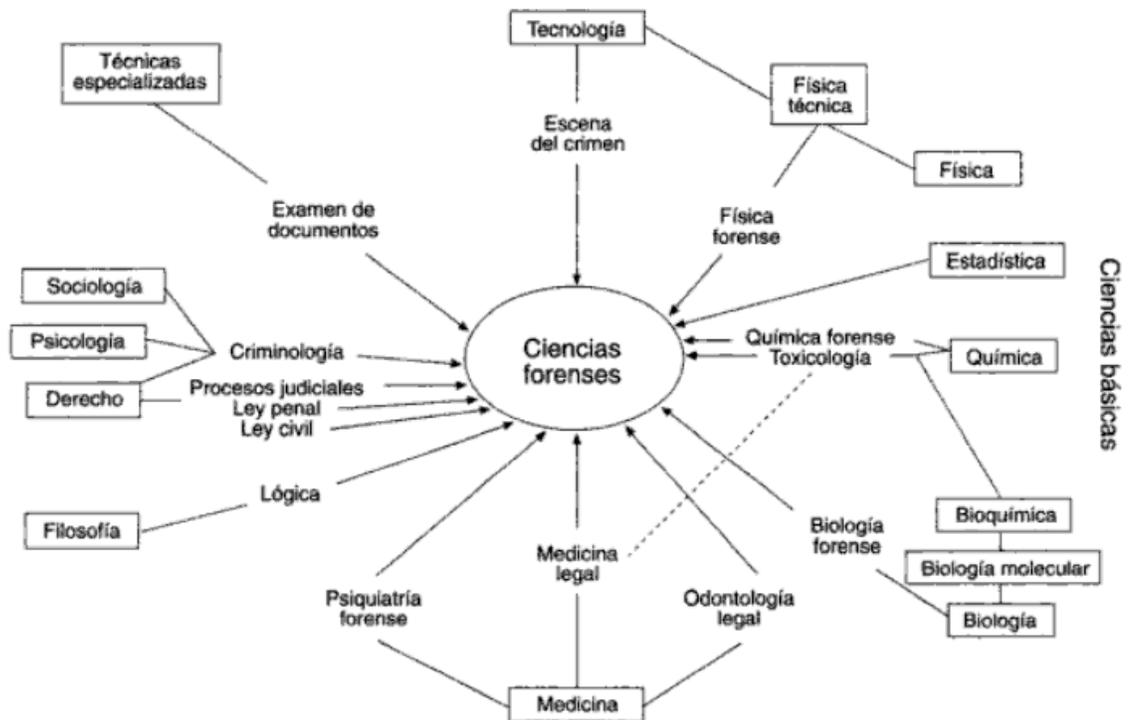
La medicina legal ha impactado todas las actividades sociales de la humanidad, no sólo estamos hablando de una ciencia de la biología que ayuda a determinar la muerte con el estudio del cuerpo humano sino también puede adentrarse en cualquier ciencia social aportando grandes conocimientos y estrategias para ayudar a instituciones de administración de justicia y también a la comunidad en general. Para entender mejor esto nos apoyamos en un párrafo del libro arriba citado que muestra la importancia de la medicina legal aún en el ámbito económico.

En el plano económico es evidente la transcendencia de la Medicina Legal, por las repercusiones que de hecho tienen sus actuaciones periciales. Cada vez más la pericia médico-legal incide en el ámbito del derecho privado y de los seguros. Al ya clásico campo del derecho civil –testamentos, matrimonio, incapacitación– se une la pericia médica en el campo de la responsabilidad, tanto particular como del Estado, y la valoración del daño corporal tanto en el ámbito del derecho laboral, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, como de los seguros privados -accidentes de circulación y pólizas de seguros de vida, incapacidades, etc. Todo ello está confirmando una medicina legal civil y mercantil de extraordinario auge por la gran repercusión económica que se deriva de sus pericias. (Calabuig. G, 2005, p. 5).

2.3.5.2.3 Ciencias Forenses

Todas las ciencias anteriormente descritas se encierran en lo que llamaríamos las ciencias forenses a las que el jurista recurre para la búsqueda de la verdad en las causas criminales, civiles y sociales. En síntesis, las ciencias forenses pueden definirse como el estudio de la aplicación de la ciencia a los fines del derecho.

Este cuadro fue sacado del libro *Medicina Legal y Toxicología* en donde podemos observar la red tupida de cómo se relacionan las ciencias forenses en la búsqueda de la verdad jurídica (Calabuig. G. 2005, p. 4).



Concluimos entonces que el delito es parte fundamental del vivir diario de la sociedad y que los medios deben cubrir de forma adecuada todos estos temas para que la noticia tenga sentido y una función clara. Es importante que los periodistas que cubran noticias con contenidos criminológicos forenses tengan un conocimiento más profundo y específico de estos temas para dar una información más clara y concisa y pueda ayudar a la sociedad a tomar decisiones en caso de ser víctima de algún delito.

Un conocimiento especializado sobre el tema es de gran importancia sobre todo para los periodistas en el tratamiento de noticias que generan un gran impacto en el lector. A esto se refiere (Nespral, 2005) En su libro Manual de Periodismo Judicial en su apartado **La ciencia y el derecho. El periodismo judicial** que Indica:

“Desde un punto de vista filosófico, el conocimiento humano puede ser vulgar, científico o filosófico.

Vulgar es el que tiene una persona sin preparación específica sobre el tema; se trata siempre de conocimiento revelado por los sentidos, con una mínima dosis de raciocinio. Este conocimiento es siempre superficial, porque se desconocen las verdaderas causas que explican los hechos y, en consecuencia, en algunos casos, las leyes que los rigen. (Nespral, 2005, p.12)

Sólo quienes se han graduado en la materia, han ejercido la profesión o la magistratura, o desempeñado cargos de relevancia en el poder judicial tienen el conocimiento científico para conocer la realidad jurídica. Y si además es periodista, mejor porque sabrá decodificar los conceptos y vocablos jurídicos para transmitirlos de una manera clara y comprensible para toda la sociedad (Nespral, 2005, p. 14)

Este autor encierra en su descripción el contenido legal en su mejor expresión y demuestra la importancia del contenido científico en materia jurídica. ¿Pero cuál es la importancia de este contenido para el lector?

Es de gran importancia para el lector saber diferenciar entre la realidad mediática y la realidad jurídica ya que la primera genera un conocimiento superficial y hasta

imaginario en cambio la realidad jurídica es determinante en la sociedad. “Esa realidad que debe buscarse en el material penal. Si no hay certeza no se puede condenar. Los intereses que están en juego en el proceso penal requiere se investigue la verdad real (material o sustancial) de los hechos en que se debe basar el pronunciamiento”. (Nespral, 2005, 20)

El contenido legal dentro de las noticias criminológicas forenses debe tener en cuenta la tipología del delito, la ley o el decreto que lo cobija, sus agravantes y la aplicación de la pena, también procedimientos de policía, medicina forense, criminalística y criminología etc., con el fin de contextualizar correctamente el hecho al que se refiere y dar la mejor información al lector para no crear desconcierto e inseguridad ante los delitos expresados sino para darle herramientas y conocimientos que lo ayuden en la prevención del delito.

Entendemos entonces que el contenido legal encierra los siguientes índices:

- Leyes
- Penas
- Juicios
- Condenas
- Sentencias
- Códigos
- Tratados
- Constitución
- Acciones legales
- Acciones y procedimientos policiales
- Antecedentes penales
- Tutelas

2.3.5.3 Contenido educativo

Varios autores establecen la relevancia en la educación en los medios pero más como una herramienta de enseñanza y no como un objeto de aprendizaje como tal. Es muy distinto utilizar medios de comunicación para enseñar o explicar algún tema que utilizar el contenido de los medios para conocer la realidad del tema.

David Buckingham (2007). Hace referencia a lo anteriormente dicho y establece el significado de los Medios

¿Qué son los medios?

Mi diccionario explica la palabra <<medio>> como un <<utensilio, instrumento u operación intermedios>>. Es la cosa o acción que sirve o se utiliza para conseguir algo o transmitir información. Un medio es algo que utilizamos cuando deseamos comunicarnos con las personas indirectamente, es decir, sin que medie contacto personal o los interlocutores se vean cara a cara (2007, p.19)

Aunque es clara la función de los medios, en el desarrollo del libro se sigue pensando el medio como un instrumento que ayuda a alfabetizar a las personas lo cual es importante pero sigue dejando aparte es el cómo el contenido de esos medios puede llevar intrínsecamente contenido educativo para los lectores.

En el libro Educación y medios de comunicación en el contexto iberoamericano, se hace referencia también a este tema e indica:

<<Educación en materia de comunicación>> cabe entender el estudio, la enseñanza y el aprendizaje de los medios modernos de

comunicación y de expresión, a los que se considera parte integrante de una esfera de conocimientos específicos u autónoma en la teoría y en la práctica pedagógica, a diferencia de su utilización como medios auxiliares para la enseñanza y el aprendizaje en otras esferas del conocimiento como las matemáticas la ciencia y la geografía (UNESCO, 1984, p. 8).

Según lo anterior se puede decir que la educación en materia de comunicación se refiere primordialmente al papel de los medios como educadores con conocimientos específicos y autonomía teórica que siendo utilizados en las aulas son medios auxiliares para la enseñanza de otras esferas del conocimiento. En definitiva se puede identificar como si el contenido educativo que es dado por los medios no tiene un valor contextualizador para el lector de la realidad. Pero si el medio es empleado en el aula ahí si obtiene todo su valor tanto comunicativo como educativo.

En el libro anteriormente citado vuelve a la educación por medio de los canales comunicativos, y lo lleva a la educación en las aulas sin contemplar la posibilidad de ver como ese contenido “sin criterios teóricos” es la base fundamental de los conocimientos de la vida que rodea a un individuo. El individuo no sólo adquiere conocimientos educativos dentro del aula si no fuera de ella acercándose a los medios comunicativos que lo rodean ya que estos le pueden dar una visión real de lo que sucede.

El contenido de estos medios es lo que realmente necesita atención principalmente de las personas que lo desarrollan ya que ellos son los educadores de la sociedad. Los periodistas deben tener un conocimiento muy claro sobre lo que escriben, entre más especializado sea el tema y más especializado sea el

periodista en su área se puede asegurar un mejor y más completo contenido que aparte de informar, eduque y ayude a la sociedad en la toma de decisiones.

La criminología entendiendo esta como la ciencia que estudia el delito en todas sus formas encuentra en la educación un factor decisivo en el comportamiento humano. La educación en el seno familiar influye en el individuo.

(Fontán, 1943, p. 95) En su libro Criminología y Educación indica:

Tomando primeramente la vida en el hogar, ese laboratorio fecundo de las existencias humanas, como lo llamó CÍMBALI, estamos en el dominio donde se desarrolla el germen de los vicios y de las virtudes, de las nociones de respeto y obediencia de lo lícito e ilícito, de lo bueno y de lo malo

Aunque este libro tiene más de 50 años nos puede dar una referencia de donde nace la idea de la importancia de la educación en el seno familiar. Aunque esta es una teoría criminológica que actualmente está refutada y estudiada representa un imaginario de donde viene el delito.

Sin querer entrar en las muchas teorías sobre donde es el inicio o donde aprende a delinquir un individuo es relevante aclarar que el contenido educativo referido en esta tesis indica cuales son aquellos datos que le sirven al lector para contrarrestar el delito. Por ejemplo saber dónde y cómo obtener ayuda en caso de ser víctima y que acciones tomar frente al hecho que se ve enfrentado.

Datos como organizaciones gubernamentales, ONG's, instituciones de ayuda, acciones sociales, campañas, referencias, siglas y estadísticas son informaciones

valiosas que pueden dar herramientas a la sociedad para la protección contra los delitos.

Esta investigación se basa es en el contenido mismo del medio más precisamente del medio impreso como un canal que lleva conocimientos más especializados al lector. “No es lo mismo decir que el 30 % de los jóvenes menores de 18 años ya han consumido alcohol” *que es un dato que puede contextualizar al lector sobre el tema, que decir “el 30 % de los jóvenes menores de 18 años ya han consumido alcohol y se establece que obtienen el alcohol en su entorno más cercano que es la casa, y en ese caso es aconsejable restringir el acceso a estas sustancias o erradicarlas totalmente”*. En este caso el contenido ayuda al lector a conocer el tema y lo más importante es que le da una herramienta preventiva que puede usar.

Dentro del contenido educativo se incluye el contenido gráfico que está dentro de la noticia ya sea por medio de una foto, infografía, gráficos estadísticos, mapas, diagramas y manchetras o íconos.

Como ya se anotó anteriormente el contenido educativo dentro de la noticia criminológica forense tomada en cuenta para el desarrollo de esta tesis se basa en los siguientes índices:

- Campañas Sociales
- Campañas Institucionales
- Recomendaciones
- Estadísticas
- Acciones Sociales
- Institutos
- Ong`s

- datos
- siglas
- Programas de atención
- Líneas de atención
- Ayudas Gubernamentales

Dentro del **contenido educativo** se incluye el contenido gráfico que está dentro de la noticia ya sea por medio de fotos, infografías, gráficos estadísticos, mapas, diagramas y manchetas o íconos como herramienta instructiva ante el delito.

El Manual de Estilo y Ética periodística del Diario La Nación (1997) define estos diferentes apoyos gráficos dentro de la noticia:

Fotoperiodismo: Debe ser simple y profundo al tiempo. El fotoperiodista debe elegir las herramientas fotográficas para realizar cada nota; su objetivo es lograr las imágenes que muestren visualmente la noticia periodística.

Infografía: La infografía combina texto e imagen. Debe corresponder con el texto que presenta el tema de manera que ambos formen una unidad. Si el gráfico distrae excesivamente la atención del lector, puede significar la ruina de un artículo o atentar contra su credibilidad.

Gráficos estadísticos: Pueden disponerse en gráficos de diversos tipos: de barras, de barras o columnas, de torta, de pictogramas y tablas.

Mapas: Existen muchos tipos de mapas, pero los más comunes son los geológicos, topográficos, residenciales, de carreteras, de ciudades y de sitios de interés general. También se realizan mapas de localizaciones, recorridos, hechos de un país con información sobre su tamaño y población.

Diagramas: También llamados esquemas, explican de manera lineal la trayectoria o desarrollo de un acontecimiento.

Manchetras o íconos: Son símbolos pequeños u sencillos que identifican con facilidad una cosa o un hecho (1997, p. 37-44).

Establecemos entonces que los gráficos que acompañan la noticia son de carácter educativo ya que ayudan a contextualizar mejor un suceso y que también son de gran ayuda para explicar procedimientos que sirvan a las personas como: Primeros auxilios, formas de escape en caso de incendio, lugares estratégicos para cubrirse en caso de temblores o terremotos, ubicación de puestos de salud o policiales, etc.

En un artículo llamado El protagonismo de la imagen en prensa de la Revista Latina de Comunicación Social. Recuperado de: <http://www.ull.es/publicaciones/latina/20042058minervini.htm>. Define la importancia de la imagen en la prensa:

Todo periódico, desde una perspectiva pedagógica, es un medio de propagación de contenidos diversos que se manifiestan en géneros y recursos periodísticos, transmitiendo ideas, opiniones y donde cada uno de ellos puede ser tomado como una unidad de conocimiento. El diario, por consiguiente, puede considerarse como un vehículo del

saber (Vilches, 1987, p 169) sobre el entorno natural y social, en donde las infografías constituyen un recurso visual de apoyo periodístico, con el fin de lograr que los lectores capten un mayor número de datos fijando mejor la noticia, o que los perciban con más detalle". (Mervini. Mariana et ad. 2004, p. 3).

3. HIPÓTESIS

- Las noticias que su base es el delito que son publicadas por medios impresos en países como Argentina y Colombia no cumplen la función de informar completamente a los lectores.
- El contenido de las noticias publicadas por medios impresos que circulan en países como Argentina y Colombia no contiene información legal sobre los delitos a los que se refiere.
- Los medios impresos que circulan en países como Argentina y Colombia dejan de lado información educativa importante para el conocimiento y prevención de los delitos.
- Los medios impresos de Argentina y Colombia no publican noticias con contenido criminológico forense.

4. Metodología

4.1 Tipo de estudio

Análisis de contenido. Estudio exploratorio descriptivo, cualitativo-cuantitativo.

El análisis de contenido, es una técnica de recopilación de información que permite estudiar el contenido manifiesto de una comunicación, clasificando sus diferentes partes de acuerdo con categorías establecidas por el investigador, con el fin de identificar de manera sistemática y precisa las características de dicha comunicación. (Ander. E, 1995, p. 245).

Cuando hablamos de análisis de contenido en medios impresos, nos referimos al estudio concienzudo de los contenidos más influyentes en los medios de comunicación en la actualidad con el fin de medir el impacto de su contenido en la sociedad. ¿Pero cuáles son sus antecedentes? Según el libro *El análisis de contenido* de Laurence Bardin comenta en el capítulo primero cuales fueron los antecedentes del análisis de contenido.

Antes de analizar las comunicaciones según las modernas técnicas del siglo XX puestas a punto por las ciencias humanas, hay que acudir a los textos de varios modos diferentes. La hermenéutica, arte de interpretar los textos sagrados o misteriosos, es una práctica muy antigua. ¿Qué se interpreta? Oscuros mensajes que requieren una explicación; mensajes de doble sentido cuya profunda significación (la que interesa) sólo puede surgir tras la observación paciente o la intuición carismática. (...) la interpretación de los sueños, antigua o moderna, la exégesis religiosa (particularmente de la Biblia), la

explicación crítica de ciertos textos literarios, incluso prácticas tan diferentes como la astrología o el psicoanálisis, revelan un proceso hermenéutico. (Bardin, 2002, p. 9,10)

Según lo anterior el análisis de contenido ha sido una herramienta antigua para analizar los documentos y develar la realidad. Lo que se busca con el análisis de las noticias publicadas en periódicos estudiados en esta tesis es mostrar cómo ese contenido en algunos casos es incompleto y en otros casos como el periodismo especializado el contenido que se supone debe estar impreso dentro de la noticia es inexistente.

El primer acercamiento a un análisis de contenido en periódicos fue publicado en 1893 llamado “Do newspaper snow give the news?” de John Gilmer Speed, citado en el libro “*Metodología de análisis de contenido*” de Klaus Krippendorf (1990) señala que: “El autor mostraba en este artículo el modo en que las cuestiones religiosas, científicas y literarias habían desaparecido de los principales periódicos neoyorkinos entre 1881 y 1893, para dejar lugar a la chismografía y los deportes.”

El autor nombra otros estudios. “Un estudio similar trató de poner de manifiesto el abrumador espacio destinado a asuntos “desmoralizadores”, “malsanos” y “triviales”, en oposición a los temas “que valían la pena” (Mathews, 1910). Midiendo simplemente centímetros de columna que un periódico destinaba a determinados temas, los periodistas trataron de revelar “la verdad acerca de los periódicos” (Street, 1909). Creían que habían encontrado la forma de poner de relieve que la búsqueda del “chabacano periodismo amarillo” (Wilcox, 1900), estaban convencidos de que habían logrado corroborar “la influencia de ciertos tratamientos periodísticos sobre el aumento del delito y otras actividades antisociales” (Fenton, 1910), e

incluso llegaron a la conclusión de que “el estudio del contenido de la prensa a lo largo de un cuarto de siglo demostraba la existencia de una creciente demanda de hechos” (White, 1924). (Krippendorf, 1990, p.17)

Podemos observar que el tema de los delitos en la prensa comenzaba a tener un gran auge y que el tema debía ser estudiado minuciosamente.

En la modernidad el análisis de contenido es una técnica de estudio que se usa para investigar el contenido de las comunicaciones de masas y se debe clasificar en sus diferentes partes de acuerdo con unas categorías establecidas por el investigador con el fin de identificar de manera metódica y precisa las características de dicha comunicación, en este caso contenida en las noticias publicadas en periódicos de Argentina y Colombia.

Según (Ander E, 1980, p. 245) define que el objetivo del análisis de contenido es que conviene tener presente que en este procedimiento de análisis lo que interesa fundamentalmente es el estudio de las ideas, significados, temas o frases, y no las palabras o estilos con que éstas se expresen.

Las noticias con contenido criminológico forense que se publican en medios impresos de Colombia y Argentina difieren en su lenguaje pero el contenido se parece ya que como periodistas de los diferentes medios, deben contestar las preguntas de la comunicación que son: Qué, quién, cómo, cuándo, dónde. Pero la falla principal es que las noticias con contenido criminológico forense deben tener un tratamiento especial en el cual es necesario que estas noticias contengan información que es relevante para un estudio criminológico social posterior y que además contenga información que le ayude a la comunidad a conocer los delitos y

las leyes que los amparan y también información que le ayude a prevenirse de los mismos.

El análisis de contenido puede llegar a convertirse en una de las más importantes técnicas de investigación de las ciencias sociales. Y como ciencia su estudio comprende métodos especiales para el procesamiento de los datos los que nos ayudan a comprender mejor los contenidos expresos en los periódicos y cuál es su mejor utilización, enfocándonos en el tema de análisis de los delitos y su impacto informativo y educativo a la sociedad.

4.2 Unidades de análisis

Periódicos de Argentina

- El Clarín
- Crónica

Periódicos de Colombia

- El Tiempo
- El Espacio

4.2.1 EL CLARIN: Periódico de tirada nacional en Argentina. Creado en 1945 por Roberto Noble, periodista, abogado y legislador.

Nació con vocación de ser un diario masivo y de calidad, privilegiando la información y con una apuesta al desarrollo integral de la Argentina. Dirigido desde 1969 por su esposa, Ernestina Herrera de Noble, Clarín se convirtió en el primer diario nacional y fue afianzándose sostenido por el trabajo de sus periodistas y el acompañamiento de sus lectores, para llegar a ser uno de los diarios

de mayor circulación del mundo en idioma español. El Clarín, Recuperado de <http://www.grupoclarin.com.ar/institucional/origen-evolucion>

El Clarín crea el Grupo Clarín y actualmente es titular de uno de los dos canales de televisión abierta líderes de la Argentina (ARTEAR/Canal Trece), y de estaciones de radio en AM y FM. Junto con el diario, estos medios mantienen los más altos índices de credibilidad y liderazgo del periodismo argentino.

4.2.2 CRÓNICA: Periódico de tirada local de la ciudad de Buenos Aires y nacional argentino especializado en la publicación de crónica roja. Creado en 1963 por Héctor Ricardo García, periodista, productor teatral y empresario argentino.

“La tirada de este diario creció enormemente llegando a desplazar, en algún momento, a [La Razón](#) a ubicar, por primera vez, una noticia policial en primera plana”. Recuperado de

[http://es.wikipedia.org/wiki/Diario_Cr%C3%B3nica_\(Buenos_Aires\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Diario_Cr%C3%B3nica_(Buenos_Aires))

Actualmente el Diario Crónica es el único periódico con tres ediciones diarias en el país.

4.2.3 EL TIEMPO: Periódico de tirada nacional en Colombia. Creado en 1911 por Alfonso Villegas Restrepo, abogado, periodista e intelectual.

“En la actualidad su accionista mayoritario es el Grupo Planeta de España, que adquirió la mayoría de acciones en agosto de 2007. Los accionistas minoritarios son principalmente miembros de la familia Santos. Es la base de un conglomerado de medios conocido

como Casa Editorial El Tiempo” Recuperado de [http://es.wikipedia.org/wiki/El_Tiempo_\(Colombia\)](http://es.wikipedia.org/wiki/El_Tiempo_(Colombia))

4.2.4 EL ESPACIO: Periódico de tirada local en la ciudad de Bogotá y nacional colombiano especializado en la publicación de crónica roja. Creado en 1965 por Ciro Gómez Mejía. Actualmente su director y propietario es Jaime Ardila Casamitjana, periodista y escritor.

En Colombia el periódico EL ESPACIO es corte sensacionalista y amarillista, y su filosofía se basa en los siguientes puntos:

- Informar al público.
- Tratar los problemas nacionales.
- Ágil, bien informado y ameno.
- Con inspiración nacionalista y criterio independiente que refleja honestamente a la opinión pública porque no sujeta las noticias a sus propias opiniones.
- Ha nacido de una necesidad y está satisfaciéndola que es informar.
- Aspira a disipar un poco el desorden y la confusión actuales, porque mostrará un criterio firme sobre las cosas que piensa, sin ocultar por ello lo que piensan los demás, siempre que esas opiniones sean respetuosas y respetables.
- Es un diario que cree en Colombia, sin arrogancia pedante pero sin humildad postiza.

- Muestra la opinión pública en su integridad, sin mutilaciones ni deformaciones hasta donde es posible en una sociedad compleja.
- Nace a la vida sin compromisos ni ataduras.
- Es un diario gráfico, alegre sin perder la densidad de su propósito.
- Tiene una profunda ambición de servicio e invita a las gentes colombianas a realizar ese propósito a través de sus páginas.

Recuperado de [http://es.wikipedia.org/wiki/El_Espacio_\(Colombia\)](http://es.wikipedia.org/wiki/El_Espacio_(Colombia))

4.3 Tiempo de análisis: El análisis se centrará en los años 2009 y 2010. Los días del 1 al 7 de los meses de Marzo y Abril, Septiembre y Octubre.

4.4 Variables

Definición de variable: Son las características con las cuales se mide el sujeto de estudio, puede ser cuantitativa o cualitativa. En este caso particular el tipo de estudio es cualitativo, lo que indica que queremos identificar las cualidades de la información o datos dentro de las noticias con contenido criminológico forense, saber si el contenido informativo está completo, si hay contenido legal indicando su función como la de informar sobre los delitos y las leyes que los amparan y si el contenido educativo existen o no indicando este como los datos que le ayuden a la comunidad con la prevención de los mismos.

Más específicamente las variables a manejar serán:

4.4.1 Variable contenido informativo: Son las preguntas claves que se deben contestar en una noticia que son.

- Quién
- Qué
- A quién
- Dónde
- Cuándo
- Cómo
- Con qué
- Por qué

4.4.2 Variable contenido legal: Tiene como función informar a la sociedad de las leyes o normas que amparan un delito, también procedimientos de policía como peritajes y capturas.

- Leyes
- Penas
- Juicios
- Condenas
- Sentencias
- Códigos
- Tratados
- Constitución
- Acciones legales
- Acciones y procedimientos policiales
- Antecedentes penales
- Tutelas

4.4.3 Variable contenido educativo: Información que ayude a la comunidad sobre cómo defenderse y actuar frente a los delitos como:

- Gráficos
- Campañas Sociales
- Campañas Institucionales
- Recomendaciones
- Estadísticas
- Acciones Sociales
- Institutos
- Ong`s
- datos
- siglas
- Programas de atención
- Líneas de atención
- Ayudas Gubernamentales

4.5 Criterio de selección de casos

Diarios de Argentina y Colombia de mayor tirada nacional y medios especializados en noticias amarillistas de mayor tirada de las capitales que son Buenos Aires y Bogotá.

Para la selección de las noticias se determinó que son aquellas que hablan de delitos que afectan más comúnmente a la sociedad exceptuando las noticias que hablan del conflicto armado o guerras internas en Argentina y Colombia.

También se omitieron las noticias internacionales ya que estas no tienen un impacto directo a la sociedad del país que se va a estudiar.

4.6 Técnicas e instrumentos

Se realizará una tabla de Excel donde se identificaran los datos relevantes de cada periódico y de cada noticia de la siguiente forma.

- Periódico: El Clarín, Crónica, El Tiempo, El Espacio
- Fecha:
 - 1-7 de marzo de 2009 y 2010
 - 1-7 de abril de 2009 y 2010
 - 1-7 de septiembre de 2009 y 2010
 - 1-7 de octubre de 2009 y 2010
- Número de Publicación.
- Título: El título principal que anuncia la noticia.
- Página: Número de la página donde se encontró la noticia.
- Sección: sección dentro del periódico donde se encontró la noticia.
- Gráficos: Cantidad de gráficos que acompañan la noticia.
- Contenido Informativo: Indica si el contenido informativo está COMPLETO o INCOMPLETO. Dentro del contenido informativo se deben contestar las siguientes preguntas indicando SI o NO está contenido en la noticia:
 - Quién
 - Qué
 - A quién / Por quién
 - Dónde
 - Cómo
 - Con qué
 - Cuándo
 - Por qué

Para el contenido legal y educativo hay una columna donde se identifica si estas dos variables se encuentran y se identifican como contenido legal y educativo COMPLETO O INEXISTENTE según el caso. Seguido de esta columna está:

- Contenido legal: indica si dentro de la noticia existe CONTENIDO LEGAL respondiendo, SI o NO
- Contenido educativo: indica si dentro de la noticia existe CONTENIDO EDUCATIVO respondiendo, SI o NO

Lo anterior se hizo para facilitar la realización de la tabla dinámica para el mejor entendimiento y realización del gráfico.

Se identificaron todas las noticias con contenido criminológico forense en todos los periódicos. Cada noticia fue registrada en el cuadro anterior con lo cual obtuvimos los datos a analizar los cuales fueron:

Al tener todos los datos de las noticias digitalizadas y se comenzó a realizar el análisis correspondiente identificando lo siguiente:

- Total de noticias con contenido criminológico forense.
- Noticias con contenido informativo completo.
- Noticias con contenido legal.
- Noticias con contenido educativo.

Durante la recolección y digitalización del material se pueden encontrar aspectos importantes los cuales se tomaran en cuenta para incluirlos en el análisis final para la presentación de la tesis.

5. RESULTADOS

Para el análisis de los resultados se tomó en cuenta la información obtenida y clasificada con un total de 223 publicaciones estudiadas y 1.113 noticias tabuladas y analizadas. Primero comenzamos con los periódicos de Argentina con el Diario EL CLARIN y luego CRÓNICA de los años 2009 y 2010 en los meses Marzo, Abril, Septiembre y Octubre. Proseguimos con los periódicos de Colombia que son EL TIEMPO y EL ESPACIO durante los mismos años y meses citados anteriormente.

Los puntos en los cuales nos basamos para la identificación de los resultados son: La cantidad de noticias que su base es el delito encontradas durante el año de estudio que se tabularon en una base de datos en Excel, la sección dentro del periódico en donde se encontraron las noticias, análisis por contenido de las noticias identificando si el contenido informativo es completo o incompleto, y agrupando el contenido legal y educativo identificando si está completo, incompleto o inexistente. Luego la cantidad de Noticias Criminológico Forenses (NCF) y su ubicación por sección que son las que cumplen con su función de informar de forma general al lector, de brindar información legal y forense para que el lector conozca los procedimientos, leyes y penas que rigen el delito e información educativa que le ayude a la sociedad a protegerse ante el crimen y que obtenga conocimientos a donde o quien puede acudir en caso de ser víctima.

Del grupo de las NCF que se estudiaron, se identificó explícitamente el contenido informativo, legal y educativo y se plasmó en una ficha (ver ficha 1) con el fin de resaltar mejor el contenido que nos interesa rescatar e identificar.

FICHA 1

PERIODICO:	PAGINA	FECHA:	PUBLICACION:			
SECCION:						
GRAFICO:	TITULO:					
CONTENIDO INFORMATIVO		CONTENIDO LEGAL		CONTENIDO EDUCATIVO		
QUIEN		SI	NO	SI	NO	
QUE						
A QUIEN						
DONDE						
CUAND O						
COMO						
CON QUE						
POR QUE						

- Contenido Legal
- Contenido Educativo

Es importante anotar que no se tendrán en cuenta las noticias internacionales, las noticias sobre delitos en estado de guerra, noticias de ampliación de otra noticia ya estudiada puesto que puede haber nuevos datos y no todas las noticias son relevantes para hacer la ampliación. Es de rescatar que es subjetiva la decisión del medio de comunicación cuando determina que noticia merece ampliación y cual no.

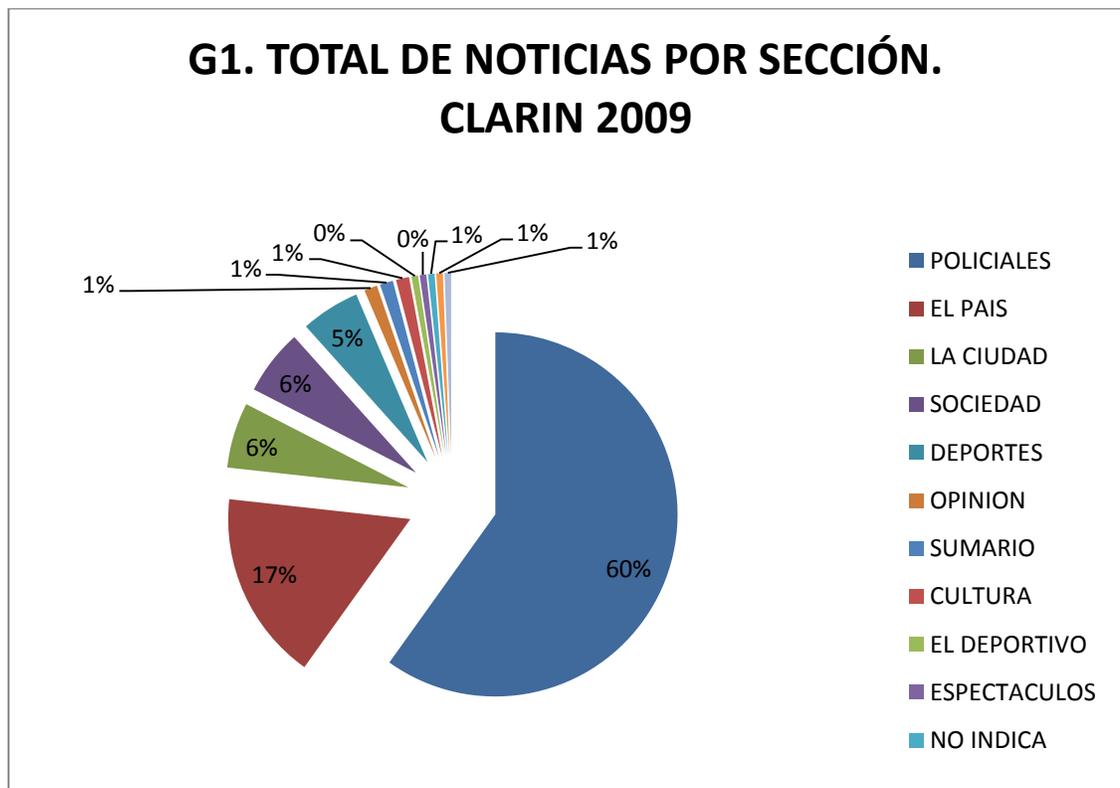
5.1 Análisis Periódicos Argentina

5.1.1 El Clarín 2009

Número de noticias encontradas: 172

Número de NCF: 25

Ubicación de las noticias por sección (Ver Gráfico G1)



Como se puede observar para el diario El Clarín 2009, el 60% de las noticias que su base es el delito se encuentran en la sección de Policiales con un total de 103 noticias, la sección país tiene el 17% con un total de 29 noticias, sección Ciudad y sociedad tienen el 6% con un total de 10 noticias cada una, la sección Deportes con el 5% para un total de 9 noticias, luego siguen las secciones Opinión, Sumario y cultura con el 1% tienen 2 noticias cada una y finalmente están las secciones de

El Deportivo, Espectáculos que se representan con el 0% cada una tiene 1 noticia. Estas son las secciones donde se encontraron publicadas estas noticias para el año 2009 de los meses Marzo, Abril, Septiembre y Octubre.

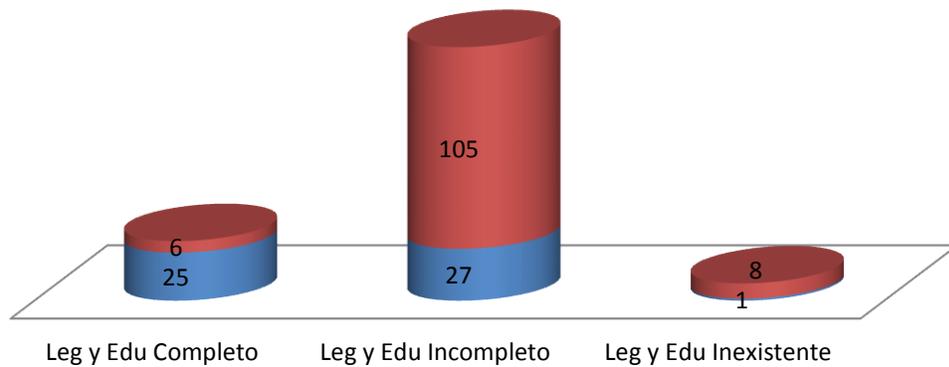
5.1.1.2 Análisis por contenido

El análisis de contenido está dividido en 2 aspectos que son: Contenido informativo estableciendo si es completo e incompleto, y el contenido legal y educativo que en sus características se agruparon estableciendo si es completo, incompleto e inexistente.

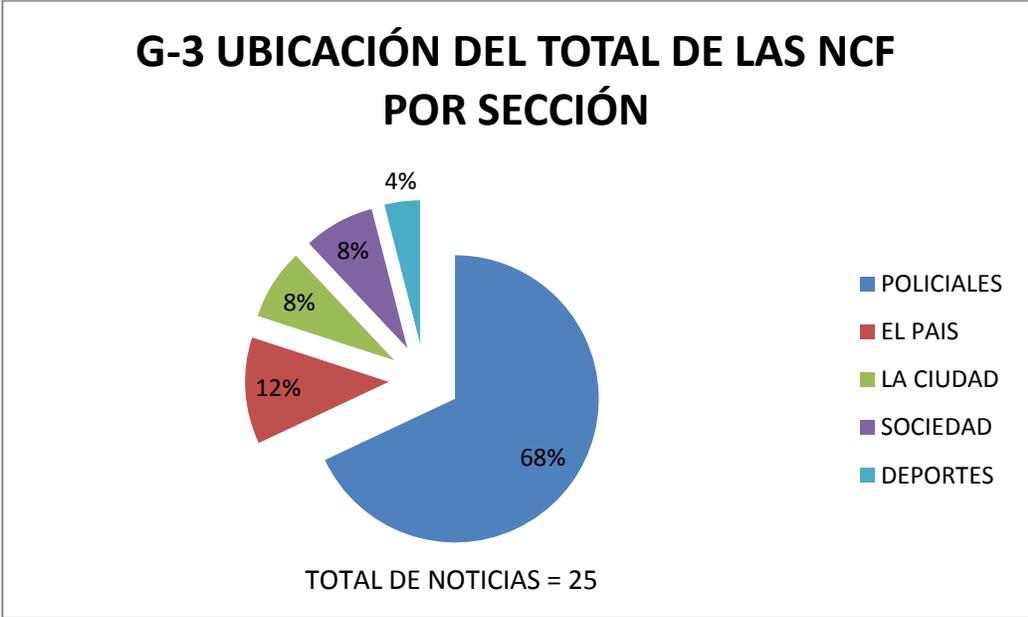
De acuerdo a esto, de las 172 noticias totales estudiadas, hay 25 noticias que su contenido informativo, legal y educativo es completo, hay 6 que su contenido informativo es incompleto y el contenido legal y educativo es completo. Luego tenemos 27 noticias que su contenido informativo es completo pero el contenido legal y educativo es incompleto. Hay 105 noticias que su contenido informativo legal y educativo es incompleto. Tenemos 1 noticia que su contenido informativo es incompleto y el contenido legal y educativo es inexistente. Y por último tenemos 8 noticias que su contenido informativo es incompleto y el contenido legal y educativo es inexistente. (Ver Gráfico 2).

G2. ANÁLISIS POR CONTENIDO

■ Contenido Informativo Completo ■ Contenido Informativo Incompleto



De las 172 noticias se identificaron 25 que se identifican como las Noticias con contenido Criminológico Forense o NCF que son las que cumplen con las características completas que se buscan en una noticia que es contenido informativo, contenido legal y contenido educativo completo. Esas 25 noticias están distribuidas por sección de la siguiente manera. (Ver Gráfico 3)



Como se puede verificar en el gráfico, la mayor cantidad de noticias se encuentran en la sección de policiales con un total de 17, luego la sección País con 3 noticias y las secciones La Ciudad y Sociedad con 2 noticias cada una, por último está la sección Deportes con 1 noticia.

Las 25 noticias que se identificaron para el Periódico EL CLARIN del año 2009 se analizarán por medio de una ficha diseñada para la recuperación de los datos. Se identificará dentro de la noticia todas las variables que se tomaron en cuenta dentro de este estudio

5.1.1.3 Noticias destacadas - Periódico EL CLARIN 2009

NOTICIA 1

PERIODICO: EL CLARIN- P 12	FECHA: 5-MAR-09	PUBLICACION: 22696
----------------------------	-----------------	-----------------------

SECCION: EL							
PAIS		TITULO: INTIMAN A MARIA JULIA A QUE DEVUELVA 2					
GRAFICO: NO		MILLONES DE PESOS.					
CONTENIDO INFORMATIVO			CONTENIDO LEGAL		CONTENIDO EDUCATIVO		
QUIEN	Una funcionaria pública	SI	NO	SI	NO		
QUE	Robó	x		x			
A QUIEN	Al estado						
DONDE	Buenos Aires						
CUANDO	En el gobierno de Menem						
COMO	Parte del dinero dijo que lo había ganado asesorando a un astillero quebrado pero no se tiene constancia de ello y otra parte de sobresueldos percibidos durante el gobierno menemista						
CON QUE	Corrupción						
POR QUE	Enriquecimiento ilícito						

Contenido Legal

- Fallo del tribunal: El tribunal Oral Federal 4 (TOF4) dio plazo de 10 días para que la ex polifuncionaria menemista María Julia Alsogaray devolviera 500 mil dólares y 622 mil pesos al gobierno argentino.
- Condena: La ex funcionaria fue condenada en mayo de 2004 a 3 años de prisión y a pagar esas sumas por el delito de enriquecimiento ilícito.
- Peritaje: El tribunal ordenó al cuerpo de peritos contadores de la Corte Suprema para que actualice los montos fijados en 2004 *“deduciendo los importes abonados por la condenada en concepto de impuestos por dicha cifra”*.
- Antecedentes: Record de causas



Contenido Educativo

- Acción de ONG: Un grupo de ONGs se presentó en la causa bajo la figura de “Amigo del tribunal” pidió a la justicia que el destino de la plata que se le decomise a Alsogaray sea el equipamiento del Hospital de Niños Juan Garrahan.

NOTICIA 2

PERIODICO: EL CLARIN- P 40	FECHA: 5-MAR-09	PUBLICACION:
----------------------------	-----------------	--------------

				22696		
SECCION: POLICIALES GRAFICO: SI		TITULO: CREEN QUE SE ESCONDEN EN LA CAPITAL LOS ASESINOS DEL PROFESOR.				
CONTENIDO INFORMATIVO		CONTENIDO LEGAL		CONTENIDO EDUCATIVO		
QUIEN	2 hombres	SI	NO	SI	NO	
QUE	Asesinaron	x		x		
A QUIEN	Hernán Landolina (42) Profesor de gimnasia					
DONDE	Irala 2460					
CUAND O	Martes 3 de Marzo 2009					
COMO	Bajó de su carro para entrar a su casa, dos hombres se le fueron encima. Según el relato de los vecinos Landolina no se resistió al asalto, pero recibió un disparo en medio de la cara					
CON QUE	Pistola 380					
POR	Robo de vehículo					

QUE						
-----	--	--	--	--	--	--

Contenido legal:

- Acción policial: *“Ayer la Eco Sport estaba siendo peritada para tratar de encontrar huellas dactilares de los atacantes”.*
- Acción policial: *“La policía encontró la camioneta de la víctima en la calle Dellepiane y Escalada en el playón de unos monoblocks de Villa Lugano. Junto a la camioneta había un Fiat 128 blanco con el que supuestamente los ladrones habrían llegado al lugar y que era manejado por una tercera persona.*

Contenido Educativo:

- Recuadro pronunciamiento: Se muestra el pronunciamiento de la presidenta sobre el tema



- Modus operandi: Fuentes de la causa explicaron que los ladrones habrían dejado los vehículos para “enfriarlos” es decir, tirarlos por una zona cercana y si en un par de días la policía no los levanta, volverlos a buscar. Por esa razón sospechan que los atacantes viven cerca del lugar donde estaban los vehículos.
- Mapa: Explica gráficamente 2 crímenes que se cometieron en la misma zona



- Punto de vista: En este recuadro el periodista lo utiliza para dar su punto de vista sobre lo ocurrido.

PUNTO DE VISTA

Héctor Gambini
 hgambini@clarin.com

¿Vengarnos?

Otro crimen atroz y otro reclamo. Como esta vez no hay indicios de que los asesinos sean menores, no pediremos ahora bajar la edad de imputabilidad sino algo más contundente, dormido dentro nuestro hasta que Susana lo despertó a los gritos: pena de muerte. Como nos matan, matémoslos. Así pensó esta semana un joven de 23 años en Bahía Blanca que, como otro joven había matado al hermano, fue y degolló a la madre del asesino. No hay allí Justicia sino venganza. ¿Vengarnos? ¿Eso queremos como Estado?

NOTICIA 3

PERIODICO: EL CLARIN- P 41		FECHA: 5-MAR-09		PUBLICACION: 22696		
SECCION: POLICIALES GRAFICO: NO		TITULO: ESCAPAN A LOS TIROS DOS ESTAFADORES DE CAJEROS AUTOMATICOS				
CONTENIDO INFORMATIVO		CONTENIDO LEGAL		CONTENIDO EDUCATIVO		
QUIEN	2 hombres	SI	NO	SI	NO	
QUE	Instalaron un sistema de "pesca de tarjetas"	x		x		
A QUIEN	Cajero Automático Sucursal Almagro del HSBC					
DONDE	Esquina de avenida Rivadavia y Castro Barros					
CUANDO	3-MAR-09 poco después de las 21:30					
COMO	Entraron al cajero e instalaron un dispositivo de "pesca de Tarjetas", cuando					

	fueron sorprendidos por los policías reaccionaron disparando sus armas					
CON QUE	Dispositivo, armas de fuego					
POR QUE	Robo en cuentas bancarias					

Contenido legal:

- Acción policial: *“Un patrullero de la comisaría 10 llegó al lugar con el objetivo de identificar a los sospechosos”.*
- Acción policial: *“Adentro del cajero, los policías descubrieron un sistema de “pesca de tarjetas”, instalado por los delincuentes.”*
- Acción policial: *“ se revisaran las cámaras de seguridad del cajero para tratar de obtener una imagen de los estafadores”*

Contenido educativo:

- Modus operandi: *“El mecanismo que utilizaban funciona de la siguiente manera: con un dispositivo especial que, cuando un cliente introduce su tarjeta y su clave de cuatro dígitos, el cajero les bloquee la operación. Al tratar de cancelarla y retirar el plástico, la máquina no lo devuelve. Entonces, el eventual estafado decide irse y ahí es cuando ellos ingresan al cajero, desbloquean la tarjeta y sacan el máximo de dinero permitido que por lo general es de 1.000 pesos”*
- Recuadro antecedentes: Otro caso - Robo a un banco

Robo a un banco

Tres ladrones fueron detenidos ayer durante una persecución, luego de que asaltaran la sucursal del Santander Río de la localidad de San Miguel. Los investigadores sospechan que integran una banda que cometió varios robos a otros bancos de la zona. La Policía recuperó el dinero que habían robado.

NOTICIA 4

PERIODICO: EL CLARIN- P 46		FECHA: 05-MAR-09		PUBLICACION: 22696		
SECCION: DEPORTES GRAFICO: SI		TITULO: ENTRADAS PARA TURISTAS: EL CASO QUE CONMUEVE A BOCA				
CONTENIDO INFORMATIVO		CONTENIDO LEGAL		CONTENIDO EDUCATIVO		
QUIEN	Funcionarios del Boca	SI	NO	SI	NO	
QUE	Estafaban	x		x		
A QUIEN	A turistas					
DONDE	En el estadio					
CUAND O	Varios partidos del Boca					
COMO	Cobraban entre 600 y					

	800 dólares por entrada					
CON QUE	Boletería					
POR QUE	Estafa					

Contenido Legal

- Acciones legales: El departamento jurídico de Boca estudia presentarse a la causa por “Tentativa de estafa” abierta por la jueza de instrucción en lo criminal del juzgado número 47 en la que están imputados dos empleados de la empresa Go football, quienes están detenidos y se les secuestraron pesos y dólares y pasaron la noche en la comisaría 24^a.
- Investigación: La justicia investiga si los hermanos Milberg, dueños de Go football son testaferros de un ex dirigente que estuvo entre 1995 y 1999.
- Recuadro: Investigación



Contenido Educativo

- Modus operandi: El Gerente de Delitos e Ilícitos de Boca indicó que le cobraban a cada turista entre 600 y 800 dólares por cada entrada Boca-River y fue él quien inició la investigación de este negocio de tráfico de carnés, abonos y defraudaciones a los turistas y al club.
- Acciones privadas: El Gerente de Delitos e Ilícitos de Boca reveló también que se han hecho seguimientos a las combis con los turistas en más de 10 hoteles cinco estrellas, y dio detalles de otro operativo que se realizó en el partido de Boca contra Newell's donde la imputada fue la agencia Tangol.

NOTICIA 5

PERIODICO: EL CLARIN- P 60	FECHA: 05-MAR-09	PUBLICACION:
----------------------------	------------------	--------------

				22696		
SECCION: POLICIALES GRAFICO: SI		TITULO: POR EL ASESINATO DEL PROFESOR DETUVIERON A UN JOVEN DE 20 AÑOS				
CONTENIDO INFORMATIVO		CONTENIDO LEGAL		CONTENIDO EDUCATIVO		
QUIEN	Un joven (20) y otros	SI	NO	SI	NO	
QUE	Asesinaron	x		x		
A QUIEN	Profesor (Hernán Landolina)					
DONDE	Calle Irala al 2400 vivienda de Landolina					
CUAND O	Martes 3 de Marzo 2009					
COMO	Intento de robo de carro le dispararon y le pasaron el carro por encima					
CON QUE	Arma de fuego					
POR QUE	Robo					

Contenido Legal:

- Arresto: Agentes de la policía Federal y Bonaerense y del grupo GEOF rodearon un chalé de Mataderos, entraron al lugar y sacaron a un joven de 20 años con la cabeza tapada quien es sospechoso de haber participado del crimen del profesor.

- Investigación policial: Desde que la camioneta EcoSport de la víctima apareció en un playón cercano a los monoblocks de la Autopista Dellepiane y Escalada, los investigadores comenzaron a buscar en la zona. Se realizaron 4 operativos el primero fue en el chalé donde se encontró al joven de 20 años que está detenido, otros dos operativos en locales comerciales de avenida Eva Perón y Araujo y en Larrazabal al 1500. Y el último en la localidad de Villa Celina
- Pruebas: Los investigadores sostienen que el joven manejaba un Fiat 128 con el que los ladrones llegaron a la casa del profesor, las pruebas fueron estudiadas por el juez de garantías y ahora tendrá que declarar.

Contenido Educativo

- Acción Social: Marcha



UNIDOS EN EL DOLOR. EN LA MARCHA DE AYER, EN LOMAS DEL MIRADOR, LA GENTE RECLAMO JUSTICIA.

Una multitud pidió el esclarecimiento

Con una bandera roja con letras blancas que decía "Justicia por Hernán", la familia caminaba a la cabeza de una columna integrada por unas 1.000 personas. La movilización en protesta por el crimen de Hernán Landolina se realizó ayer en Lomas del Mirador y también reunió a vecinos y amigos de la

víctima, que exigían el esclarecimiento del crimen.

"Yo no estoy de acuerdo con la pena de muerte, cada uno tiene su manera de pensar y lo respeto, pero no quiero que me pongan en ese papel", dijo Ana, viuda de Hernán, en contraste con algunos comentarios en los que se reclamaba esa condena. Después, la columna fue hasta la

calle Irala al 2400, donde está la casa del profesor asesinado y la gente se pronunció en un solo grito: "Justicia". Entre ellos estaba Juan Carlos Blumberg.

Al final, los manifestantes llamaron a participar en una marcha en reclamo de mayor seguridad, convocada para el miércoles 18, en Plaza de Mayo.

- Punto de Vista

PUNTO DE VISTA

Eduardo Parise
eparise@clarin.com



Necesidades

El crimen de Hernán Landolina generó conmoción. Por eso, la necesidad de tener resultados a la brevedad hizo que ayer se movilizara a un centenar de policías. Los allanamientos fueron cuatro y un sospechoso quedó detenido. Con el correr de los días se sabrá si los resultados servirán para que los asesinos del profesor queden presos y paguen por su delito.

NOTICIA 6

PERIODICO: EL CLARIN- P 35		FECHA: 01-ABR-09		PUBLICACION: 22723		
SECCION: LA	TITULO:CONDENAN A SIETE SINDICALISTAS POR PIQUETES EN LA GENERAL PAZ					
CIUDAD						
GRAFICO: SI						
CONTENIDO INFORMATIVO		CONTENIDO LEGAL		CONTENIDO EDUCATIVO		
QUIEN	Sindicalistas	SI	NO	SI	NO	
QUE	Bloquearon el transito	x		x		
A QUIEN	Avenidas de la ciudad de Buenos Aires					
DONDE	General Paz y Constituyentes frente a la sede del Instituto					

	Nacional de Tecnología Industrial (INTI)					
CUANDO	Agosto y Octubre de 2007					
COMO	Cerraron las avenidas en varias ocasiones (1,9 y 16 de agosto, 6 de septiembre y 19 de octubre de 2009)					
CON QUE	Con piquetes					
POR QUE	Para reclamar mejoras salariales					

Contenido Legal

- Cita código: *“El código de contravenciones de la ciudad penaliza a quienes corten parcial o totalmente una vía, salvo que previamente le hubieran a visado al Gobierno porteño o a la policía”.*

Qué dice el Código Contravencional

"Artículo 78 — Quien impide u obstaculiza la circulación de vehículos por la vía pública o espacios públicos, es sancionado con uno a cinco días de trabajo de utilidad pública o multa de doscientos a un mil pesos". La excepción es si le dan aviso, "con razonable anticipación", a la autoridad competente.

- Causas: *"El fiscal contravencional inició una causa a diez sindicalistas. La jueza de primera instancia determinó que no había contravención porque era más importante el derecho constitucional a protestar que la obstaculización del tránsito, que además no había sido total porque se dejaron carriles libres"*.
- Apelación: *"el fiscal apeló, porque entendió que el fallo había sido arbitrario y que no se habían tomado en cuenta las pruebas que habían presentado (fotos, videos y declaraciones de testigos), que demostraban que los acusados habían obstaculizado la circulación"*.
- Fallo: *"La causa cayó en la sala I de la Cámara de Apelaciones, que dictó un fallo dividido". (...)* Fallaron que FD, quien participó en los cinco piquetes, deba realizar 15 días de trabajos de utilidad pública. De cuatro horas por jornada. En tanto, los otros seis gremialistas, que participaron en un corte cada uno, deberán hacer tres días de tareas comunitarias.
- Leyes: *"¿Por qué? Primero, entendieron que el derecho a protestar no se opone al de circular libremente, porque alcanza con pedir autorización- y que la autoridad organice con tiempo un operativo de tránsito- para que ambos derechos se puedan ejercer libremente. Y entendieron que habían pruebas suficientes para condenar a siete de los diez sindicalistas"*.

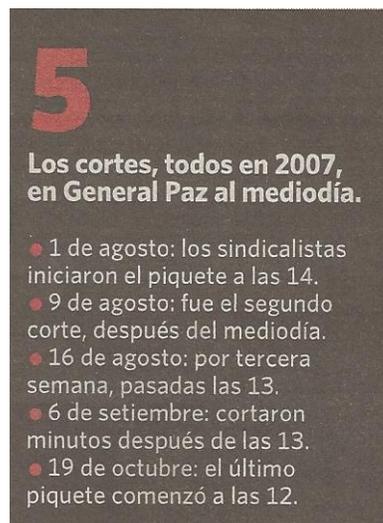
- Apelación: “Antes se tendría que resolver la apelación ante el Tribunal Superior de Justicia, porque los trabajadores de ATE rechazaron el fallo”.

Contenido educativo:

- Punto de vista: “**Una pelea donde es difícil ganar.**”



- Información general: Lugar de los cortes



NOTICIA 7

PERIODICO: EL CLARIN- P 56		FECHA: 01-ABR-09		PUBLICACION: 22723		
SECCION: LA CIUDAD GRAFICO: SI	TITULO: BAJO FLORES: TENCION POR LA TOMA DE UN COMPLEJO DE VIVIENDAS					
CONTENIDO INFORMATIVO		CONTENIDO LEGAL		CONTENIDO EDUCATIVO		
QUIEN	Un grupo de personas	SI	NO	SI	NO	
QUE	Intentó tomarse por la fuerza	x		x		
A QUIEN	Unas viviendas					
DONDE	Villa 1-11-14					
CUANDO	Viernes 3 de Abril					
COMO	2 grupos organizados ingresaron violentamente a unos edificios					
CON QUE	Armas de fuego					
POR QUE	Ocupamiento ilegal					

Contenido Legal

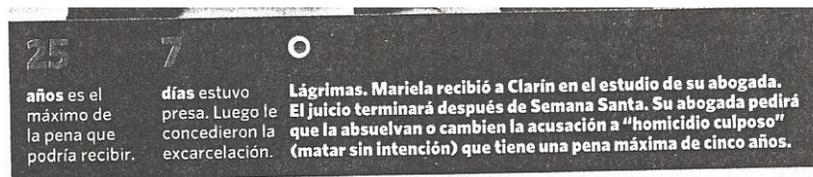
- Acción policial: A partir del medio día la Policía desplegó un amplio operativo e inició una negociación con algunos referentes. Durante los

PERIODICO: EL CLARIN- P 60		FECHA: 4-ABR-09		PUBLICACION: 22726		
SECCION: LA CIUDAD GRAFICO: SI		TITULO:NO SOY UNA JUSTICIERA; FUE ACCIDENTE DE TRANSITO				
CONTENIDO INFORMATIVO		CONTENIDO LEGAL		CONTENIDO EDUCATIVO		
QUIEN	Mariela Galíndez	SI	NO	SI	NO	
QUE	Atropelló	x		x		
A QUIEN	Fernando "yeyé" Quiroga (25)					
DONDE	Barrio Vecinal Fenix de Río Cuarto					
CUAND O	Jueves 12 de mayo de 2005					
COMO	Dos delincuentes robaron un bolso que estaba en la puerta de su casa. La mujer persiguió en su auto al ladrón que huía en bicicleta. A las pocas cuadras lo alcanzó y lo mató					
CON QUE	Con al auto					
POR QUE	Robo					

Contenido legal:

- Acusación: *“Mariela Galíndez está acusada de homicidio simple y podría recibir una pena de entre 8 y 25 años de cárcel”*
- Juicio: *“El Lunes 27 de marzo pasado comenzó a ser juzgada por el homicidio de Fernando “Yeye” Quiroga (27).*

- Datos legales:



Contenido educativo:

- Recuadro **explicativo**: *“Amenazas y mudanzas”*.



- Recuadro: PUNTO DE VISTA. **“Acción y Reacción”**.

PUNTO DE VISTA

Acción y reacción

Fue un instante. Aparecieron dos ladrones, hubo forcejeos, gritos y uno salió en bicicleta robándose un bolso con ropa. Ella entró, salió y subió al auto. No tenía registro. Aceleró hasta que alcanzó al ladrón y lo atropelló. El murió. Ella siguió su camino. Nadie cree que lo esté pasando bien. Accidente o no, mató a alguien que huía con un manojito de lona y medias. Ahora enfrenta a la Justicia en el sitio donde la puso su reacción, en una instancia en la que ya no es víctima.

Héctor Gambini
hgambini@clarin.com



NOTICIA 9

PERIODICO: EL CLARIN- P 55		FECHA: 5-ABR-09		PUBLICACION: 22727	
SECCION: POLICIALES		TITULO: LA RUTA AFRICANA Y LOS CELULARES			
GRAFICO: NO					
CONTENIDO INFORMATIVO		CONTENIDO LEGAL		CONTENIDO EDUCATIVO	
QUIEN	Un ciudadano africano	SI	NO	SI	NO
QUE	Tenía un kilo y medio de cocaína	x		x	
A QUIEN					
DONDE	En el aeropuerto Ezeiza				
CUANDO	Noviembre de 2008				

COMO	Tenía la cocaína en su estomago					
CON QUE	Cocaína					
POR QUE	Tráfico de drogas					

Contenido Legal

- Acción policial: Inspectores de la aduana detuvieron a un ciudadano africano que estaba a punto de subir a un vuelo y que transportaba 1 kilo y medio de cocaína en su estómago.
- Investigación: La investigación posterior reveló una compleja trama de tráfico y las autoridades argentinas y sudafricanas tuvieron que intervenir lo que conllevó a que un agregado experto en narcotráfico de dicho país, llegara a Argentina a realizar la investigación.

Contenido Educativo

- Modus operandi:

la Argentina.
 “Lo mandaron de Africa con un chip de un celular argentino pero sin ningún contacto. Cuando llegó, puso el chip en un teléfono, lo llamaron y lo recogieron. Lo ‘ingestaron’ con un kilo y medio de cocaína y partió rumbo a Polonia, vía Panamá, llevando el chip de un teléfono polaco”, dije-

Allí apenas había empezado la historia. “En Polonia le pagaron por el kilo y medio y lo mandaron con el dinero de nuevo a Buenos Aires. Acá se volvió a tragar un kilo y medio de cocaína y estaba a punto de tomarse el avión a Sudáfrica cuando lo detuvieron. Los narcos le habían pagado cinco mil dólares por todo”, contaron las fuentes.

- Punto de vista

PUNTO DE VISTA

Industria local

Solía decirse que la Argentina era apenas un lugar de tránsito para el narcotráfico. Gracias en parte a una errada política norteamericana de presionar militarmente a los narcos, que sólo sirvió para desplazarlos y jamás actuó sobre la demanda de sus mercados, hoy hemos subido un escalón: somos un incipiente centro de negocios. A la par, hay una sombra igualmente desatendida que es la de la producción. Ya se demostró que las anfetaminas pueden hacerse aquí. El paco, en tanto, ya es una realidad de la industria nacional que mata argentinos a diario.

Rolando Barbano
rbarbano@clarin.com



NOTICIA 10

PERIODICO: EL CLARIN- P 33		FECHA: 1-SEP-09		PUBLICACION: 22875	
SECCION: SOCIEDAD GRAFICO: SI		TITULO:DETIENEN A UN PROFUGO POR ACCIDENTE DE TRANSITO			
CONTENIDO INFORMATIVO		CONTENIDO LEGAL		CONTENIDO EDUCATIVO	
QUIEN	Jorge Agosti	SI	NO	SI	NO
QUE	Atropelló, mató y huyó	x		x	

A QUIEN	Ezequiel Ruiz (13)					
DONDE	Esquina de Lope Vega y Marcos Sastre, en el Barrio Villarreal					
CUAND O	26 de Marzo de 2004					
COMO	El menor salía de su escuela para la casa cuando fue atropellado por un interno de la línea 181					
CON QUE	Con un bus de la línea 181					
POR QUE	Asesinato por atropello con vehículo					

Contenido legal:

- Acción policial: “Apenas 48 días de que prescribiera la pena a la que fue sentenciado, la policía detuvo en Necochea a un colectivo que fue condenado a cuatro años de prisión efectiva por haber atropellado y matado a un adolescente de 13 años”.
- “La condena iba a prescribir el próximo 17 de octubre.”
- Recuadro de antecedentes: *“En el juicio oral, el camionero confesó. Un camionero confesó ayer que atropelló y mató a un hombre en la Panamericana, (Km 23), en 2006. Le darán 3 años de prisión en suspenso y 10 de inhabilitación.”*

- Condena: El 17 de octubre de 2005, el tribunal oral No 28 condenó al chofer a cuatro años de prisión, de efectivo cumplimiento, y a diez años de inhabilitación para manejar cualquier tipo de vehículo automotor. Pero cuando llegó el momento de ir a cárcel, el colectivoero escapó”
- Acción policial: “Agentes de la división Búsqueda de personas de la Policía Federal fueron a buscarlo luego de que se filtrara que estaba escondido en Necochea

Contenido educativo

- Modus operandi: Agosti había montado todo un esquema especial de comunicación con su familia a través de celulares sacados con nombres falsos lo cual hacía difícil su localización.
- Recuadro: “*Las cartas en Clarín*”

Las cartas en Clarín

- Una carta de la madre de Ezequiel Ruiz inauguró la página dominical de Lectores de Clarín. Allí, relataba que su hijo había sido atropellado al salir de la Escuela Técnica N° 35, que el chico cruzaba por la senda peatonal y que en el lugar no había semáforo. También contaba que el colectivoero lo arrastró varios metros con el colectivo y que la ambulancia había tardado en llegar.
- Clarín publicó muchas más cartas de la señora y de su caso. En una del domingo 8 de enero de 2006, Cabrera se dirigió al colectivoero: “Sepa, Agosti, que usted no sólo mató a Ezequiel, sino que nos dejó a todos los que lo amamos, acá, agonizando”.
- El 2 de setiembre de 2007 el padre de Ezequiel, también en una carta dirigida a Lectores, anunció la muerte de su mujer.

Noticia 11

PERIODICO: EL CLARIN- P 42		FECHA: 1-SEP-09		PUBLICACION: 22875	
SECCION: POLICIALES GRAFICO: SI		TITULO: SECUESTRAN A UN JOVEN Y LO LIBERAB TRAS COBRAR RESCATE			
CONTENIDO INFORMATIVO		CONTENIDO LEGAL		CONTENIDO EDUCATIVO	
QUIEN	Tres hombres y una mujer	SI	NO	SI	NO
QUE	Secuestraron	x		x	
A QUIEN	Santiago Borda (29)				
DONDE	Villa Ortúzar				
CUAND O	31 agosto 2009				
COMO	Mientras el padre del chico y él estacionaban su carro en el garaje fueron interceptados por cuatros personas				
CON QUE	Arma de fuego				
POR QUE	Secuestro y extorsión				

Contenido Legal

- Teoría de la policía: La policía afirma que se trata de un secuestro exprés al voleo

Los investigadores dijeron a Clarín que se trató de un secuestro exprés al voleo. “La banda no tenía infraestructura para mantenerlo cautivo más tiempo, y esto quedó demostrado. **Tenemos indicios sobre quiénes pueden** ser a pesar de que intentaron borrar las huellas incendiando el auto. Creemos que en breve vamos a tener novedades”, dijeron. ■

- Acción policial: Después de que dejaran en libertad a Santiago, los médicos revisaron el estado de salud del joven en las instalaciones de la División Antisecuestros de la Policía Federal

Contenido Educativo

- Modus operandi:

Citroen C3. Ahí aparecieron **tres hombres y una mujer, todos jóvenes y armados**. Después de sacarle el celular al padre, lo bajaron del auto y se fueron con Santiago. Al rato comenzaron los llamados ex-

torsivos. Para negociar el rescate, los secuestradores usaron el teléfono del ingeniero. En el primer llamado pidieron 50.000 pesos.

Mientras negociaban la cifra,

la familia y la policía temieron lo peor, ya que el auto del joven apareció totalmente quemado en Lacarra al 3500, frente a la cancha de Deportivo Riestra, en la playa

Un familiar de Santiago que se encargó del pago fue siguiendo una serie de postas que los secuestradores le indicaban por celular. Lo hicieron ir hasta Villa Soldati y luego caminar por pasillos que serpentean entre los monoblocks, hasta que finalmente le dieron la orden de que tirara la bolsa con el dinero en un cesto de basura. Así lo hizo y se alejó del lugar. Según trascendió de fuentes del caso, pagaron en total unos 5.400 pesos (entre dólares y moneda nacional), aunque la familia se negó a confirmar este dato.

Minutos más tarde los secuestradores sacaron a Borda a la calle y le ordenaron que caminara derecho, "sin mirar ni hablar con nadie". Así lo hizo y finalmente lo dejaron solo: estaba a unas cuerdas del sitio donde apareció el auto incendiado. Al rato se cruzó con un policía y le contó lo que le había pasado.

NOTICIA 12

PERIODICO: EL CLARIN- P 44		FECHA: 1-SEP -09		PUBLICACION: 22875	
SECCION: POLICIALES GRAFICO: SI		TITULO: LA EMPLEADA DE UN JUZGADO MATO A SU NOVIO DE 12 PUÑALADAS			
CONTENIDO INFORMATIVO		CONTENIDO LEGAL		CONTENIDO EDUCATIVO	
QUIEN	María del Carmen (44)	SI	NO	SI	NO
QUE	Asesinó	x		x	

A QUIEN	Luis (29)					
DONDE	En la casa de la pareja					
CUANDO	30 de Agosto 2009					
COMO	En una fuerte discusión la mujer agarró un cuchillo y le dio 12 puñaladas					
CON QUE	Arma blanca					
POR QUE	Pelea					

Contenido Legal

- Pericias:

“De acuerdo a los primeros resultados periciales que obtuvieron los forenses, el hombre murió luego de recibir doce puñaladas”, explicó a **Clarín** una fuente del caso, quien confirmó que la mujer quedó **inmediatamente detenida**. La herida mortal habría sido en el **cuello**.

- Antecedentes: De acuerdo a la investigación preliminar, no había antecedentes de violencia doméstica, al menos ninguno que haya quedado registrado en la comisaría de la zona.

Contenido Educativo

- Otro caso: *Antecedentes*

Antecedente

Abogado descuartizado.

Hace casi un mes, el abogado Ricardo Fariña, de 62 años, fue hallado descuartizado en su casa de Combate del Juncal al 900, en Adrogué. Por las pistas que hallaron en la escena del crimen, los investigadores se inclinaron al homicidio pasional. Días después fue detenida Sandra Reyes, de 35 años, una de las cinco mujeres que mantenían una relación sentimental con la víctima. Para los investigadores, la obsesión por el sexo grupal del abogado fue uno de los disparadores del crimen. Los peritos dijeron que la víctima fue apuñalada varias veces y golpeada con un hacha.

NOTICIA 13

PERIODICO: EL CLARIN- P 48		FECHA: 2-SEP-09		PUBLICACION: 22876		
SECCION: POLICIALES GRAFICO: SI		TITULO: PRESA 4 AÑOS POR LA MUERTE DE SUS HIJAS: ERA INOCENTE				
CONTENIDO INFORMATIVO		CONTENIDO LEGAL		CONTENIDO EDUCATIVO		
QUIEN	Carina del Carmen Baroni	SI	NO	SI	NO	
QUE	Fue acusada de matar	x		x		
A QUIEN	A sus hijas gemelas					
DONDE	En la cama de una plaza a un metro de					

	donde dormía su madre					
CUANDO	16 de septiembre de 2006					
COMO	En un ritual umbanda					
CON QUE	Arma blanca					
POR QUE	Violencia doméstica					

Contenido legal:

- Delito: Fue acusada de matar a sus hijas gemelas de 5 meses durante un ritual umbanda. La encarcelaron y la condenaron a cadena perpetua.
- Condena: Pasó cuatro años presa hasta que el tribunal de casación revisó la sentencia y decidió absolverla y liberarla bajo el beneficio de la duda.
- Pruebas: Los jueces del Tribunal de Casación no hallaron pruebas sobre la participación de la mujer en las muertes, tampoco posibles motivos y dejaron abierta la puerta de que las bebas murieron por accidente.
- Pericias: La mujer fue sometida a estudios psicológicos y psiquiátricos.
- En noviembre de 2005 el fiscal GS pidió su detención.
- En octubre de 2008 el caso llegó a juicio oral. Allí el Tribunal Criminal No 2 de La Plata la condenó (en fallo dividido) a perpetua por el “doble homicidio calificado por el vínculo”.
- Causa de muerte: las nenas murieron por una “Asfixia de tipo mecánica por obstrucción de los orificios respiratorios”.
- El debate jurídico se concentró en los probables móviles. Los jueces que votaron tuvieron en cuenta que en la casa se habrían realizado sacrificios con animales. Que la mujer practicaba Umbanda y se encontraron

contradicciones en las declaraciones testimoniales de Carina. Otro dato clave para la condena es que el médico revisó a las bebas y dijo que estaban empapadas. “El agua es un factor predominante en el Umbanda”. No descartaron que las nenas hubieran sido incluidas en un ritual.

- Apelación: El abogado de Carina apeló en casación y el fiscal también pidió la absolución porque no estaba comprobada la participación de la mujer en el hecho.
- La sala II de casación dispuso la absolución por el principio de la duda.

Contenido educativo.

- Recuadro Explicativo: RIESGO POSIBLE.



Riesgo posible

→ El pediatra Edgar Colombo asegura que la muerte de bebés por asfixia en la cama es más frecuente de lo que parece. Suele darse cuando los padres llevan a su hijo a la cama matrimonial y lo ponen entre ellos. “Un bebé de cinco meses no tiene nivel de *alarma*: si la sábana se sube por un movimiento no intencional y le tapa la cara, el nene no sabe sacársela con la mano y, entonces, puede morir asfixiado. También puede morir de calor o de frío”, explicó a **Clarín**. Aunque es menos habitual, la asfixia puede ocurrir en la cuna si la criatura está muy arropada.

- Recuadro: PUNTO DE VISTA.

PUNTO DE VISTA

La ignorancia

Todo lo que sufrió Carina nació de la ignorancia. Por empezar, sus gemelas murieron porque ella no sabía que la forma en que las abrigaba era peligrosa. Luego aparecieron las imputaciones, de las que nadie le enseñó cómo defenderse. Finalmente fue el turno de los jueces, gracias a los cuales el Derecho Penal llegó a su vida antes que la Educación. Esta injusticia, tan habitual y repetida en la Argentina, también partió de una forma de ignorancia: aquella que sólo tienen los que anteponen el prejuicio a la razón.

Rolando Barbano
rbarbano@clarin.com



NOTICIA 14

PERIODICO: EL CLARIN- P 31		FECHA: 3-SEP-09		PUBLICACION: 22877	
SECCION: SOCIEDAD GRAFICO: SI		TITULO: LA DISPUTA POR UNA CHICA DESATO LA PELEA EN LA QUE MURIO LUCAS			
CONTENIDO INFORMATIVO		CONTENIDO LEGAL		CONTENIDO EDUCATIVO	
QUIEN	Un chico de (15)	SI	NO	SI	NO
QUE	Asesinó	x		x	
A QUIEN	Lucas González				
DONDE	Cerca al colegio donde estudiaba Lucas				
CUAND	1 de Septiembre de				

O	2009					
COMO	En una riña de varios chicos el intentó ayudar y lo apuñalaron					
CON QUE	Arma blanca					
POR QUE	Riña callejera					

Contenido Legal

- Acción policial: Un móvil de la policía custodia la casa del supuesto asesino, un chico de 15 años. En la misma situación se encuentra otro adolescente quien proveyó el cuchillo con el cual fue apuñalado Lucas. Falta por identificar otros chicos que participaron en la pelea y no pudieron ser reconocidos por los testigos

Contenido Educativo

- Reacción y acciones de la escuela:

El chico que lo apuñaló entró a la escuela hace un mes

El Consejo Escolar de Tigre bajó una directiva que las autoridades de la escuela cumplieron a rajatabla: no dar a conocer sus nombres. Con el guardapolvos reglamentario, la directora de la primaria N° 5 y la de la secundaria N° 13 (funcionan en el mismo edificio en turnos diferentes) se acercaron a darle el pésame a la familia González. Consultadas por Clarín, contaron que el presunto asesino de Lucas es nuevo en el colegio: había ingresado hace un mes. Si bien nunca se registró un hecho de violencia de esta gravedad, ambas directoras reconocen que día a día deben hablar con los chicos en forma preventiva. "Hacemos hincapié en el diálogo para no llegar a situaciones como ésta. Si sabemos que hay rumores de peleas, los invitamos a hablar", explica la directora de la escuela 5. "Si hay que frenar la clase para discutir sobre violencia, se para. Los maestros ayudamos a los chicos a resolver sus problemas. Nunca se agarraron a trompadas en clase, pero sí existe un maltrato verbal que va desde las burlas hasta el insulto", agregó y adelantó que desde mañana trabajarán el duelo porque "los chicos están muy marcados".

- Caso similar

Alumnos detenidos con armas de fuego

Tras participar de una pelea a la salida de una escuela técnica de Mar del Plata, dos alumnos, de 15 y 16 años, fueron detenidos con un arma de fuego. El arma es calibre 22 y tenía un pedido de secuestro activo, según informó Telam.

NOTICIA 15

PERIODICO: EL CLARIN- P 46		FECHA: 4-SEP -09		PUBLICACION: 22878	
SECCION: POLICIALES	TITULO: UNA BANDA DE CARCOS QUISO COPAR UNA VILLA A LOS TIROS				
GRAFICO: SI					
CONTENIDO INFORMATIVO		CONTENIDO LEGAL		CONTENIDO EDUCATIVO	
QUIEN	Más de 20 hombres	SI	NO	SI	NO

	armados (clan de traficantes)					
QUE	Intentaron tomar a la fuerza	x		x		
A QUIEN	La Villa 9 de Julio de Billinghamurst					
DONDE	Villa 9 de Julio de Billinghamurst					
CUANDO	Martes 2 de Septiembre de 2009					
COMO	Armados y con chalecos antibalas se enfrentaron a la policía					
CON QUE	Armas de fuego					
POR QUE	Recuperación de territorio					

Contenido Legal

- Acción policial: Incautación de drogas

LSD en estampillas

Gendarmería secuestró 799 dosis de LSD camuflada en 32 estampillas. Fue en El Bolsón. La droga, cuyo valor se estimó en 60 mil pesos, iba a comercializarse en boliches de la zona. Una mujer detenida.

- Intervención de la policía: Patrulleros de 4 comisarías se metieron en la villa 9 de Julio y se produjo un feroz tiroteo que terminó con dos narcos muertos, otros tantos heridos y con el jefe de la banda detenido.
- Después de la batalla, los peritos recogieron algo más de 300 vainas
- Detenciones: La policía detuvo a 7 hombres. Entre ellos figura Diego Pacheco, uno de los hermanos menores de “El rengo” a quien hasta anoche nadie lo había ubicado en el tiroteo. Los narcos tenían ocho pistolas 9 milímetros, tres calibre 45, una pistola 38 y dos chalecos antibalas.

Contenido educativo

- Mapa de ubicación:



Antecedentes del caso:

El primer enfrentamiento entre los Gómez y los Pacheco data de 1997. Por entonces, un grupo de encapuchados mató a uno de los chicos Gómez porque se negaba a subordinarse al grupo rival. En los siguientes seis años, la lista de muertos, de un bando y otro, superó las 15 víctimas. Dicen que desde el 2006 la zona vivía en una tregua, provocada por la hegemonía de los Pacheco y los Goncebat. Pocos contaban con que los Gómez no estaban vencidos y volverían a escena. ■

NOTICIA 16

PERIODICO: EL CLARIN- P 47		FECHA: 4-SEP -09		PUBLICACION: 22878	
SECCION: POLICIALES GRAFICO: SI	TITULO: OTRA SALIDERA BANCARIA BALEAN A UN EX MILITAR				
CONTENIDO INFORMATIVO		CONTENIDO LEGAL		CONTENIDO EDUCATIVO	
QUIEN	Un delincuente	SI	NO	SI	NO
QUE	Disparó a quemarropa	x		x	
A QUIEN	A un militar retirado del ejercito				
DONDE	Zona comercial de Villa Urquiza				
CUANDO	2 de septiembre de 2009				
COMO	Después de que el militar retirara 40.000 pesos del banco el				

	delincuente lo amenazó con el arma, hubo un forcejeo y le disparó a quemarropa al militar en el pecho					
CON QUE	Arma de Fuego					
POR QUE	Salidera Bancaria					

Contenido Legal

- Investigación: Los investigadores determinaron que fue una típica salidera bancaria y ahora la fiscalía de Saavedra solicitó el secuestro de las cintas de video del Banco Nación para ver si en ellas se observa el momento en el que el matrimonio fue “Marcado”

Contenido Educativo

- Antecedentes

Antecedentes

● El jueves de la semana pasada, el contratista de obra Celso Ortellano Massari, de 46 años, fue asesinado de un tiro en la espalda cuando se resistió a ser asaltado por dos ladrones dentro de una panadería de Lomas del Mirador. Una hora antes del crimen, la víctima había sacado 40.000 pesos de un banco de Liniers.

● El 27 de julio, un policía retirado de la Federal fue asesinado por dos ladrones dentro de una pizzería de Isidro Casanova. La víctima, Alberto Aveldaño, había sacado poco antes dinero de un banco de San Justo y los asaltantes lo venían siguiendo desde allí.

NOTICIA 17

PERIODICO: EL CLARIN- P 3		FECHA: 6-SEP -09		PUBLICACION: 22880	
SECCION: EL PAIS GRAFICO: SI	TITULO: AVANZA LA INVESTIGACION DE LOS BIENES DE KIRCHNER EN LA JUSTICIA				
CONTENIDO INFORMATIVO		CONTENIDO LEGAL		CONTENIDO EDUCATIVO	
QUIEN	La Oficina Anticorrupción	SI	NO	SI	NO
QUE	Está investigando	x		x	
A QUIEN	Al matrimonio Kirchner				
DONDE	Argentina				
CUANDO	En el mes de Septiembre de 2009				

COMO	Por medio de una investigación					
CON QUE	Declaración de bienes					
POR QUE	El matrimonio indicó que su patrimonio había aumentado 158% durante el 2008					

Contenido Legal

- Investigación y delito:

La Justicia pedirá formalmente esta semana la “intervención” de la Oficina Anticorrupción para que analice la declaración patrimonial del matrimonio Kirchner. Así lo anunció el juez federal Norberto Oyarbide, quien tiene la causa donde se investiga si Néstor y Cristina Kirchner incurrieron en el delito de enriquecimiento ilícito.

La OA deberá dictaminar si el notable incremento de los bienes **se justifica con los ingresos** que declararon los Kirchner. En caso contrario, podría pedir que se investigue si hubo enriquecimiento ilícito. De todos modos, el fiscal de la causa también podría hacer eso, como pasó con la ex secretaria de Medioambiente María Julia Alsogaray. Más difícil es demostrar si hubiera testaferros, como calificó Elisa Carrió al empresario Lázaro Baez, o bienes ocultos.

- Causa Judicial: Esta causa judicial comenzó cuando la Presidenta y su marido informaron, es su última declaración jurada, que su patrimonio había aumentado 158% solo durante el 2008, año en el que el matrimonio, por

ejemplo, vendió en US\$ 1.65 millón un terreno en El Calafate, que dos años antes habían comprado en US\$ 34.750.

- Investigación: A mediados del mes pasado el juez señaló “se ha comenzado el trabajo de recolección de datos” y ya entonces adelantó que los primeros pasos de la investigación consisten en pedir informes a la OA y a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y agregó que no descartaba citar al contador del matrimonio.

Contenido Educativo

- Pruebas incriminatorias: “Lo que está bajo la lupa”

Lo que está bajo la lupa

EL JUEZ.
Norberto Oyarbide abrió la causa en julio pasado. Y ahora anunció que dará intervención a la Oficina Anticorrupción.

Los bienes

- En julio pasado, Néstor y Cristina Kirchner presentaron una declaración jurada ante la Oficina Anticorrupción en la que declararon que su patrimonio aumentó 158 por ciento durante 2008.
- Declararon una fortuna de 12,8 millones de dólares, en la que están incluidos 28 inmuebles, 4 empresas y diferentes depósitos bancarios en dólares.
- El patrimonio del matrimonio, según la declaración jurada, se compone de inmuebles por 3,8 millones de dólares, empresas por US\$ 4,8 millones, depósitos bancarios por US\$ 8,4 millones y 6.578 dólares en efectivo.

- Acción de la sociedad: Datos como este despertaron la curiosidad de la oposición, que en julio presentó una denuncia para que se investigue si los Kirchner cometieron el delito de enriquecimiento ilícito y lavado de dinero.

- Punto de vista: “Millones”

PUNTO DE VISTA

Marcelo Canton
mcanton@clarin.com



necesarios cometan una “gaffe” tal como asentar incongruencias entre ingresos demostrables y activos declarados. Así, una investigación judicial parece no llevar a nada. ¿Por qué ésta entonces genera expectativas? Porque sorprende 158% de incremento patrimonial, claro. Pero, sobre todo, porque los Kirchner en los últimos años ganaron muchos millones de dólares. Pero parecieran haber perdido otro tanto en credibilidad.

Millones

Los Kirchner han presentado, año tras año, declaraciones juradas de bienes. Mentir en un documento así es delito. Y es difícil que personas con la capacidad y el asesoramiento

NOTICIA 18

PERIODICO: EL CLARIN- P 64		FECHA: 6-SEP -09		PUBLICACION: 22880	
SECCION: POLICIALES GRAFICO: SI	TITULO: EL SECUESTRO DE LEONOR UNA MUJER QUE LA HABIAN DEJADO EN SOLEDAD				
CONTENIDO INFORMATIVO		CONTENIDO LEGAL		CONTENIDO EDUCATIVO	
QUIEN	Un Hombre y una mujer	SI	NO	SI	NO
QUE	Secuestraron y asesinaron	x		x	
A QUIEN	A una mujer anciana Leonor (72)				
DONDE	En el barrio Avellaneda				

CUANDO	Diciembre de 2007					
COMO	La anciana sufría que Alzheimer la sacaron de su casa la desaparecieron e intentaron quitarle la casa					
CON QUE	por medio de un derecho posesorio					
POR QUE	Aprovechando que la anciana estaba enferma y sola					

Contenido Legal

- Acción policial: Después de que el consuegro de Leonor se dio cuenta de que no estaba en la casa y las llaves que tenía no abrían la puerta, hizo la denuncia en la comisaría 4 de Sarandí *“Se debe haber ido a tomar el té con las amigas”*, le dijo el policía que escuchó su relato, hizo el sumario de rutina y lo mandaron a la fiscalía de turno.
- Acción de la fiscalía: La fiscal de la UFI 4 de Avellaneda mandó a allanar la casa de Leonor y se encontraron que alguien se había llevado a Leonor y había cambiado las cerraduras de la casa. Se encontró una huella que pudieron identificar gracias a que tenía antecedentes policiales.
- Capturas: La Fiscal junto con varios policías fueron a la casa de Ariel Desna (33) quien no se encontraba en el lugar pero a los días siguientes se presentó en la fiscalía indicando que una mujer llamada Mirta Goytia (53) le

había dicho que hicieran unos papeles de derecho posesorio ya que la casa estaba abandonada.

- Acción policial: La policía allanó la casa de Mirta y encontró unas llaves que resultaron ser de la vieja cerradura de la casa de Leonor y algunos placares internos. Mirta fue encontrada en mayo de 2008 gracias a escuchas de la SIDE.
- Condena: Un testigo contó que quienes se llevaron a Leonor *“tiraron su cuerpo en pedacitos al río”* no pudo comprobarse. Los acusados irán a juicio por “privación ilegal de la libertad” un encuadre con el que podrán recibir hasta 25 años de cárcel.

Contenido Educativo

- Modus operandi:

Dijeron que Mirta estaba ofreciendo vender el *derecho posesorio* de la casa de la anciana. ¿Qué es eso? La ley contempla que si alguien ocupa un inmueble vacío, lo mantiene y paga sus impuestos durante varios años, finalmente puede escriturarlo a su nombre. La ley llama a esto *“usucapion”*. Lo que Mirta quería, según los testigos, era **vender ese derecho en 12.000 pesos**. El abogado, a su vez, alquilaría el inmueble a un usurpador hasta que, con el tiempo, pudiera quedarse legalmente con la casa. Todos sabían de qué se trataba -lo habían hecho otras veces- y estuvieron de acuerdo en la operación, salvo por un detalle: esta vez, **la casa no estaba vacía. Había que desocuparla.**

NOTICIA 19

PERIODICO: EL CLARIN- P 42	FECHA: 7-SEP -09	PUBLICACION: 22881
----------------------------	------------------	-----------------------

SECCION: EL							
PAIS		TITULO: UN GRUPO NARCO BALEO UNA CASA Y ASESINO					
GRAFICO: SI		A UNA NENA					
CONTENIDO INFORMATIVO			CONTENIDO LEGAL			CONTENIDO EDUCATIVO	
QUIEN	Un grupo narco	SI	NO	SI	NO		
QUE	Baleó una casa y asesinó	x		x			
A QUIEN	A una menor						
DONDE	Luis Guillón						
CUANDO	Jueves 3 de septiembre de 2009						
COMO	Dispararon 15 balazos contra la casa y uno entró por la chapa dándole un disparo a la menor en la nuca que estaba jugando junto a la puerta de la casa						
CON QUE	Arma de fuego						
POR QUE	Venganza						

Contenido Legal

- Peritajes: Los peritos confirmaron que fueron al menos dos pistolas 9 milímetros utilizadas en el tiroteo y que eran de punta hueca (más destructivas que las comunes)
- Investigación:



Contenido Educativo

- Hechos violentos en la misma zona:

El ataque de Luis Guillón fue el segundo episodio violento protagonizado por narcos en 72 horas. El jueves una banda quiso copar a sangre y fuego el territorio de otra en una villa de San Martín. Allí murieron dos hombres y otro quedó herido, igual que un policía. Según pudo saber Clarín, el ataque en el que murió Bárbara **no fue el único episodio a tiros que hubo esa noche en esa zona**: otra casa del barrio, a la vuelta de donde murió la nena, **también fue baleada por la misma banda.**

NOTICIA 20

PERIODICO: EL CLARIN- P 44		FECHA: 7-SEP -09	PUBLICACION: 22881
SECCION: POLICIALES GRAFICO: SI	TITULO: ENTRE RIOS: ACUSAN A UN POLICIA DE COMETER UN DOBLE CRIMEN		
CONTENIDO INFORMATIVO	CONTENIDO LEGAL	CONTENIDO	

				EDUCATIVO	
QUIEN	Un agente	SI	NO	SI	NO
QUE	Asesinó	x		x	
A QUIEN	A una mujer y un hombre				
DONDE	Esquina de Moulins y Fátima				
CUANDO	Domingo 6 de septiembre 2009				
COMO	El agente tomó un remis de la empresa Visión en un escampado el intentó asaltar a la conductora y le propició un tiro en la cabeza. Un Sargento alertado por el disparo se acercó al auto y recibió 2 tiros en la cabeza				
CON QUE	Arma de fuego				
POR QUE	Asalto				

Contenido Legal

- Acción policial: Después de que vecinos llamaran a la policía, un patrullero lanzó un pedido de captura del carro que fue robado gracias a la descripción de un testigo. No muy lejos de allí otro móvil policial localizó al Fiat intentando detenerlo pero se lanzó a la huida. El sospechoso fue detenido cuando el auto hizo una maniobra y terminó volcado. El sospechoso resultó ser un agente de policía.
- Delito: Sotelo quedó impugnado por *homicidio calificado en dos ocasiones*.

Contenido Educativo

- Antecedente de caso violento:



NOTICIA 21

PERIODICO: EL CLARIN- P 51		FECHA: 2-OCT-09	PUBLICACION: 22906
SECCION: POLICIALES GRAFICO: SI	TITULO: UN CHICO DE 18 AÑOS MATO A UN AMIGO Y LO ENTERRO EN SU CASA		

CONTENIDO INFORMATIVO		CONTENIDO LEGAL		CONTENIDO EDUCATIVO		
QUIEN	“Juancito”	SI	NO	SI	NO	
QUE	Asesinato	x		x		
A QUIEN	Ramiro Acevedo (17)					
DONDE	Localidad de Santa Rosa					
CUANDO	20 de septiembre 2009					
COMO	Puntazos (puñaladas) y envenenamiento					
CON QUE	Destornillador y veneno					
POR QUE	Por deuda de drogas					

Contenido legal:

- Acción policial: *“Cuando la policía detuvo a “Juancito”, este se quebró y confesó que había asesinado a su amigo.”*
- Acciones legales: *“Las acusaciones hacia la policía por el manejo de la investigación desde que se denunció la desaparición de Ramiro, llevó al intendente Juan José Encinas pidiera al gobierno provincial el reemplazo de toda la cúpula de la comisaría local, algo que se produjo ayer mismo”*

Contenido educativo:

- Conciencia social: *“Tras descubrirse el crimen en el pueblo, de unos diez mil habitantes, se comenzó a hablar del consumo de drogas que se ha extendido entre la juventud.”*

- Mapa de ubicación.



NOTICIA 22

PERIODICO: EL CLARIN- P 72		FECHA: 3-OCT -09		PUBLICACION: 22907	
SECCION: POLICIALES GRAFICO: SI		TITULO: ASALTO A UN ANCIANO Y LOS VECINOS LO MATARON A GOLPES			
CONTENIDO INFORMATIVO		CONTENIDO LEGAL		CONTENIDO EDUCATIVO	
QUIEN	2 Hermanos	SI	NO	SI	NO
QUE	Golpearon y robaron	x		x	
A QUIEN	A Carlos Jaimes (76)				
DONDE	En casa del señor Jaimes – Nicolás Pérez al 2200				
CUANDO	Viernes 2 de Octubre de 2009				

COMO	Mientras el señor Carlos dormía en su casa 2 jóvenes entraron a robarle, le tajaron una mano para robarle el celular y se robaron otros artículos e valor de la casa. Al salir una horda intentó detenerlos y asesinaron a uno de los hermanos y el otro fue entregado a la policía					
CON QUE	Arma blanca					
POR QUE	Robo					

Contenido Legal

- Acción policial:

La Policía encontró entonces el cuerpo de un joven de 18 años, hermano del adolescente detenido. "Tenía golpes en el rostro y en otras partes del cuerpo, y también heridas de arma blanca", confirmó en el lugar el fiscal Gustavo Zorzano, de la Unidad Funcional de Instrucción Judicial N° 10.

Un par de horas después del hallazgo del cadáver, cayó detenido Jara, el vecino del anciano asaltado. "Luego de la primera pelea a la salida de la casa de Jaime, Jara salió a perseguir a los ladrones. Y cuando encontró al mayor de los hermanos, que ya había sido golpeado, lo habría atacado con un cuchillo", reveló a Clarín una fuente judicial. Se desconoce si el arma es la misma que usaron los asaltantes en lo de Jaime.

Contenido Educativo

- Acción de la comunidad:

Plan inconcluso

➔ Ningún sector de Bahía Blanca escapa al temor por la inseguridad. Esta semana, los vecinos del barrio Palihue presentaron al intendente un proyecto para adquirir cámaras que vigilen los ingresos al sector residencial, donde se registraron varios delitos. La incorporación de esa tecnología estaba prevista en el Plan Nacional de Seguridad, lanzado por la Presidenta Cristina Fernández en marzo pasado. Siete meses después, la compra e instalación de las cámaras aún no se hizo.

- Punto de vista: *La Explosión*

PUNTO DE VISTA

La explosión

La historia que cuenta esta página es una bomba con dos componentes. El primero: si hay gente que sale a cazar ladrones es porque hay un Estado ausente. La Policía no está, y la gente no confía en ella. Entonces hay un robo y, en vez de llamar a la Policía, van ellos mismos a escarmentar a los asaltantes. El segundo: el jefe de la Dirección de Investigaciones de Bahía Blanca (clave en la prevención del delito) fue separado de su puesto hace 5 días por una investigación judicial por coimas y vínculos amistosos entre policías y ladrones. No se necesitaba más para la explosión.

Héctor Gambini
hgambini@clarin.com



NOTICIA 23

PERIODICO: EL CLARIN- P 60		FECHA: 4-OCT-09		PUBLICACION: 22908	
SECCION: POLICIALES GRAFICO: SI	TITULO: COMO FUNCIONA EL NEGOCIO DE LOS PABELLONES VIP EN EZEIZA				
CONTENIDO INFORMATIVO		CONTENIDO LEGAL		CONTENIDO EDUCATIVO	
QUIEN	Barrabruvas de Boca, Rafael Di Zeo y el "Rey de la efedrina", Mario Segovia	SI	NO	SI	NO
QUE	Corrupción	x		x	
A QUIEN	Al estado				
DONDE	Pabellón VIP cárcel				

	Ezeiza. Celda No 7 del pabellón H, módulo 1					
CUANDO	29 de septiembre de 2009					
COMO	Durante un allanamiento ordenado por el SPF en la cárcel se encontró a Mario Segovia acompañado de su novia Jessica					
CON QUE	se les incautó tres celulares, un módem, relojes de lujo, dinero en efectivo y todo tipo de cosméticos prohibidos					
POR QUE	Corrupción y obtención de elementos prohibidos dentro de la cárcel.					

Contenido legal

- Acción policial: Ese día fue definido oficialmente como una requisita de rutina se detectaron serias irregularidades en los pabellones H e I del módulo 1.
- Acción penal: Por lo encontrado en la celda de Segovia fue retirado de su cargo al director del módulo y a cuatro de sus subordinados.

- Acción legal: Tres oficiales fueron indagados por el Juez Federal de Lomas de Zamora y por el Fiscal.
- Delito: Se les acusa de incumplimiento de los deberes del funcionario público, pero más adelante se los podría inculpar de cohecho.
- Acción policial: La requisa fue ordenada por el SPF.
- Denuncia: La requisa fue ordenada por el SPF y entre los motivos que hubo para hacerla se contó con la información de un magistrado y también de una denuncia anónima según en la cual había explosivos en el módulo 1.

Contenido educativo:

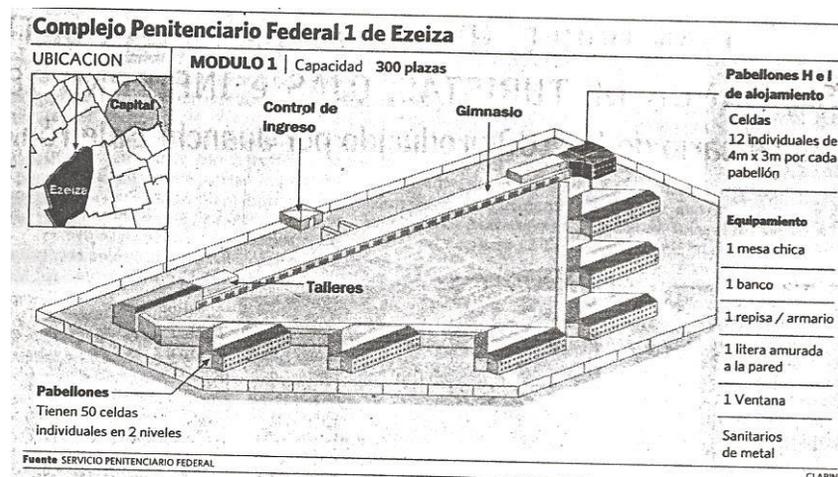
- Recuadro informativo:



- Datos informativos:



- Foto ilustrativa: Leyenda "Complejo penitenciario 1 de Ezeiza fue inaugurado en 1999. Tiene lugar para alojar 1.740 presos, en 7 módulos.
- Ilustración: Complejo penitenciario Federal
- Mapa de ubicación: Se evidencia la capital y Ezeiza



NOTICIA 24

PERIODICO: EL CLARIN- P 62		FECHA: 4-OCT -09		PUBLICACION: 22908	
SECCION: POLICIALES GRAFICO: SI		TITULO: LE DIERON 11 AÑOS A UNA BANDA QUE TORTURO A UN MATRIMONIO			
CONTENIDO INFORMATIVO		CONTENIDO LEGAL		CONTENIDO EDUCATIVO	
QUIEN	2 hombres y 2 mujeres	SI	NO	SI	NO
QUE	Torturaron	x		x	
A QUIEN	A una pareja				
DONDE	En la casa de la pareja un pueblo ubicado a 177 Km al sur de la capital provincial				
CUANDO	28 de Junio de 2007				
COMO	Mientras dormían en su casa, los 4 bandidos entraron los torturaron con una picana casera presionando para que les entregaran 300 mil pesos, también les dieron pequeñas descargas eléctricas				

	para que les entregaran la plata					
CON QUE	Arma blanca y electricidad					
POR QUE	Violación de domicilio y robo calificado					

Contenido Legal

- Acción penal: La Cámara del Crimen de Rio 4 condenó por unanimidad a la “Banda de la picana” a 11 años de prisión. Consideró a sus 4 integrantes culpables de los delitos de *“Violación de domicilio y Robo calificado por las lesiones graves ocasionadas por el uso de arma impropia”*

Contenido Educativo

- Acción social:

A raíz de lo que ocurrió con Beatriz y Juan, los vecinos de Elena, (casi tres mil habitantes), se organizaron para patrullar las calles las 24 horas. No llevan armas, sólo celulares con los que alertan a la Policía si notan algo extraño. ■

- Otro caso de violencia:

Viudo detenido por un crimen

 El viudo de Elsa Fratini de Juncal, la jubilada de 68 años apuñalada y degollada el 22 de septiembre en la ciudad cordobesa de Marcos Juárez, fue detenido ayer. Según los investigadores, sospecharon de Juan Orfilio Juncal (65), "desde el principio, ya que en la casa había 30 mil pesos que nadie robó y por la cantidad de puñaladas". Por el crimen ya habían detenido a un muchacho de 27 años, quien el viernes habría confesado que Juncal lo contrató para matar a Elsa.

NOTICIA 25

PERIODICO: EL CLARIN- P 43		FECHA: 7-OCT -09		PUBLICACION: 22911		
SECCION: POLICIALES GRAFICO: SI		TITULO: CONDENARON A TRES EX POLICIAS POR LA VIOLACION DE UNA DISCAPACITADA				
CONTENIDO INFORMATIVO		CONTENIDO LEGAL		CONTENIDO EDUCATIVO		
QUIEN	3 ex policías	SI	NO	SI	NO	
QUE	Violaron	x		x		
A QUIEN	A una menor discapacitada					
DONDE	Partido de Escobar					
CUANDO	15 de septiembre de 2004					
COMO	Engañada entró a una patrulla de policía					

	y la llevaron a una casa rodante y entre los 3 policías la violaron repetidas veces durante 3 horas					
CON QUE	Engañándola con juguetes					
POR QUE	Abuso sexual agravado					

Contenido Legal

- Acción delictiva: El Juicio se hizo por la violación de Paula Lauro, de 29 años quien padecía un retraso madurativo y epilepsia.
- Acción judicial:

Con un retraso de diez horas, y en medio de la incertidumbre y la tensión de los familiares de la víctima, un tribunal oral de Zárate-Campana condenó anoche a 13 años de cárcel a tres ex policías por violar a una joven discapacitada en 2004. La chica murió dos años después del ataque, luego de que su estado de salud se agravara. Un cuarto ex policía, que estaba acusado de haber sido partícipe necesario del hecho, resultó absuelto.

La víctima tenía 29 años y padecía un retraso madurativo. Murió dos años después del ataque

El fallo condenatorio fue por mayoría (no por unanimidad) y recayó en los ex agentes Mauricio Padín, Néstor Panucci y Sergio Gutiérrez. También por mayoría, el Tribunal Oral en lo Criminal 2 decidió que permanezcan en libertad hasta tanto la sentencia quede firme. La absolución fue para Pablo Enriquez.

- Delito:

Padín, Panucci, Gutiérrez y Enriquez llegaron a juicio imputados por el delito de "abuso sexual agravado por ser ultrajante para la víctima, por la participación de dos o más personas pertenecientes a la fuerza policial y en ocasión de sus funciones". A pesar de que

- Argumento de la defensa: "La defensa de los 4 imputados solicitó la absolución por el beneficio de la duda y argumentó que hubo una valoración subjetiva de la prueba"

Contenido Educativo

- Modus operandi:

su casa de Escobar y le regaló “una flor y un osito de peluche”, porque desde hacía cinco meses “la quería seducir”. Agregó que el policía convenció a Paula de subir al patrullero y se la llevó en el asiento trasero, mientras otro policía iba agachado en el del acompañante.

Agregó que Paula fue llevada hasta una fábrica de cerámicas de Escobar, donde había una casa rodante de un policía que custodiaba el predio y que, según la acusación fiscal, pertenecía a Enríquez. ■

- Testimonio de la hermana de la víctima:

“La dejaron como muerta en vida”

Sonia Lauro no puede disimular sus nervios. Tiembla y hace esfuerzos para no largarse a llorar. “Lágrimas ya no me quedan -dice-. A mi hermana Paula la crucificaron, la dejaron como muerta en vida. Nadie me la va a devolver, pero toda la lucha y la fuerza de nuestra familia durante estos cinco años y 21 días se concentró en pedir justicia”.

Sonia fue la primera que vio a Paula después de la violación, ocurrida el 15 de setiembre de 2004. “Mauricio hizo trampa”, repetía. La joven se refería a uno de los ex policías que, según su denuncia, la violó reiteradamente y durante casi tres horas, en una casa rodante de Escobar junto a otros tres agentes de la Bonaerense. El policía se la habría llevado engañada: la habría atraído con un oso de peluche.

“Ella adoraba los juguetes de peluche. Era muy cariñosa, confianzuda y solidaria. Cuando estuvo internada, trataba de ayudar a los ancianos. Era el sol de nuestra casa y de un día para otro se fue apagando. Fue terrible lo que pasó e impensado, tanta saña”, recuerda Sonia.

Paula murió dos años después del abuso. Se descompuso la noche del 12 de febrero de 2006. Camino a una heladería, un ataque de epilepsia la derrumbó. Recuerda Sonia: “Le venían de repente, tenía pesadillas. Nunca se sobrepuso a la violación. El día que tuvo que identificar a los abusadores no pudo porque le agarró una convulsión. Luego de su muerte, toda la familia cayó enferma. Mi madre quedó postrada, mi papá tiene gastritis, todos sufrimos estrés. Nos arruinaron la vida”.

5.1.1.4 Hallazgos encontrados para el periódico el Clarín 2009

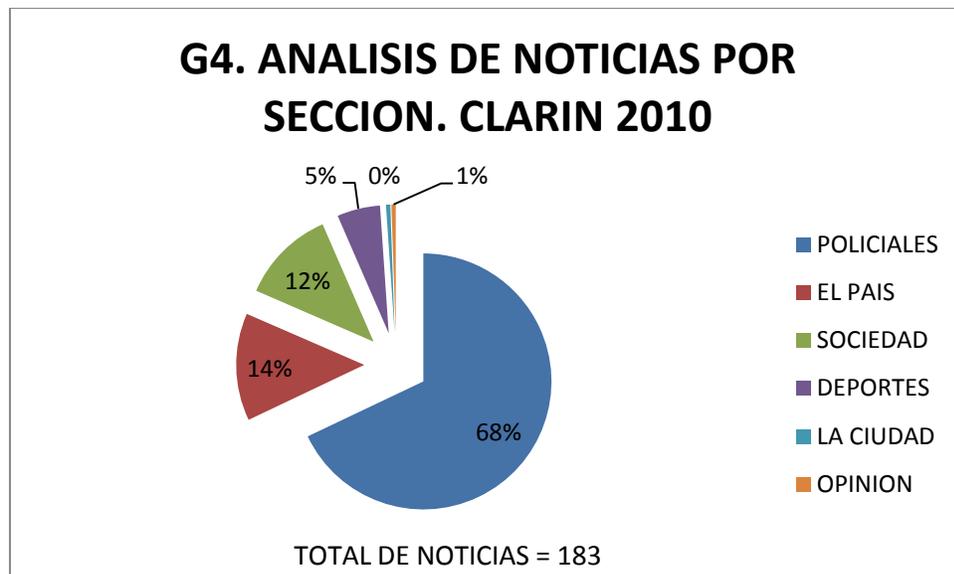
- En el Diario El Clarín 2009 se encontraron 172 noticias que su base es el delito.
- Se destaca que hay secciones del periódico como Opinión, Sumario, Cultura y Espectáculos donde hay publicación de estas noticias.
- De esas 172 noticias, sólo 25 cumplen con la función de informar correctamente al lector ya que su contenido informativo, legal y educativo es completo.
- Se destaca que de las 25 NCF hay 2 que se encuentran en la sección Sociedad
- Se identificó dentro de las 25 NCF nuevos índices dentro de la variable de contenido legal como: Fallos, Peritajes o pericias, Acción policial, investigaciones, arrestos o capturas, pruebas, apelaciones, acusaciones, teoría policial, delitos, causas de muerte y denuncias. Dentro de la variable de contenido educativo se encontraron estos nuevos índices: Acciones de ONGs, Pronunciamientos oficiales, Modus operandi, puntos de vista, hechos anteriores, acciones privadas, información importante, acciones institucionales y testimonios.
- En total tenemos que de 172 hay 147 noticias que no cumplen ninguna acción social ni educativa con el lector ya sea porque su contenido informativo es incompleto y su contenido legal y educativo también es incompleto o inexistente

5.1.2 EL CLARIN 2010

Número de noticias encontradas: 183

Número de NCF: 17

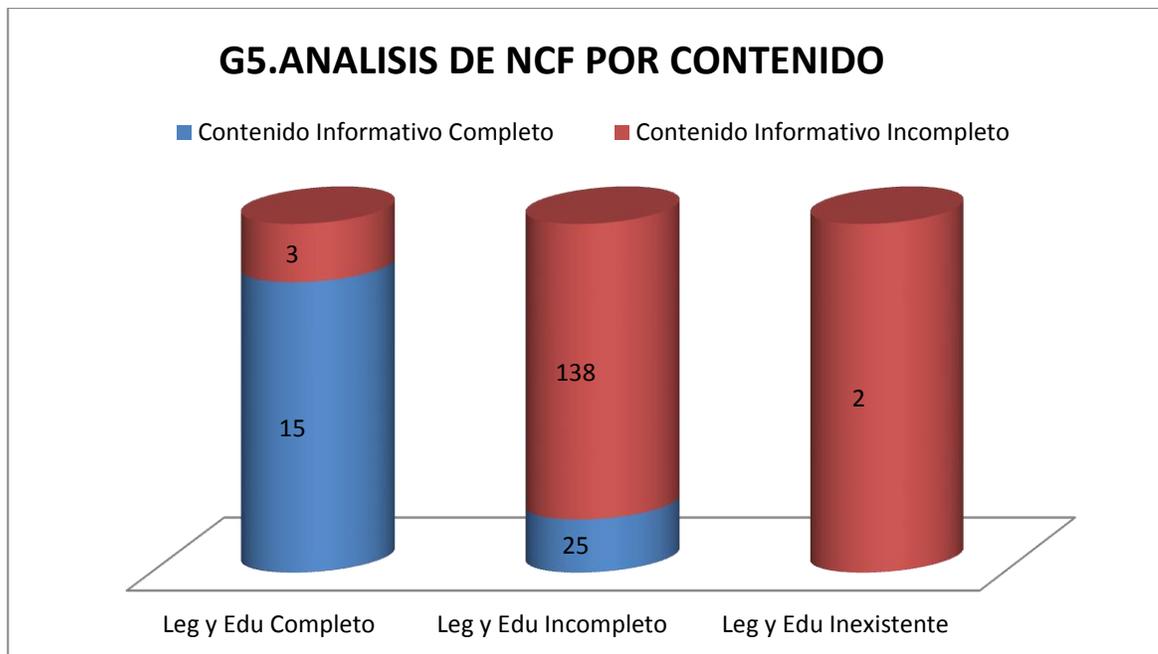
Ubicación de las noticias por sección (Ver Gráfico G4)



Para el año 2010 del periódico El Clarín podemos identificar que el 68% de las NCF se encuentran en la sección de policiales con un total de 125, después viene la sección País con el 14% con un total de 25, con el 12% está la sección sociedad con 22 noticias y con el 5% se encuentra la sección de deportes con 10 noticias. En el caso de las secciones de Opinión y La Ciudad cada una tiene el 1% que equivale a 1 noticia para cada una.

5.1.2.1 Análisis por contenido

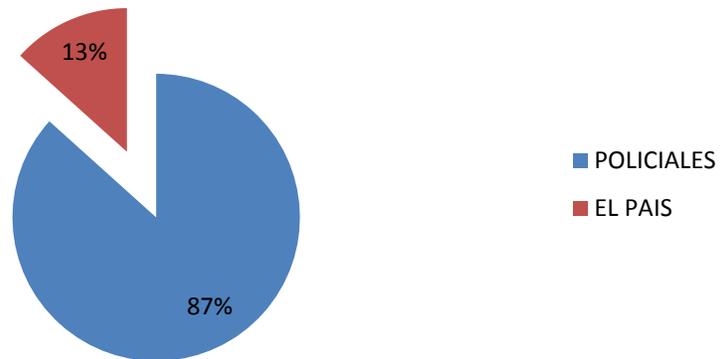
De las 183 noticias totales estudiadas, hay 15 noticias que su contenido informativo, legal y educativo es completo, hay 3 que su contenido informativo es incompleto pero el contenido legal y educativo es completo. Luego tenemos 25 noticias que su contenido informativo es completo pero el contenido legal y educativo es incompleto. Hay 138 noticias que su contenido informativo legal y educativo es incompleto y finalmente tenemos 2 noticias que su contenido informativo legal y educativo es inexistente. (Ver Gráfico 5).



De las 184 noticias encontradas en el periódico El Clarín de 2010 en los meses de Marzo, Abril, Septiembre y Octubre solo se identificaron 15 noticias que dominan el contenido informativo, legal y educativo completo

Esas 16 noticias están distribuidas por sección de la siguiente manera. (Ver gráfico 6)

G6. UBICACION DEL TOTAL DE LAS NCF POR SECCION



TOTAL DE NOTICIAS = 15

Como es de esperarse, la mayor cantidad de noticias se encuentran en la sección Policiales con 13 noticias, luego El País con 2 noticia.

A continuación se analizarán las 15 noticias en la ficha correspondiente.

5.1.2.2 Noticias destacadas - Periódico EL CLARIN 2010

NOTICIA 1

PERIODICO: EL CLARIN- P 44		FECHA: 1-MAR-10	PUBLICACION: 23053
SECCION: POLICIALES GRAFICO: SI	TITULO: LUEGO DE 20 MESES PROFUGO CAYO TRACTORCITO CABRERA		
CONTENIDO INFORMATIVO	CONTENIDO LEGAL	CONTENIDO EDUCATIVO	

QUIEN	Daniel "Tractorcito" Cabrera	SI	NO	SI	NO	
QUE	Cayó detenido	X		X		
A QUIEN	Por la policía					
DONDE	El Palomar (Partido de Morón)					
CUANDO	Viernes 26 de Febrero					
COMO	Durante un tiroteo					
CON QUE	Arma de fuego					
POR QUE	Varios delitos					

Contenido Legal

- Acción policial: La recaptura se produjo cuando dos agentes quisieron identificar a un grupo de cuatro hombres en la esquina de Atahualpa y Villegas. Uno de los sospechosos recibió a los agentes a los tiros y el resto de la banda intentó escapar corriendo pero finalmente optaron por entregarse. Los cuatro hombres fueron arrestados y trasladados a la comisaría 2 de Haedo.
- Decomisos: El comisario general Salvador Baratta, destacó que en los autos en los que iba la banda se secuestraron 2 pistolas calibre 9 milímetros, otra calibre 40, una escopeta y más de 300 municiones. También se encontraron precintos plásticos, chalecos similares a los que utiliza la Policía Federal y ropa con insignias de esa Fuerza: camperas

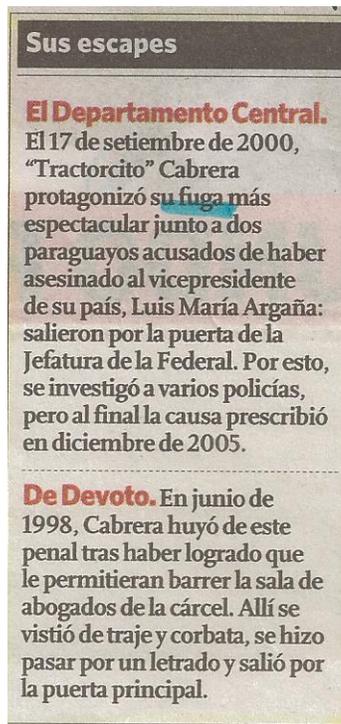
rompe vientos y cinco gorras similares a las que usan las brigadas de investigaciones por lo que se supone que los cuatro detenidos integraban “una banda peligrosa” y estaban por “cometer un robo” según dijo el jefe policial.

- Condena: “Tractorcito” Cabrera, que supo integrar la banda del Luis “El Gordo Valor”, había logrado antes de su última fuga que la Cámara de Casación bonaerense le rebajara de 33 a 25 años una condena dictada por la justicia de Mar del Plata. En ese fallo se le habían unificado varias causas por robos cometidos en esa ciudad y en Bahía Blanca.
- Incautaciones: Arsenal



Contenido Educativo

- Recuadro: SUS ESCAPES



- PUNTO DE VISTA: La Lógica que lo Explica Todo.

PUNTO DE VISTA

La lógica que lo explica todo

Lo que menos sorprende de la detención del "Tractorcito" Cabrera es que hubiera un policía entre sus cómplices. Sus vinculaciones con lo más corrupto del aparato policial, penitenciario y judicial son lo único que explica sus escapes insólitos y su facilidad para mantenerse libre, aún cuando las condenas que le han aplicado suman casi tantos años como los que lleva vivo. La misma lógica justifica que le hayan concedido las "salidas transitorias" (¿realmente esperaban que "El rey de la fuga" regresara a prisión?) y que, en 20 meses, nunca se lo haya buscado con seriedad.

Rolando Barbano
rbarbano@clarin.com



NOTICIA 2

PERIODICO: EL CLARIN- P 50		FECHA: 2-MAR-10		PUBLICACION: 23054	
SECCION: POLICIALES GRAFICO: SI	TITULO: PROCESAN A UN BRASILEÑO POR MATAR A UN EX MILITAR PARA ROBARLE LA CASA				
CONTENIDO INFORMATIVO		CONTENIDO LEGAL		CONTENIDO EDUCATIVO	
QUIEN	Un Brasileiro	SI	NO	SI	NO
QUE	Lo asesinó y enterró	X		X	
A QUIEN	A un suboficial				

	retirado del ejército					
DONDE	Barrio Obrero de Puerto Iguazú, en Misiones					
CUANDO	Diciembre de 2009					
COMO	El brasilero con un documento falso se ganó la confianza del militar y con engaños intentando quedarse con su casa. El victimario golpeó a la víctima en el living de la casa y lo enterró en el patio trasero					
CON QUE	Latas cargadas de cemento (objeto contundente)					
POR QUE	Para adueñarse de la casa					

Contenido Legal

- La denuncia: La hija de la víctima realizó la denuncia ya que no había podido comunicarse con su padre hacía varios meses. Allí comenzó la investigación que daría con el victimario y paradero de su padre.
- Peritaje: Tras el crimen la casa fue prolijamente limpiada pero una prueba con el químico luminol permitió a los peritos reconstruir lo que allí había

sucedido. Se supo que el cuerpo fue arrastrado hasta el patio trasero y fue enterrado allí.

Acción policial:

taba a su familia por las Fiestas.

Con una orden judicial, la Policía requisó la casa y halló **prendas y zapatos con manchas de sangre**. La historia tejida por el brasileño comenzó a tener demasiados baches con el paso de las horas. Acorralado, el carpintero terminó señalando el cantero donde había ocultado el cuerpo.

Tras excavar unos 40 centímetros, la Policía halló el cadáver, que **tenía una bolsa sobre la cabeza**. Los golpes mortales que había recibido se notaban a simple vista. Ante esto, el brasileño fue detenido. Y ahora el juez de Instrucción José Pablo Rivero decidió procesarlo con prisión preventiva por homicidio calificado, al considerar que el carpintero mató al ex militar para apropiarse de su vivienda. ■

Contenido Educativo

Modus operandi:

ti a p n n d t b d a c p e t p c p i l g c l i

casa. Se determinó que la víctima intentó escapar hacia el lavadero, pero que allí **recibió un golpe mortal con una maza** que le provocó el hundimiento del cráneo. También habría sido golpeado con dos pequeñas latas cargadas con cemento y unidas por un palo de es-

de descubierto

e la víctima,

Misiones a

padre

coba, ya que en ambos objetos se hallaron cabellos y sangre del militar.

Tras el crimen, la casa fue **prolijamente**

limpiada. Pero una prueba con el químico luminol permitió a los peritos reconstruir lo que allí había sucedido.

Así se supo que el asesino **arrastró el cuerpo hasta el patio trasero** y luego cavó un pozo en un cantero que el jubilado utilizaba para plantar algunas hortalizas. Allí

NOTICIA 3

PERIODICO: EL CLARIN- P 50		FECHA: 3-MAR-10		PUBLICACION: 23055	
SECCION: POLICIALES GRAFICO: SI		TITULO: ATRAPAN EN MAR DEL PLATA A UN NARCO BUSCADO EN PARIS			
CONTENIDO INFORMATIVO		CONTENIDO LEGAL		CONTENIDO EDUCATIVO	
QUIEN	César Omar Bortolotti	SI	NO	SI	NO
QUE	Fue capturado	X		X	
A QUIEN	Por policías de Mar del Plata e Interpol				
DONDE	Mar del Plata cerca a la calle Torreón				
CUAND O	Viernes 26 de Febrero				
COMO	En la calle mientas caminaba				
CON QUE	Arresto simple				
POR QUE	Tráfico de droga en 1999				

Contenido Legal

- Expedientes: Según su expediente en Interpol (ER-20.199), el 12 de marzo de 1999 un cómplice suyo (También argentino) fue detenido en el

aeropuerto Roissy (ubicado en las afueras de la ciudad de París) con más de dos kilos de cocaína que estaba escondida en granos de café y en varios paquetes en su equipaje.

- La causa quedó a cargo del tribunal de primera instancia de Bobigny (Francia) que interrogó a la mula argentina. En esa investigación quedó involucrado como dueño del a droga César Omar Bortolotti.
- Proceso: El proceso iniciado en Francia recién se tradujo 11 años después con la orden de detención el 15 de febrero de 2010.
- Delito: El tribunal francés lo declaró rebelde en la causa donde se le acusa como coautor de “importación, tráfico y tenencia de estupefacientes” según su plateo Bortolotti era proveedor de una banda internacional.

Contenido Educativo

- Recuadro: Ganancias Descomunales.



- Punto de vista:

PUNTO DE VISTA

Delito mundial, acción mundial

Desde hace años, el narcotráfico se convirtió en un delito sin fronteras. Es decir que, para quienes lo desarrollan, no hay límites sino un solo "mercado": el mundo. Es por eso que este "negocio" que mueve millones de dólares requiere una acción internacional. La detención de este hombre, a quien reclamaban desde Francia por una causa iniciada hace más de una década, demuestra que el trabajo para terminar con ese tráfico tampoco debe tener barreras geográficas.

Eduardo Parise
eparise@clarin.com



NOTICIA 4

PERIODICO: EL CLARIN- P 46		FECHA: 5-MAR-10		PUBLICACION: 23057	
SECCION: POLICIALES GRAFICO: SI		TITULO: ENTRAN A ROBAR LA CASA DE UN CONTADOR Y LO ASESINAN			
CONTENIDO INFORMATIVO		CONTENIDO LEGAL		CONTENIDO EDUCATIVO	
QUIEN	Un grupo de ladrones	SI	NO	SI	NO
QUE	Asesinó a golpes	X		X	
A QUIEN	Jubilado (62)				
DONDE	Casa en Gaucho Cruz al 5500				
CUANDO	4 de Marzo de 2010				

COMO	La víctima presentaba signos de haber sido golpeado y marcas de estrangulamiento					
CON QUE	Con las manos					
POR QUE	Robo					

Contenido Legal

- Investigación: Cuando los investigadores llegaron a la casa de la víctima se dieron cuenta que la puerta delantera no estaba forzada pero al verificar las afueras de la casa de percataron que una ventana trasera tenía las rejas cortadas.
- Peritajes

Según fuentes policiales, la víctima **habría sido sorprendida mientras dormía en su habitación.** Luego, de acuerdo a los rastros de sangre, lo habrían llevado con violencia al comedor.

Hasta ayer no se había podido determinar si Larocca había muerto por los golpes o víctima de estrangulamiento, como especulaban los peritos de la Policía Científica que revisaron la escena del crimen.

“Pareciera como si le hubieran pegado **para que revelara cierta información**, como dónde guardaba el dinero, por ejemplo”, dijo un vocero de la investigación. Y señaló que, al final, los ladrones sólo se llevaron el celular de la víctima.

Contenido Educativo

- Antecedentes:

Antecedentes

Córdoba. El lunes 21 de diciembre pasado, un médico jubilado estaba en su casa del barrio Pueyrredón cuando le tocaron la puerta. Abrió y tres hombres se le fueron encima. Lo golpearon y le robaron electrodomésticos. La Policía detuvo a tres cartoneros, a los que testigos vieron salir de la casa. La víctima murió.

Mar del Plata. El 19 de diciembre, un anciano de 78 años fue atacado en su casa. Le robaron 1.500 pesos. Falleció dos días después, debido a los golpes recibidos.

- Punto de vista:

PUNTO DE VISTA

Un error clave en los cálculos

Casi no hay dudas de que el asalto al contador tuvo su origen en su entorno más cercano. Sólo alguien que gozara de su confianza podía estar al tanto de los movimientos de dinero que tenía previstos. Y saber cómo acceder a su casa sin enfrentarse con grandes inconvenientes. El único cálculo que le falló a este entregador fue suponer que, bajo tortura, la víctima accedería a revelar dónde estaba escondido el objeto de tanta codicia.

Rolando Barbano
rbarbano@clarin.com



NOTICIA 5

PERIODICO: EL CLARIN- P 52		FECHA: 7-MAR-10		PUBLICACION: 23059	
SECCION: POLICIALES GRAFICO: SI	TITULO: CRECIO 8 VECES LA CANTIDAD DE COCAINA ENVIADA POR CORREO				
CONTENIDO INFORMATIVO		CONTENIDO LEGAL		CONTENIDO EDUCATIVO	
QUIEN	Narcos	SI	NO	SI	NO
QUE	Trafican	X		X	
A QUIEN	Entre Argentina hacia España y China				

DONDE	Argentina					
CUANDO	2010					
COMO	Cargas son enviadas por correo					
CON QUE	Cocaína					
POR QUE	Narcoenvíos					

Contenido Legal

- Operativos oficiales:

Los números duros -a los que tuvo acceso Clarín- indican que en 2006 la AFIP/Aduana secuestró 65 kilos de cocaína en 244 procedimientos de cartas o encomiendas despachadas al exterior por correo o *couriers*. En el 2009 se secuestraron 522 kilos en 468 operativos, el doble de procedimientos que en 2006. La conclusión inmediata es que **no sólo sale más droga por correo sino que en cada envío la cantidad que se manda es mayor.**

- Modalidad de delito: Esta modalidad de delito se identifica como contrabando hormiga
- Acción policial: Recuadro *Ruta inversa*

Ruta inversa

→ El miércoles pasado, la Policía detuvo en la ciudad de La Rioja a una mujer luego de que retirara de una oficina de correos un paquete que contenía **medio kilo de cocaína pura. El envío había partido desde Bolivia.**

Según los especialistas consultados por **Clarín**, aunque cada vez sale más droga de la Argentina por correo es poco frecuente que entre de ese modo.

Contenido Educativo

- Estadísticas: Las estadísticas de la AFIP/Aduana indican que en apenas 4 años se multiplicaron por ocho los secuestros de cocaína despachada por correo desde la Argentina hacia varias partes del mundo.
- Modus operandi:

correo sino que en cada envío la cantidad que se manda es mayor.

“Es una modalidad que creció muchísimo a partir de 2008 y cada vez nos encontramos con más y más casos”, confió un investigador de Aduana según el cual la explicación del fenómeno no es ningún misterio: “Es un método que permite mandar mucha cocaína al exterior de a poco pero constantemente, y tiene menos riesgos que contratar a una ‘mula’”, detalló.

“No hay que pagar pasaje, ni darle la comisión a la ‘mula’”. Además, **las personas hablan, los pueden delatar. Pero los sobres no, y contienen datos falsos.** Es la nueva

NOTICIA 6

PERIODICO: EL CLARIN- P 40		FECHA: 2-ABR-10		PUBLICACION: 23085	
SECCION: POLICIALES GRAFICO: SI		TITULO: ACRIBILLAN EN EL SUELO A UN POLICIA PARA ROBARLE LA MOTO			
CONTENIDO INFORMATIVO		CONTENIDO LEGAL		CONTENIDO EDUCATIVO	
QUIEN	Cuatro ladrones	SI	NO	SI	NO
QUE	Robaron y asesinaron	X		X	
A QUIEN	Policía Marcelino Monzón (51)				
DONDE	Ruta 3 y Davinci (Gonzáles Catán)				
CUANDO	31 de marzo de 2010				
COMO	Cuatro ladrones se le cruzaron en el camino, lo amenazaron con armas y fue obligado a tirarse al piso, estando en el suelo los ladrones le pegaron 4 tiros al pecho				
CON QUE	Arma de fuego				

POR QUE	Robo a mano armada y asesinato					
------------	-----------------------------------	--	--	--	--	--

Contenido Legal

- Acción policial: Fuentes de la investigación informaron que seis sospechosos fueron demorados. Creen que al menos dos están involucrados en el caso. Se secuestraron dos motos.

Contenido Educativo

- **RECUADRO. LA FALTA DE PATENTES, UNA COMPLICACION:**

La falta de patentes, una complicación

➔ El superintendente de la Zona Norte del Conurbano, Salvador Baratta, explicó ayer a **Clarín** las dificultades investigativas que genera la falta de identificación de las motos apenas salidas de fábrica y la utilización que los ladrones pueden hacer de esta circunstancia. "Con un recibo de sueldo y no mucho más te venden una moto

en cualquier lugar. Así, las motos están en la calle cuando todavía no tienen patente. Con esa situación es muy difícil darnos cuenta de si ese vehículo fue usado en un delito. Pueden participar de robos en reiteradas veces sin que las fuerzas de seguridad puedan darse cuenta", explicó Baratta. En un comentario que establece una clara vinculación entre po-

breza y delito, Baratta señaló: "Es gente de poco poder adquisitivo, que no está en el Veraz. Así que si tienen que dejar la moto tirada, no se preocupan por la deuda. Si les hacen juicio no tienen qué embargarle". Por último, sugirió que los motociclistas deberían llevar un chaleco con el número de la patente en las espaldas.

- Acción de la comunidad: Los familiares de la víctima reclamaron con protestas y cierres en la vía ya que la investigación no avanzaba "Gracias a esto lograron que el fiscal Guillermo Bordenave saliera a tomar declaraciones a los testigos del hecho.

NOTICIA 7

PERIODICO: EL CLARIN- P 58	FECHA: 4-ABR-10	PUBLICACION: 23087
----------------------------	-----------------	-----------------------

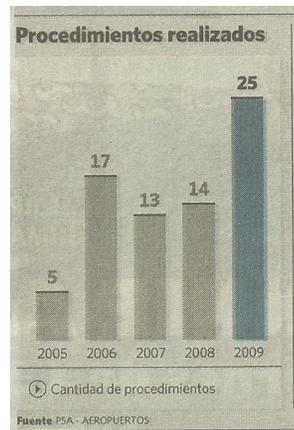
SECCION: POLICIALES GRAFICO: SI		TITULO: AUMENTAN LA CANTIDAD DE "CAPSULEROS" EN EZEIZA					
CONTENIDO INFORMATIVO			CONTENIDO LEGAL			CONTENIDO EDUCATIVO	
QUIEN	La policía aeroportuaria	SI	NO	SI	NO		
QUE	Atrapó	X		X			
A QUIEN	Un hombre Turco (52)						
DONDE	Aeropuerto de Ezeiza						
CUAND O	13 de Marzo						
COMO	Cuando sufría convulsiones justo antes de arribar al vuelo en Iberia						
CON QUE	55 capsulas de cocaína						
POR QUE	Contrabando de cocaína						

Contenido Legal

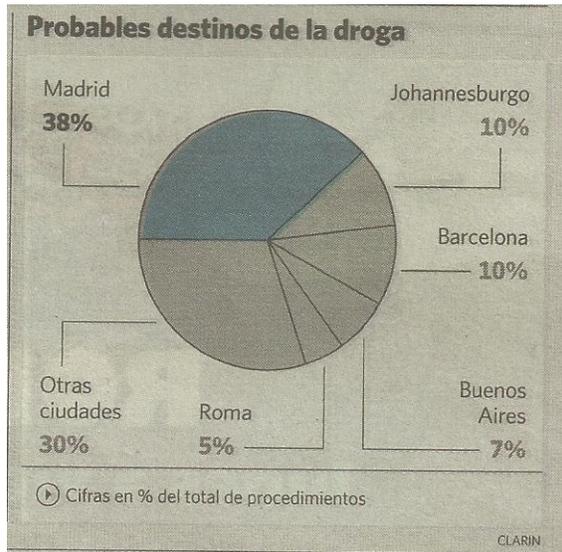
- Lugar de reclusión: Gracias a la intervención de la justicia, el Turco de (52 años con varios ingresos a la Argentina en el 2009), está alojado en el Complejo Penitenciario I de Ezeiza, acusado de contrabando de cocaína.
- “Son casos terribles, pero a nivel judicial muy sencillos porque el acusado lleva la prueba encima” Dijo el juez en lo Penal Económico Marcelo Aginski

Contenido Educativo

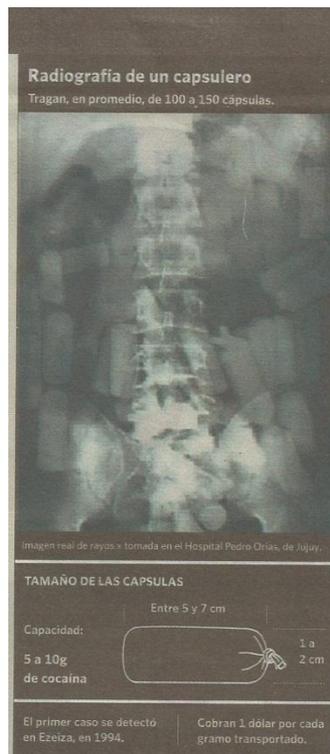
- Información especializada: El Hospital María Teresa de Calcuta, tiene un sector específico para los “ingestados” y los atienden en cuatro idiomas: castellano, inglés, francés y portugués.
- “Estos pacientes son bombas humanas. Imagínese: se considera que absorber menos de un gramo (entre 700 y 800 mg) de cocaína en el estómago es mortal...y cada capsula contiene 10. Las posibilidades que tienen de morir si una cápsula se fisura son altísimas” explicó Graciela Sorrentino jefa de Terapia Intensiva del Hospital María Teresa de Calcuta.
- Recuadro con el número de procedimientos realizados desde el 2005 a 2009.



- Recuadro informativo sobre los posibles destinos de la droga que llevan las mulas desde Argentina y hacia a Argentina. Se puede observar que el mayor porcentaje es para la ciudad de Madrid España con el 38%.



- Radiografía de una persona con capsulas en su interior. Se especifica el tamaño de la capsula y se muestran otros datos importantes.



- Punto de vista

PUNTO DE VISTA

Lo que no sube

El aumento en la cantidad de “capsuleros” detectados no sólo marca una suba en la cantidad de cocaína que se mueve por el país. Además, permite establecer que a nivel de minoreo entra más que la que sale, lo que habla de un crecimiento en el consumo interno. Más

“capsuleros” significan también más hombres y mujeres desesperados. Más personas dispuestas a arriesgarlo todo por unos pocos dólares, pagados por esos mercaderes inescrupulosos a los que las investigaciones detectan con una frecuencia que rara vez registra aumento.

Rolando Barbano
rbarbano@clarin.com



- Recuadro informativo mostrando la situación del tráfico de drogas en la frontera. Es importante destacar los gráficos que demuestran la nacionalidad de las mulas. Con el porcentaje más alto están los Bolivianos 76% y en el gráfico del sexo de los detenidos tenemos que los hombres con el 93% son los mayores portadores de la droga.

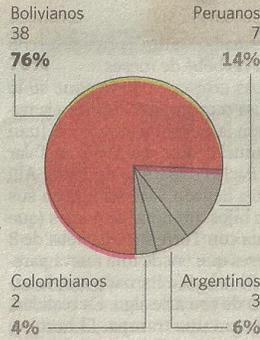
En la frontera, la misma tendencia

→ "Los narcos suelen cambiar su modus operandi periódicamente, pero la modalidad de 'ingestados' permanece", sostiene el comandante mayor Omar Gustavo Pereira, jefe de la Agrupación IX Jujuy de Gendarmería Nacional. El oficial viene notando en los últimos tiempos un aumento tanto en el número de mulas como en la cantidad de droga puesta en cada cápsula: "Pasaron de hacerlas de 700 gramos a 900 gramos".

En los últimos años también se mantuvo otra tendencia: en la frontera argentino-boliviana se detectan más "capsuleros" que en los aeropuertos internacionales. Esto, según fuentes de la Policía Aeroportuaria, "seguramente se debe a que la Argentina es cada vez más un país de consumo en el que entra más de lo que sale".

"Los 'capsuleros' detenidos que declararon coincidieron en que su destino era la provincia de Buenos Aires y la Capital Federal, iban a domicilios particulares del Bajo Flores o Lomas de Zamora", confió Pereira a Clarín.

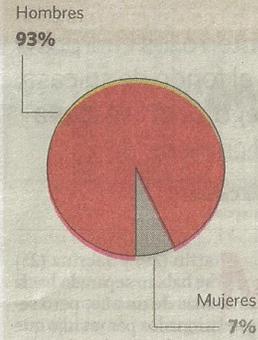
Nacionalidad de las mulas



TOTAL 50 detenidos

Fuente GENDARMERÍA NACIONAL

Sexo de los detenidos



Ⓢ Cifras en % del total de detenidos

CLARIN

El perfil del "capsulero" de frontera suele ser distinto (más marginal) que el de los aeropuertos. Un ejemplo de esto es el caso de dos jóvenes detenidos hace dos años en Orán (Salta), cuando intentaban cruzar desde Bolivia por el Puente Aguas Blancas.

"Estaban haciendo el paso a pie,

eran dos chicos del campo boliviano. Estaban tan nerviosos que eso terminó delatándolos. Resultó que uno se había tragado 89 cápsulas y otro, 90. Les habían pagado 1.500 pesos a cada uno", recordó el comandante principal Sergio Enrico, jefe del Escuadrón 20 (Orán) de Gendarmería.

NOTICIA 8

PERIODICO: EL CLARIN- P 10		FECHA: 5-ABR-10		PUBLICACION: 23088	
SECCION: EL PAIS		TITULO: ASESINO SERIAL: AVANZA UNA DENUNCIA			
GRAFICO: NO		CONTRA JUEZ QUE ACUSA A LA SIDE			
CONTENIDO INFORMATIVO		CONTENIDO LEGAL		CONTENIDO EDUCATIVO	
QUIEN	El Fiscal Federal porteño	SI	NO	SI	NO
QUE	Imputó cargos	X		X	
A QUIEN	A un senador				

	Cordobés Luis Juez					
DONDE	Buenos Aires Argentina					
CUANDO	Abril 2010					
COMO	Gracias a una señora que denunció ante una jueza					
CON QUE	Panfleto con un correo electrónico anónimo que decía quien tenía cuentas en paraísos fiscales					
POR QUE	Evasión de impuestos					

Contenido Legal

- La denuncia: La señora Ramona Sánchez se presentó ante la jueza María Romilda Servini y le dio el papel. Un panfleto con un correo electrónico donde decía que Juez tenía cuentas en paraísos fiscales.
- Investigación:

A partir de la imputación que hizo Di Masi quedó abierta la investigación y el juez Bonadío tiene el impulso fiscal necesario para librar exhortos a los bancos extranjeros para que le informen si, efectivamente, esas cuentas pertenecen al senador cordobés.

Contenido Educativo

- Datos importantes: Juez, su hermano Daniel y otra persona llamada Martín W. Cartada tienen depositados un total de 5.090.381 dólares divididos en:

-En el BNP Paribas Private Bank & Trust Bahamas Ltd. de Bahamas, la cuenta se abrió en febrero de 2006 y figura a nombre de Displak Inc. Sus operadores autorizados serían Daniel Juez y Martín W. Cartada, mientras que el saldo es de 2.921.114,81 dólares.

El informe anónimo que habla de estas tres cuentas secretas, agrega que esta última tiene un código de seguridad: Q758677480AS.

El juecismo di
trata de "una o
gestada en 200
Secretaría de I

NOTICIA 9

PERIODICO: EL CLARIN- P 46		FECHA: 7-ABR-10		PUBLICACION: 23090	
SECCION: POLICIALES GRAFICO: SI		TITULO: QUILMES: LO ASESINARON CUANDO RESISTIO UN ROBO			
CONTENIDO INFORMATIVO		CONTENIDO LEGAL		CONTENIDO EDUCATIVO	
QUIEN	Unos ladrones	SI	NO	SI	NO
QUE	Asaltaron y asesinaron	X		X	
A QUIEN	Sergio Castillo (20)				
DONDE	San Francisco Solano, partido de Quilmes				
CUANDO	Lunes 5 de abril 2010. 10 pm				
COMO	Dos jóvenes se acercaron a la pareja				

	(Sergio y su novia) y los amenazaron con cuchillos Sergio se resistió a darles lo que tenía y lo apuñalaron en el abdomen					
CON QUE	Arma blanca					
POR QUE	Robo y asesinato					

Contenido Legal

- Arresto: Con los datos que le dieron los testigos a la policía de la Distrital y Departamental de Quilmes, comenzó un operativo cerrojo para buscar a los autores de los ataques y así fueron hallados a cinco cuadras del lugar de la agresión.
- Implicados: Los agresores tenían 20 y 21 años y se les fue decomisados los cuchillos que usaron para los ataques.
- Delito: Los jóvenes detenidos son acusados de “Homicidio en ocasión de robo y lesiones graves en ocasión de robo”.

Contenido Educativo

- Datos importantes: Los agresores vivían en el mismo barrio que las víctimas y es por esto que no se descarta el móvil para los ataques.

Noticia 10

PERIODICO: EL CLARIN- P 46	FECHA: 1-SEP-10	PUBLICACION: 23236
----------------------------	-----------------	-----------------------

SECCION: POLICIALES GRAFICO: SI		TITULO: ASESINO SERIAL: LO INVESTIGAN POR 7 CRIMENES Y 4 ATAQUES					
CONTENIDO INFORMATIVO			CONTENIDO LEGAL			CONTENIDO EDUCATIVO	
QUIEN	Marcelo Alejandro Antelo	SI	NO	SI	NO		
QUE	Asesinó y atacó	X		X			
A QUIEN	11 personas (ver gráfico)						
DONDE	Barrio Rivadavia						
CUAND O	En varias fechas						
COMO	Disparo, calcinamiento						
CON QUE	Arma de fuego						
POR QUE	Varias causas (ver recuadro perfil del asesino)						

Contenido Legal

- Resumen de casos:



- Delitos: 11 Casos- siete homicidios y cuatro ataques a balazos – investigados por cinco fiscales de instrucción de la capital. Esa era la cuenta alrededor de “Marcelito” a quien la policía investiga como un asesino serial, que según testigos mataba y robaba inspirado por un pacto con San la Muerte.
- Captura: Marcelito fue detenido el sábado en el Barrio Rivadavia, del Bajo Flores, luego de que el 26 de agosto el juez Enrique Velázquez ordenara su captura por el homicidio del estudiante de filosofía Rodrigo Ezcurra (27) ocurrido el 11 de abril pasado.
- Acusaciones: Quedó formalmente acusado de un ataque con arma contra un hombre que terminó con un balazo en la pierna y un segundo asesinato.
- Pruebas: “Marcelito” fue reconocido por fotos y se determinó que en ambos casos se usó la misma pistola calibre 9 milímetros.
- Antecedente:

Antecedente

La investigación contra “Marcelito” se centra en hechos de este año, pero ayer se descubrió que en 2008 había sido acusado de otro homicidio. Le dictaron falta de mérito.

- Pruebas:

Una llamada

→ Cuando los policías de Homicidios comenzaron a reunir la prueba más "dura" contra "Marcelito", en el Barrio Rivadavia les comentaron que éste había renovado su pacto con San La Muerte **prometiéndole que iba a matar a un policía**. Los testimonios sobre este segundo "pacto" no quedaron plasmados en ninguna causa, pero provocaron que desde Homicidios se llamara a la Comisaría 38a. para advertirles que corrían peligro.

Contenido Educativo

- Modus operandi: En la mayoría de los casos en cuestión, el asesino mató por la noche y usó distintas armas (entre ellas, una pistola robada a un policía federal el 26 de marzo).
- Perfil del asesino:

Un caso conmocionante

Perfil del asesino

Los mecanismos que lo llevaban a matar



Opinión

MARIA LAURA
QUIÑONES
URQUIZA.
CRIMINOLOGA.

El asesino en serie **mata por una necesidad psicológica**. Tanto él, como la víctima y la escena del crimen, forman una sinergia que cumple con sus fantasías violentas y lo llevan a la acción. En este caso, la satisfacción emocional que obtiene es la aserción de poder que le da aliarse a San La Muerte para asegurar lo que en su vida diaria no obtiene.

El perfil geográfico criminal habla de una lógica espacial reducida, prefiriendo la comodidad de desplazarse por lugares que conoce perfectamente y le permiten ser eficiente en la huida, aunque debemos considerar el factor emocional de esta elección: la posibilidad de **recorrer los lugares posteriormente, cuando necesite reavivar los crímenes**.

Si bien la racionalización de los hechos suena descabellada, queda la posibilidad de evaluar un brote psicótico o una psicopatía pura, debido a la edad del sospechoso (22 años).

El hecho es que su sensación de omnipotencia fue tan desmedida que poco importó cubrir su identidad y ser reconocido por algún testigo.

Esto no significa que haya querido ser atrapado: en los asesinos seriales hay un punto de saturación que hace que cometan errores o que sucumban.

El tipo de arma utilizada habla de un agresor que no busca un contacto directo, cercano y personal con las víctimas, ya que éstas **previamente han sido deshumanizadas, cosificadas**.

Le gusta mantener el control y no da lugar a perderlo si es que se aproxima a ellas y muestran resistencia: la inseguridad es uno de los rasgos salientes de su personalidad.

Probablemente haya vivido hechos frustrantes y desestabilizantes previos a los ataques.

Los agresores en serie **elaboran rituales** de modo subconsciente a partir de su tercer o cuarto ataque. Esta es una huella psicológica que sirve para comprender el conflicto que se les presenta cuando, una vez finalizado el ataque, deben reintegrarse a la vida normal.

NOTICIA 11

PERIODICO: EL CLARIN- P 46	FECHA: 5-SEP-10	PUBLICACION: 23240
----------------------------	-----------------	-----------------------

SECCION: POLICIALES GRAFICO: SI		TITULO: ASESINO SERIAL: ADA MORALES:" EL ENCUBRIMIENTO DEL CRIMEN TODAVIA ESTA IMPUNE "					
CONTENIDO INFORMATIVO			CONTENIDO LEGAL			CONTENIDO EDUCATIVO	
QUIEN	Guillermo Luque y Luis Tula	SI	NO	SI	NO		
QUE	Presuntamente violaron y asesinaron	X		X			
A QUIEN	María Soledad Morales						
DONDE	Club Parque Daza						
CUANDO	El 10 de septiembre de 1990 aparece el cuerpo						
COMO	Con signos de violación y drogada a la fuerza						
CON QUE	A la fuerza						
POR QUE	Violación y asesinato						

Contenido Legal

- Penas: Tula fue condenado a 9 años de prisión como partícipe del crimen. Y Guillermo Daniel Luque lo condenaron a 21 años como coautor del asesinato y en este momento ya cumplió los dos tercios de la condena.

- Indemnización:



- Hechos: El cuerpo de María Soledad (17) apareció mutilado y con evidentes signos de violación a fuerza de meterle cocaína.
- Pruebas: Jesus Nino Muro, el ex barman del disco "Clivus", pieza clave en la condena: ante los jueces dijo haber visto a Luque y Tula junto a María Soledad en ese boliche. Su testimonio fue vital para la condena.
- Cronología



Contenido educativo

- Marchas sociales: Se realizarán 83 marchas del silencio. Marilyn Barrera compañera de colegio de la víctima, encabezó las primeras marchas del silencio, una forma de protesta inédita hasta entonces: una multitud que caminaba buscando justicia, sin decir nada, con la fuerza única de su presencia.
- El sello que las marchas del silencio le dejaron al colegio es imborrable. *“Compartimos el compromiso de involucrarnos con la realidad de los jóvenes, del compromiso social”* Dice el actual representante legal del colegio Raúl Goitea.

NOTICIA 12

PERIODICO: EL CLARIN- P 68		FECHA: 5-SEP-10		PUBLICACION: 23240	
SECCION: POLICIALES GRAFICO: SI		TITULO: LOS CRIMENES DE "MARCELITO": "ESTE PIPE ELEGIA MUY BIEN A QUIEN MATAR"			
CONTENIDO INFORMATIVO		CONTENIDO LEGAL		CONTENIDO EDUCATIVO	
QUIEN	Marcelo Alejandro Antelo (22) alias "Marcelito"	SI	NO	SI	NO
QUE	Asesinó	X		X	
A QUIEN	Marcelo Cabrera (28) y Federico Zanuik				
DONDE	Barrio Rivadavia				
CUAND O	15 agosto de 2010				
COMO	Los mataron a tiros				
CON QUE	Arma de fuego				
POR QUE	Al parecer el victimario era asesino serial				

Contenido Legal:

- Antecedentes e investigación: Las claves del caso

Las claves del caso

- Marcelo Alejandro Antelo, de 22 años, fue detenido el sábado pasado en el Barrio Rivadavia del Bajo Flores acusado del crimen del estudiante de Filosofía Rodrigo Ezcurra (27), ocurrido el 11 de abril.
- La investigación relaciona a "Marcelito" con un total de siete homicidios y cuatro ataques a tiros ocurridos entre febrero y agosto de este año.
- Los testimonios sumados a la investigación señalan que Antelo hizo un pacto con San La Muerte: matar a una persona por semana a cambio de protección y prosperidad.

Contenido Educativo

- Modus operandi y lugar de los hechos: El joven es sospechado de 7 homicidios y 4 ataques a tiros como parte de una promesa a San La muerte. Ninguna de las víctimas era del barrio en el que residía, el pibe mataba gente de afuera. Al parecer mataba a sus víctimas en un callejón oscuro en el barrio de Rivadavia



NOTICIA 14 (AMPLIACIÓN)

Periódico El Clarín/ Edición No 23269/ Fecha 4 Octubre de 2010 – P 44

Contenido Legal:

- Delitos cometidos

Seguidilla de sangre | Los delitos cometidos por "Marcelito" en el Barrio Rivadavia. Todos ocurrieron este año.

FEB	MAR	ABR	JUN	JUL
21 de febrero ATAQUE Ataca a un vecino para robarle. Le pega 2 balazos. La víctima lo reconoce.				22 de julio HOMICIDIO Mata a Pablo Villa por una disputa interna. Le pega un tiro en la cara.
24 de febrero HOMICIDIO Roba y mata a un hombre con la misma 9 mm del caso anterior.	15 de marzo CAE Y LO LIBERAN Es detenido en un auto robado. Lo acusan de encubrimiento. Queda libre.	11 de abril HOMICIDIO Mata a un estudiante para robarle la bicicleta. QUEDA PROCESADO	24 de junio ATAQUE Le pega un escopetazo en la mano a un vecino con el que tenía una disputa.	31 de julio ATAQUE Balea la casa de Víctor Mansilla con quien estaba enfrentado.

1 de agosto
HOMICIDIO
Ataca a un indigente. Lo prende fuego, lo apalea y le pega un tiro.

8 de agosto
HOMICIDIO
Va a la casa de Mansilla y lo mata de un escopetazo en la cara.

8 de agosto
ATAQUE
Balea la casa de Cintia Collins con cuya familia estaba enfrentado.

9 de agosto
ATAQUE
Balea la casa de Beatriz Bogado por una disputa con el hijo de la mujer.

15 de agosto
DOBLE HOMICIDIO
Roba a dos hombres que se resisten y los mata.

AGO

NOTICIA 13

PERIODICO: EL CLARIN- P 46		FECHA: 2-OCT-10		PUBLICACION: 23267	
SECCION: POLICIALES GRAFICO: SI	TITULO: HALLARON UNA CEREALERA POR UN MILLORARIA DENUNCIA DE EVASION				
CONTENIDO INFORMATIVO		CONTENIDO LEGAL		CONTENIDO EDUCATIVO	
QUIEN	Cerealera Bunge	SI	NO	SI	NO
QUE	Fue allanada	X		X	
A QUIEN	Por la justicia Federal				
DONDE	En las sedes de la empresa Bunge				
CUAND O	1 de octubre de 2010				
COMO	El juez Río Cuarto lo ordenó tras la denuncia hecha por AFIP				
CON QUE	Con operativos en los que participaron 500 personas				
POR QUE	Evasión de impuestos				

Contenido Legal

- Delito: La denuncia contra Bunge fue radicada en Río Cuarto, Córdoba, donde la cerealera tiene domicilio fiscal. El juez Federal de esa localidad investiga una evasión impositiva por \$1.100 millones en tres años.
- Según fuentes oficiales, la evasión que se investigaría sería por \$420 millones en 2007, periodo en el que AFIP habría investigado en detalle. Pero si se proyecta esa suma sobre los resultados de los años 2008 y 2009, la evasión sumaría los \$1.100 millones.
- Acciones policiales: El allanamiento tuvo lugar en la sede central de Bunge de microcentro y en las otras sedes de en Puerto Quequén, Ramallo, San Nicolás y San Lorenzo (Rosario). En los operativos participaron unas 500 personas, entre agentes judiciales y de la AFIP
- Aclaración ante la denuncia: La Bunge Argentina da un comunicado de prensa en la que indica que es totalmente falsa, y aclara en 4 puntos su específica su posición ante la denuncia.



Contenido Educativo

- Cuadro explicativo: En estos puntos se hace como un resumen de cómo evolucionó el tema de la evasión en varios sectores económicos. Este cuadro ayuda a comprender mejor la noticia para el lector.

Claves

1. El Gobierno denunció públicamente a sectores como cerealeras y automotrices por evasión.

2. Después de las denuncias, citó a las empresas y les reclamó mayores pagos del impuestos a las Ganancias.

3. A otros sectores, como avícolas y molinos harineros, les hicieron el mismo planteo, pero sin la denuncia pública previa.

4. Algunas de las empresas aceptaron hacer esos mayores pagos de impuestos.

5. Hace una semana, la AFIP hizo una denuncia judicial por evasión contra Bunge.

NOTICIA 15

PERIODICO: EL CLARIN- P 50		FECHA: 7-OCT-10		PUBLICACION: 23272	
SECCION: POLICIALES GRAFICO: SI		TITULO: UN SUBOFICIAL DE LA ARMADA, A JUICIO POR DISTRIBUIR MATERIAL PEDOFILO			
CONTENIDO INFORMATIVO		CONTENIDO LEGAL		CONTENIDO EDUCATIVO	
QUIEN	La policía Argentina	SI	NO	SI	NO

QUE	Puso bajo custodia e irá a juicio oral	X		X		
A QUIEN	Marcelo (36) sub oficial de la armada					
DONDE	Localidad Bonaerense de Gregorio de Lafarrete					
CUANDO	Octubre de 2010					
COMO	Gracias a la investigación de Interpol de España que logró identificar a un usuario de la página desde Argentina rastreando el correo y la dirección IP del Computador					
CON QUE	Allanamiento en el trabajo y en la residencia					
POR QUE	Publicó en un portal de internet pornografía infantil					

Contenido Legal

- Investigación policial: La investigación del caso arrancó en noviembre de 2009, tras una denuncia de Interpol España, que identificó un foro donde usuarios de distintos países habían publicado imágenes y videos con material pornográfico infantil.
- Pena: El sospechado estuvo detenido por varias horas, pero fue puesto en libertad ya que el fiscal encargado de la investigación no vio motivos para aplicar la prisión preventiva porque tenía un trabajo estable y no había peligro de fuga.
- Investigación: A partir de la información que entregó la Interpol y con la ayuda de la empresa Microsoft, se pudo determinar que un usuario de la Argentina, bajo el Nick “*laobscuridad*” y la cuenta de correo electrónico laobscuridad@hotmail.com, había publicado 34 mensajes en el foro que contenían imágenes y video de pornografía infantil.
- Pruebas: Una vez identificado el usuario, los investigadores comenzaron a buscar el lugar de origen de las conexiones y se determinó que los IP utilizados correspondían al Ministerio de Defensa y a una IP móvil de una compañía telefónica.
- Acciones policiales: El fiscal de la División de Delitos en Tecnología y Análisis Criminal de la Policía Federal Argentina allanaron el domicilio y el lugar de trabajo del acusado.
- Pruebas: En total se secuestraron unos 1.000 GB de pornografía infantil, distribuido en CDs, DVDs y Pen Drives.
- Código penal:

El suboficial quedó formalmente acusado por el artículo 128 del Código Penal, que reprime con prisión de seis meses a cuatro años “al que produjere o publicare imágenes pornográficas en que se exhibieran menores de dieciocho años, al igual que el que organizare espectáculos en vivo con escenas pornográficas en que participaren dichos menores”.

Según el Código, “en la misma pena incurrirá el que distribuyere imágenes pornográficas cuyas características externas hiciera manifiesto que en ellas se ha grabado o fotografiado la exhibición de menores de dieciocho años de edad al momento de la creación de la imagen”. ■

Contenido Educativo

- Hechos anteriores:



5.1.2.3 Hallazgos encontrados para el periódico el Clarín 2010

- En el Diario El Clarín 2010 se encontraron 183 noticias que su base es el delito.

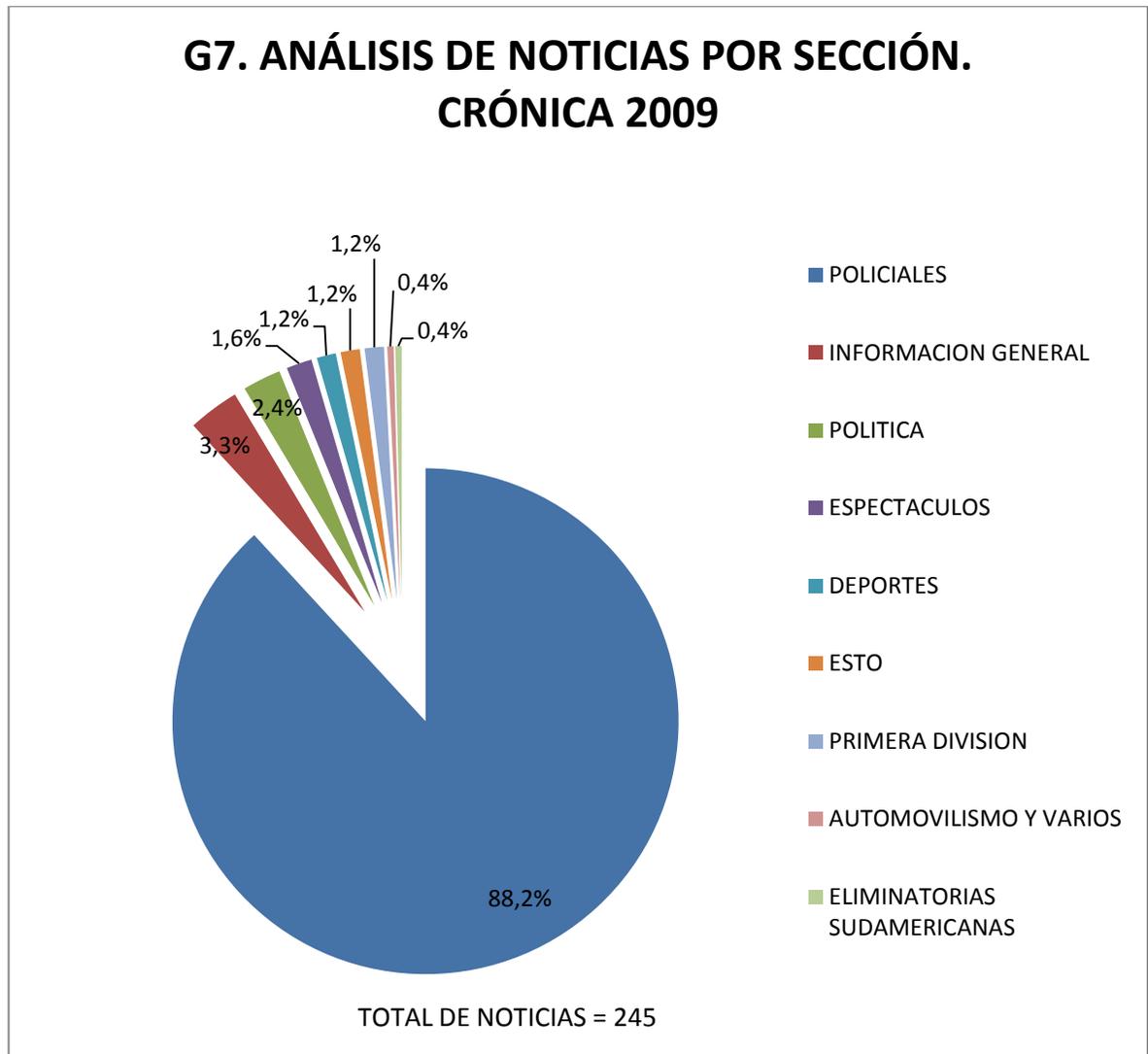
- Se destaca que hay secciones del periódico como Opinión, donde hay publicación de estas noticias.
- De esas 183 noticias, sólo 15 cumplen con la función de informar correctamente al lector ya que su contenido informativo, legal y educativo es completo.
- Es importante destacar la noticia **No 10. Periódico EL CLARIN/1SEP2010/P46/PUBLICACIÓN No 23236** donde se referencia como contenido educativo el perfil psicológico del agresor. Esta información le sirve a la comunidad para entender el modus operandi del atacante y tenerla en cuenta para reconocer si se encuentra en peligro. Esta información también es de suma importancia para la policía si pensamos que esta usa los medios de comunicación para informarse sobre los delitos que investiga.
- Aunque se especificó anteriormente que las ampliaciones de las noticias no se iban a tomar en cuenta para el estudio, se revisó una noticia de ampliación. **NOTICIA 14 (AMPLIACIÓN)** Periódico El Clarín/ Edición No 23269/ Fecha 4 Octubre de 2010 – P 44, ya que usa de forma adecuada y de gran importancia para suministrar datos importantes para el lector.
- Se identificó dentro de las 15 NCF nuevos índices dentro de la variable de contenido legal como: Expedientes judiciales, lugares de reclusión, indemnizaciones y operativos oficiales. Dentro de la variable de contenido educativo se encontraron estos nuevos índices: Información especializada y perfiles criminales.
- En total tenemos que de 183 hay 170 noticias no cumplen ninguna acción social ni educativa con el lector. Lo que representa el 27.6 %. Es un porcentaje muy bajo para el impacto tan alto que pueden tener estas noticias en la sociedad.

5.1.3 CRÓNICA 2009

Número de noticias encontradas: 245

Número de NCF: 4

Ubicación de las noticias por sección (Ver Gráfico G7)

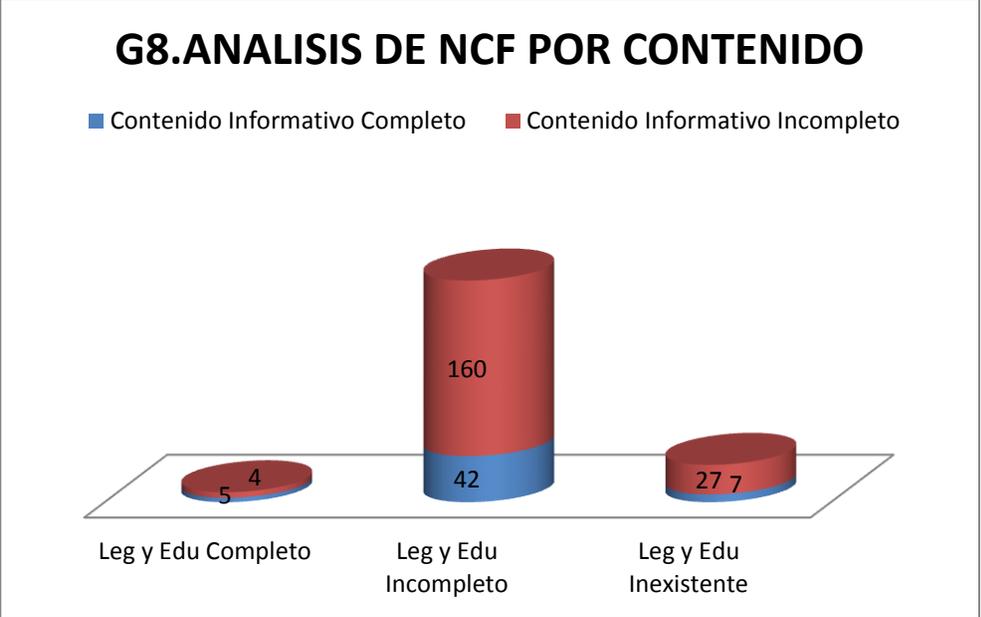


El Diario Crónica muestra para el año 2009 que el 88.2% de las NCF se encuentran en la sección de policiales con un total de 216, después viene la sección Información General con el 3.3% con un total de 8, la Sección Política con el 2.4% con un total de 6, con el 1.6% está la sección Espectáculos con 4 noticias, con el 1.2% se encuentran las secciones de Deportes, Esto y Primera División cada una con 3 noticias y finalmente están las secciones de Automovilismo y Varios y Eliminatorias Sudamericanas con 1 noticia cada una que representa el 0.4%. Para este año podemos determinar así como en los anteriores que la sección predominante de las NCF, se encuentran en la sección de Policiales.

5.1.3.1 Análisis por contenido

De las 245 noticias, hay 4 que su contenido informativo legal y educativo completo, hay 5 que su contenido informativo es incompleto pero su contenido legal y educativo es completo, hay 42 que el contenido informativo es completo pero el contenido legal y educativo es incompleto pero el contenido legal y educativo es incompleto. Tenemos 160 noticias que su contenido informativo es completo pero el contenido legal y educativo es incompleto, luego tenemos 27 noticias que su contenido informativo es incompleto y su contenido legal y educativo es inexistente y finalmente hay 7 noticias que su contenido informativo es completo pero el contenido legal y educativo es inexistente.

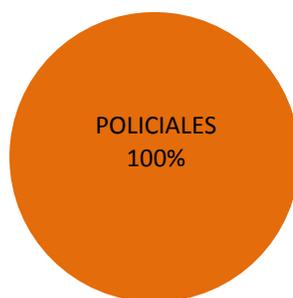
En total de las 245 noticias hay 241 que no cumplen completamente con los parámetros de una noticia Criminológica forense ya que su contenido informativo legal o educativo no está completo o es inexistente y no aportan información que ayude al lector en la prevención de los delitos. (ver Gráfico 8).



De las 245 noticias encontradas en el periódico Crónica de 2009 en los meses de Marzo, Abril, Septiembre y Octubre solo se identificaron 4 noticias que dominan el contenido informativo, legal y educativo completo lo que representa el 1.6%. Es un porcentaje muy bajo y esto lo que demuestra es que el contenido de las noticias no tiene relevancia ya que lo que se busca es un impacto mediático y no de conciencia social.

Esas 4 noticias están distribuidas por sección de la siguiente manera. (Ver gráfico 9)

G9. UBICACION DEL TOTAL DE LAS NCF POR SECCIÓN



TOTAL DE NOTICIAS = 4

5.1.3.2 Noticias destacadas - Periódico CRÓNICA – 2009

NOTICIA 1

PERIODICO: CRONICA- P 14		FECHA: 1-MAR-09		PUBLICACION: 15777	
SECCION: POLICIALES		TITULO: NARCO PREFIRIO EL SUICIDO A SER DETENIDO			
GRAFICO: SI					
CONTENIDO INFORMATIVO		CONTENIDO LEGAL		CONTENIDO EDUCATIVO	
QUIEN	La Policía	SI	NO	SI	NO
QUE	Allanó	X		X	
A QUIEN	La casa de un residente peruano				
DONDE	El partido bonaerense de La Matanza				

CUANDO	Viernes 27 de Febrero					
COMO	La delegación de Tráfico de Drogas Ilícitas hizo un allanamiento para desmantelar un laboratorio de droga					
CON QUE	Allanamiento en la residencia					
POR QUE	Creación ilegal de laboratorio clandestino de droga					

Contenido Legal

- Acción policial: La Delegación del Tráfico de Drogas Ilícitas allanó la vivienda tras descubrirse que el lugar era utilizado como laboratorio clandestino de droga y se hallaron 3 kilos de cocaína.

Contenido Educativo

- Hechos anteriores: En este caso se quiere graficar un hecho anterior ocurrido en otra parte que puede ser válido como contenido educativo. Es importante resaltar que en este caso no se tiene certeza de donde fue el hecho al que hacen referencia ya que no se puede identificar de ninguna forma la procedencia de la foto, el periodista puede estar estigmatizando un país sin usar las herramientas correctas para la referencia de la que habla.



NOTICIA 2

PERIODICO: CRONICA- P 13		FECHA: 4-MAR-09		PUBLICACION: 15780	
SECCION: POLICIALES		TITULO: VIOLADA DURANTE 8 HORAS			
GRAFICO: SI					
CONTENIDO INFORMATIVO		CONTENIDO LEGAL		CONTENIDO EDUCATIVO	
QUIEN	Hombre (53)	SI	NO	SI	NO
QUE	Violó	X		X	
A QUIEN	Mujer (35)				
DONDE	Calle Plaza y Pedro Rivera				
CUANDO	3 de Marzo de 2009				
COMO	El hombre la amenazó con un cuchillo y la llevo por la fuerza hasta un edificio usurpado en				

	la calle Holmberg 2540					
CON QUE	Cuchillo, arma blanca					
POR QUE	Acceso carnal					

Contenido Legal

- Acción policial: La víctima identificó al agresor cerca del lugar y la policía procedió con la detención.
- Acción legal: Se espera que investigadores judiciales tomen declaración a la denunciante, se indague al sospechoso y se ordene realizar una rueda de presos a fin de que la mujer confirme el reconocimiento del violador que hizo en la calle.

Contenido Educativo:

- Lugar de los hechos:



- Acción de ONG: ONG Apoya: Se logra identificar que la ONG “*Enlace Vecinal de Nuñez*” hace acompañamiento a la víctima y esta información es importante para otras personas que hayan sido víctimas. Se resalta también que hacen relación a otro caso parecido y se hace referencia también a otra Asociación “*Madres del Dolor*” valdría la pena reforzar la información con datos de contacto de estas organizaciones para que la sociedad se pueda poner en contacto en busca de ayuda.

“Que no salga libre para volver a atacar”

En el hospital Pirovano estuvo presente **Alberto Yanes**, de la ONG **Enlace Vecinal de Núñez**, para dialogar con la víctima y también pidió que el sospechoso detenido **no salga libre y vuelva a violar**, recordando otros casos ocurridos últimamente en la zona norte de la Capital.

“La semana pasada lamentablemente tuvimos el caso de la joven a la que llevaron treinta cua-

dras del brazo”, explicó.

Ese hecho se descubrió el 26 de febrero, cuando una chica de 16 años denunció que fue violada en los bosques de Palermo por un hombre que la interceptó cerca de su casa en Núñez, la privó de su libertad y la llevó caminando casi 30 cuadras para abusar de ella. La causa quedó a cargo del fiscal de Saavedra-Núñez, José María Campagnoli,

quien la caratuló como abuso sexual, pese a que voceros policiales admitieron el ataque, pero negaron que hubiera existido una violación.

Sin embargo, una de las fundadoras de la asociación **Madres del Dolor**, **Isabel Yaconis**, cuya hija fue asesinada tras un abuso en Núñez, el 21 de abril de 2003, aseguró que la adolescente sufrió “acceso carnal” por parte de su agresor.

NOTICIA 3

PERIODICO: CRONICA- P 13		FECHA: 5-MAR-09		PUBLICACION: 15781	
SECCION: POLICIALES		TITULO: VIOLABA A SU MUJER Y A SUS 4 HIJOS			
GRAFICO: SI					
CONTENIDO INFORMATIVO		CONTENIDO LEGAL		CONTENIDO EDUCATIVO	
QUIEN	Albañil (44)	SI	NO	SI	NO
QUE	Violaba	X		X	
A QUIEN	A su mujer y sus 2 hijos (6) y (15)				
DONDE	Localidad bonaerense de Los Polvorines				
CUANDO	Violaba a su esposa desde que nació su				

	hija hace 16 años					
COMO	Por la fuerza					
CON QUE	Acceso carnal					
POR QUE	Violación					

Contenido Legal

- Acción policial: Efectivos de la Sub DDI apresaron al hombre en proximidades de la estación de trenes de Los Polvorines, tras la denuncia realizada por su propia esposa en una fiscalía.
- Peritajes: Los peritos psicológicos y médicos comprobaron los abusos tanto en la mujer como en los menores y la Justicia dictó la orden de detención del albañil.
- Delito: El hombre quedó acusado de **corrupción de menores agravadas reiteradas en 2 oportunidades, en concurso ideal con abuso sexual ultrajante en al menos 4 oportunidades, con abuso sexual con acceso carnal en al menos 2 oportunidades, todo aquello agravado por la situación de coincidencia preexistente y por haber sido cometido por un ascendente.**

Contenido Educativo

- Datos importantes: Cuando la esposa no quiere tener relaciones sexuales se considera violación forzarla a tenerlas, sobre todo si es mediante extrema violencia y amenazas como lo hacía el sujeto.

- Modus operandi: El sujeto trataba de ocultar todo ante los familiares y vecinos simulando ser una familia normal y feliz, pero en realidad sufrían todo tipo de tormentos con agresiones verbales y sexuales.

NOTICIA 4

PERIODICO: CRONICA- P 13		FECHA: 3-ABR-09		PUBLICACION: 15810	
SECCION: POLICIALES		TITULOEL TEMPLO DE LA PROSTITUCION			
GRAFICO: SI					
CONTENIDO INFORMATIVO		CONTENIDO LEGAL		CONTENIDO EDUCATIVO	
QUIEN	Pai Umbanda (44)	SI	NO	SI	NO
QUE	Prostituía y amenazaba	X		X	
A QUIEN	A fieles mujeres				
DONDE	Plus Ultra al 6700 de Moreno				
CUANDO	En repetidas ocasiones				
COMO	Por medio de manipulación psicológica				
CON	Trabajo diabólico				

QUE						
POR						
QUE	Explotación sexual					

Contenido Legal

- Acción policial: El Pai fue detenido durante dos allanamientos realizados en el partido bonaerense de Moreno y San Miguel
- El procedimiento fue realizado por detectives de la División Trata de Personas de la Superintendencia de Investigaciones Federales en el templo del Pai Umbanda en Moreno y otro domicilio de San Miguel. En los lugares encontraron un cráneo humano, un fémur y otros restos que eran venerados y utilizados con velas para la práctica del “culto negro”.
- Los investigadores hallaron animales vivos como gallinas y chivos para los “sacrificios divinos”, libretas y agendas donde el arrestado contabilizaba detalladamente el dinero que algunas de las mujeres les adeudaba por el ejercicio de la prostitución, y las fechas de pago que hacían las víctimas al hombre.

Contenido Educativo:

- Denuncia: La pesquisa para capturar al sujeto comenzó luego de la denuncia por parte de una allegada a las víctimas, quien al percatarse de la situación se presentó ante la policía, tras lo cual la justicia ordenó la tarea de investigación de la División de Trata de Personas.
- Modus operandi 

res hallaron animales vivos como gallinas y chivos para los “sacrificios divinos”, y libretas y agendas donde el arrestado contabilizaba detalladamente el dinero que algunas de las mujeres les adeudaba por el ejercicio de la prostitución, y las fechas de pago que hacían las víctimas al hombre.

La pesquisa para apresar al sujeto comenzó luego de la denuncia por parte de una allegada a una de las víctimas, quien al percatarse de la situación se presentó ante la policía, tras lo cual la Justicia ordenó las tareas de investigación a la **División Trata de Personas**.

♦ Durante la pesquisa los detectives comprobaron la maniobra del sujeto, la cual consistía en manipular y “trabajar” psi-

cológicamente a las mujeres para conseguir sus objetivos, mediante amenazas de que les iba a provocar algún mal que no iban a poder detener.

Según se descubrió, al templo del sujeto asistían varias personas por distintas necesidades y con el objetivo de practicar la religión umbanda, ante la falta de creencia en otros cultos.

Dentro de sus fieles, el sujeto se dedicaba especialmente a detectar a las mujeres más débiles en cuanto a su personalidad, a quienes luego las convencía de que **debían entregar su cuerpo y con esa excusa las sometía a relaciones sexuales con él mismo**. Después, cuando esa práctica se hacía habitual y las mujeres creían que **era parte de la religión**, el sujeto

las obligaba a prostituirse en la calle y a llevarles el dinero que obtenían con los clientes durante el día. Luego de establecer las circunstancias de los sometimientos hacia las mujeres, los policías de **Trata de Personas** concretaron los allanamientos, detuvieron al sujeto y lograron liberar a las mujeres sometidas en el templo.

El arrestado fue trasladado a la **Alcaldía de la Superintendencia de Investigaciones Federales** del barrio porteño de **Villa Lugano** a disposición del **Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional número 3 de Morón**. ♦



a la derecha su templo y algunas de las mujeres de su harén que explotaba.

5.1.3.3 Hallazgos encontrados en el periódico Crónica 2009:

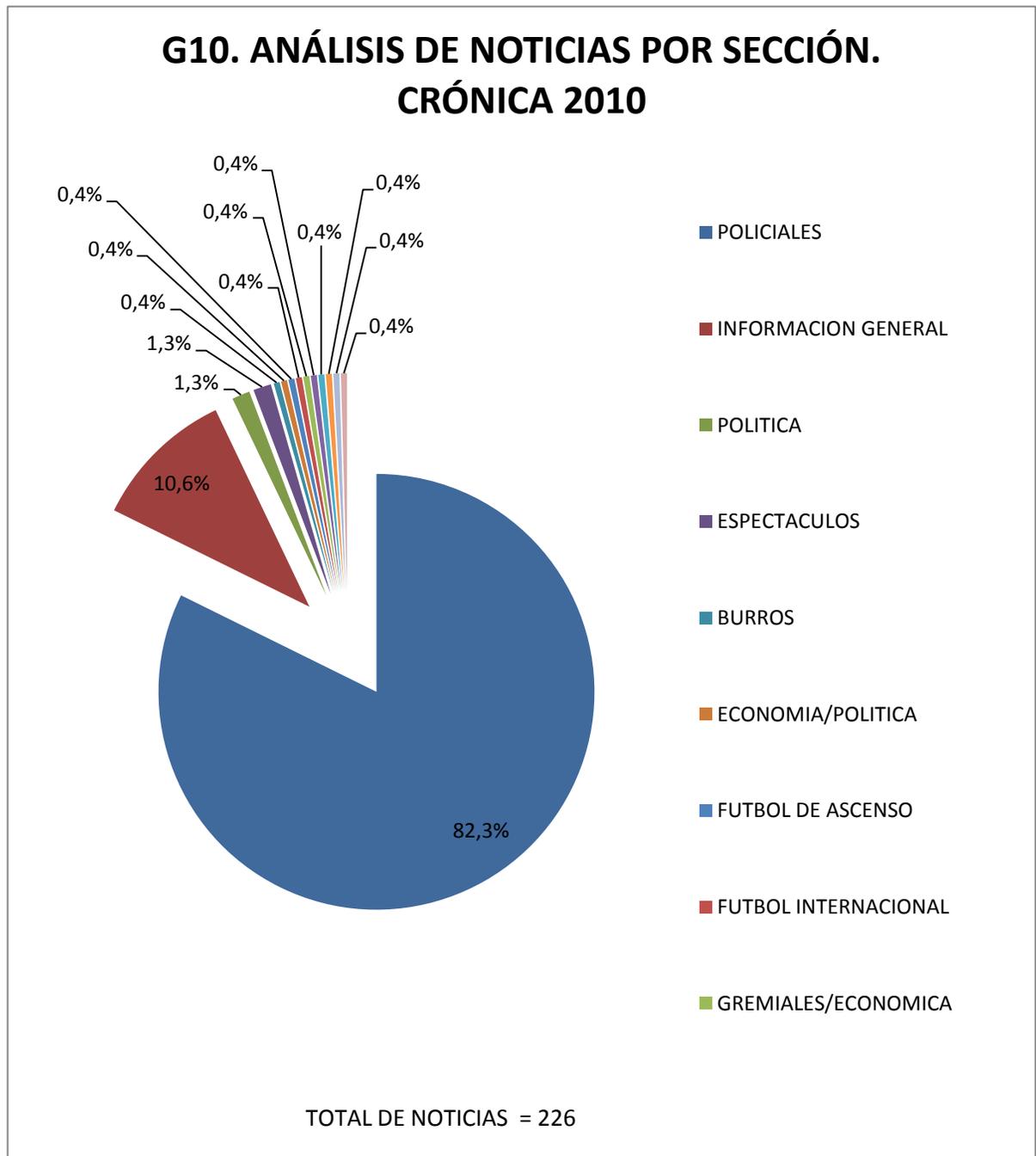
- En el diario Crónica 2009 se encontraron 245 noticias que su base es el delito.
- Reconocemos que el diario Crónica es un periódico amarillista y por ende entendemos la gran oferta de las noticias que su base es delito y lo que busca es llamar la atención del lector sin importar si el contenido expresado puede o no ayudar al lector en la prevención del delito al que se enfrenta. Esto puede ser debido a la falta de conocimiento sobre temas criminológicos forenses del periodista o a especificaciones éticas o periodísticas del medio.

- De esas 245 noticias sólo 4 cumplen con la función de informar correctamente lo que representa 5.8% del total de las noticias encontradas. Esto demuestra una carencia en el desarrollo del contenido que es de gran importancia para instruir ante el delito.
- Es importante destacar la noticia **No 1 Periódico CRÓNICA/3ABR2009/P14/PUBLICACIÓN No 15810** donde se muestra claramente el lugar de los hechos para ya que las personas lo pueden identificar fácilmente y tener precaución al transitar por ese sitio. También alertar a otras si conocen de alguien que viva por el lugar. También se rescata que esta información es de gran importancia para la policía ya que puede establecer programas de detección y detención de otros delitos que pueden ocurrir en el lugar.
- No se identificaron dentro de las 4 NCF nuevos índices sobre contenido legal ni de contenido educativo.
- En total tenemos que de 245 hay 241 noticias no cumplen ninguna acción social ni educativa con el lector.

5.1.4 CRÓNICA 2010

Número de noticias encontradas: 226

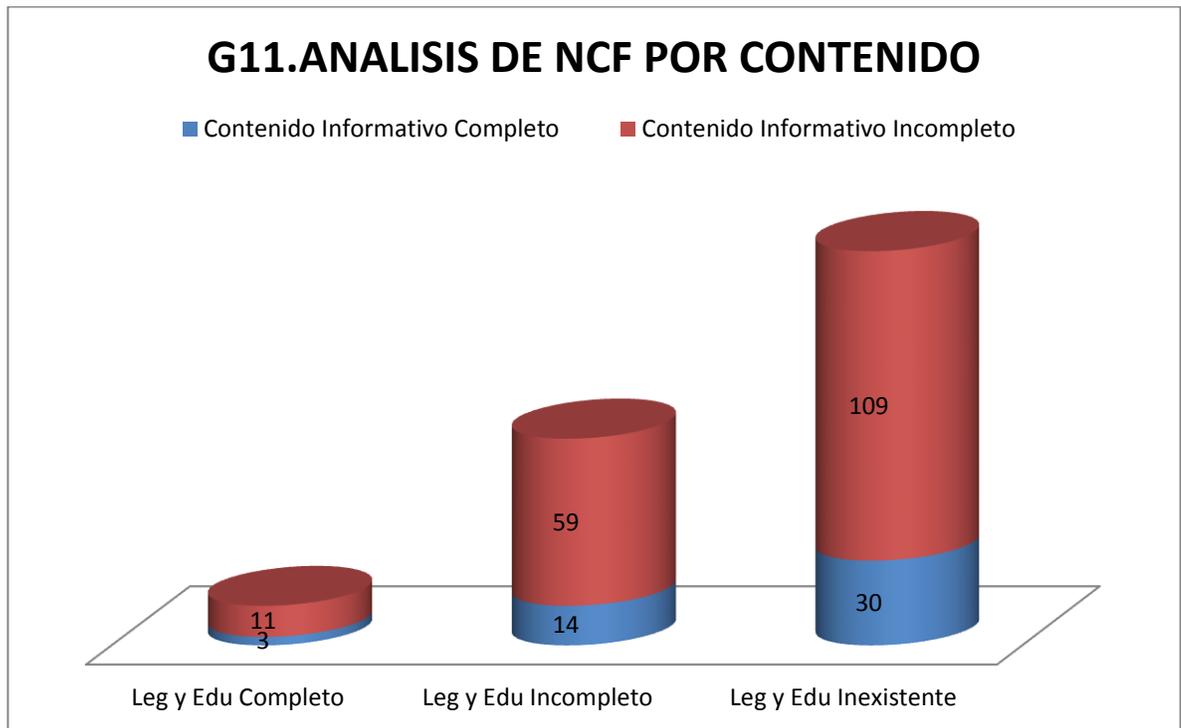
Número de NCF: 3 Ubicación de las noticias por sección (Ver Gráfico G10)



El Diario Crónica muestra para el año 2010 que el 81.9% de las noticias que su base es el delito se encuentran en la sección de policiales con un total de 186 noticias, después viene la sección Información General con el 10.6% con un total de 24, la Sección Política y Espectáculos con el 1.3% con un total de 3 noticias cada sección. Luego con el 0.4% se encuentran las secciones de Burros, Economía/Política, Futbol de Ascenso, Futbol Internacional, Gremiales/Economía, Primera División, Suplemento Deportes (Futbol en Ascenso Abrazo de Gol), Suplemento Deportes (Primera División Abrazo de Gol), Suplemento Tigre, Suplemento Tigre (Policiales), Suplemento Deportes (Primera División) cada una con 1 noticia respectivamente

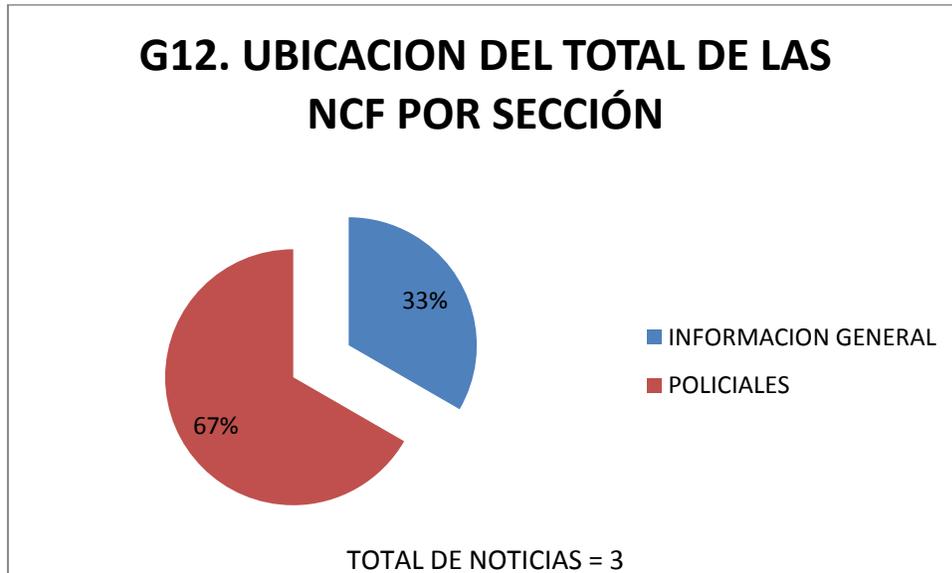
5.1.4.1 Análisis por contenido

De las 227 noticias, hay 3 que su contenido informativo legal y educativo es completo, hay 11 que su contenido informativo es incompleto pero su contenido legal y educativo es completo, hay 14 que el contenido informativo es completo pero el contenido legal y educativo es incompleto. Tenemos 59 noticias que su contenido Informativo Legal y Educativo es incompleto, luego tenemos 109 noticias que su contenido informativo es incompleto y su contenido legal y educativo es inexistente y finalmente hay 30 noticias que su contenido informativo es completo pero el contenido legal y educativo es inexistente. (ver Gráfico 11).



De las 227 noticias encontradas en el periódico Crónica de 2010 en los meses de Marzo, Abril, Septiembre y Octubre solo se identificaron 3 noticias que dominan el contenido informativo, legal y educativo completo lo que representa el 1.3%. Como es la tendencia el número de noticias que cumplen con la función real de informar adecuadamente al lector es muy baja comparado con la cantidad de noticias que se encuentran en el periódico.

Esas 9 noticias están distribuidas por sección de la siguiente manera. (Ver Gráfico 12)



El total de NCF para el diario Crónica 2010 son 3 y están distribuidas por sección de la siguiente manera: El 67% están en la sección Policiales con 2 noticias, luego está la sección de Información General con un 33% y un total de 1 noticia.

5.1.4.2 Noticias destacadas - Periódico CRÓNICA – 2010

NOTICIA 1

PERIODICO: CRONICA- P 14		FECHA: 3-MAR-10		PUBLICACION: 16141	
SECCION: POLICIALES		TITULO: ROBO, QUEDO LIBRE Y VOLVIO A ROBAR			
GRAFICO: NO					
CONTENIDO INFORMATIVO		CONTENIDO LEGAL		CONTENIDO EDUCATIVO	
QUIEN	Pibe (17)	SI	NO	SI	NO
QUE	Portó un arma y Robó	X		X	

A QUIEN	Locutorio					
DONDE	Calle Bélice y la ruta provincial 26, en el barrio Lagomarsino de pilar					
CUANDO	Lunes 1 de Marzo 2010					
COMO	Junto a un complice entraron al locutorio y lo robaron					
CON QUE	Arma de fuego					
POR QUE	asalto					

Contenido Legal

- Acciones policiales: Los integrantes de la comisaría 1 de Escobar interceptaron al pibe a quien detuvieron porque entre sus ropas portaba una pistola Beretta 22 largo. El adolescente fue trasladado a la seccional aunque solo estuvo detenido por 2 horas.
- Delito: El pibe fue acusado por portación de armas de uso civil pero recuperó la libertad
- Legislación: Los miembros de la Justicia de Menores de Zárate- Campana basándose en la legislación en vigencia, consideraron que no era peligroso y que no podía quedar arrestado por ser menor de edad.
- Acción policial: 6 horas más tarde después de haber recuperado la libertad el pibe junto a un cómplice robaron un locutorio y justo después el pibe robó a un hombre que esperaba un colectivo momento en el cual aparecieron

efectivos policiales dando la voz de alto al sujeto el cual los agredió con disparos. La policía logró capturarlo luego de propiciarle un disparo en el estómago.

Contenido Educativo

- Datos importantes: En este recuadro se hace referencia al vacío legal que existe en el tratamiento a menores delincuentes lo que dificulta su control y la falta de recursos para el tratamiento correcto de estos casos.



NOTICIA 2

PERIODICO: CRONICA- P 16		FECHA: 5-MAR-10		PUBLICACION: 16143	
SECCION: POLICIALES GRAFICO: SI	TITULO: COLECTIVERO MATO A LADRON EN UN DRAMATICO TIROTEO				
CONTENIDO INFORMATIVO		CONTENIDO LEGAL		CONTENIDO EDUCATIVO	
QUIEN	Un hombre	SI	NO	SI	NO
QUE	Intentó asaltar	X		X	
A QUIEN	A un colectivo				
DONDE	En el cruce de la				

	avenida Croacia y Guatemala					
CUANDO	Jueves 4 de marzo 2010					
COMO	El hombre ingresó al autobús y amenazó al colectivo con un arma, el colectivo se rehusó al robo y el ladrón le propició un tiro en la pierna					
CON QUE	Arma de fuego					
POR QUE	Robo					

Contenido Legal

- Peritajes: El colectivo se encuentra arrestado de manera preventiva ya que se estima que será dejado en libertad ya que las diferentes pruebas logradas por los pesquisas indicarían que obró en legítima defensa.
- Antecedente: Según manifestaron los informantes, el sujeto empuñaba una pistola Bersa 9 milímetros, los investigadores determinaron que dicha arma había sido robada en 2008 en jurisdicción del partido de San Isidro.

Contenido Educativo

- Hechos anteriores: En el recuadro siguiente se hace referencia a varios hechos anteriores del mismo tipo y demuestra cierta preocupación por el incremento de estos delitos.

SEGUIDILLA QUE CAUSA GRAN PREOCUPACION

Los sucesos de "justicieros" en Argentina se incrementaron en los últimos años, en una demostración de la ola de inseguridad que afecta a la población.

Uno de los casos más dramáticos se registró en la noche del 2 de diciembre pasado, cuando un militar retirado, identificado como **Eduardo Sassone**, de 68 años, dio muerte a tiros a dos delincuentes e hirió a otro durante un asalto a su vivienda, ubicada en **San Nicolás al 1600**, en el barrio porteño de **Floresta**.

Otro hecho que provocó gran consternación se produjo en junio de 2009 en la localidad bonaerense de **San Martín**, donde un joven persiguió con un rodado, atropelló y mató a un adolescente de 17 años que minutos antes había asaltado el supermercado de su madre.

NOTICIA 3

PERIODICO: CRONICA- P 13		FECHA: 7-MAR-10		PUBLICACION: 16145	
SECCION: INFORMACIÓN GENERAL GRAFICO: SI	TITULO: GOLPEAN A NIÑA DE 4 AÑOS Y LA OBLIGAN A DORMIR EN UN GALLINERO				
CONTENIDO INFORMATIVO		CONTENIDO LEGAL		CONTENIDO EDUCATIVO	
QUIEN	Tíos de la víctima	SI	NO	SI	NO
QUE	Maltrataban físicamente	X		X	
A QUIEN	A una niña de 4 años huérfana				
DONDE	Localidad de Pocitos				

	provincia de Tucuman					
CUANDO	En el mes de abril					
COMO	Los tíos que tenían al cuidado a la niña la maltrataban diariamente y la hacían dormir en un gallinero.					
CON QUE	Golpes					
POR QUE	Maltrato infantil					

Contenido Legal

- Pruebas: La niña presentaba golpes en la frente, rasguños en el rostro y los labios partidos.
- Acción policial: Cuando el comisario recibió la denuncia se presentó en la vivienda. Allí lo recibió un tío de la menor quien señaló que dichos de la gente eran falsos. Pese a ello el comisario pidió constatar el estado de la menor encontrada el estado deplorable de la niña.
- Acción legal: El comisario informó la situación a la Defensoría y al Juzgado de Menores. La Jueza de menores ordenó el traslado de la pequeña a una sala de cuna.

Contenido Educativo

- Acción de la comunidad y acción de los medios: Los vecinos del lugar indignados por la situación de la menor filmaron a la niña en el sitio donde

habitaba e hicieron llegar las pruebas al Diario tucumano “La Gaceta” las cuales llegaron después a la justicia.

- Testimonios: *“La niña nunca salía a jugar. Sabíamos que algo pasaba. Hasta la hacían dormir en un gallinero. Cuando vimos que el comisario se la llevaba en sus brazos, todos lloramos. Estaba flaquita y abandonada”*
- Hechos similares: En el recuadro se relata un hecho similar y como una profesora hizo la denuncia ante la sede de Cañada de Luque



5.1.4.3 Hallazgos encontrados en el periódico Crónica 2010:

- En el diario Crónica 2010 se encontraron 245 noticias que su base es el delito.
- Como se vio en el año anterior y en este se repite hay una gran cantidad de noticias basadas en el delito y no hay ningún cambio de un año a otro

respecto al contenido de las noticias ya que la información ofrecida no es de ayuda para el conocimiento del delito ni tampoco brinda herramientas para prevenirlo.

- De las 227 noticias sólo 3 cumplen con la función de informar correctamente lo que representa 6.8% del total de las noticias encontradas.
- En total de las 227 noticias hay 224 que no cumplen completamente con los parámetros de una noticia Criminológica forense ya que su contenido informativo legal o educativo no está completo o es inexistente y no aportan información que ayude al lector en la prevención de los delitos.
- No se identificaron dentro de las 3 NCF nuevos índices sobre contenido legal ni de contenido educativo.

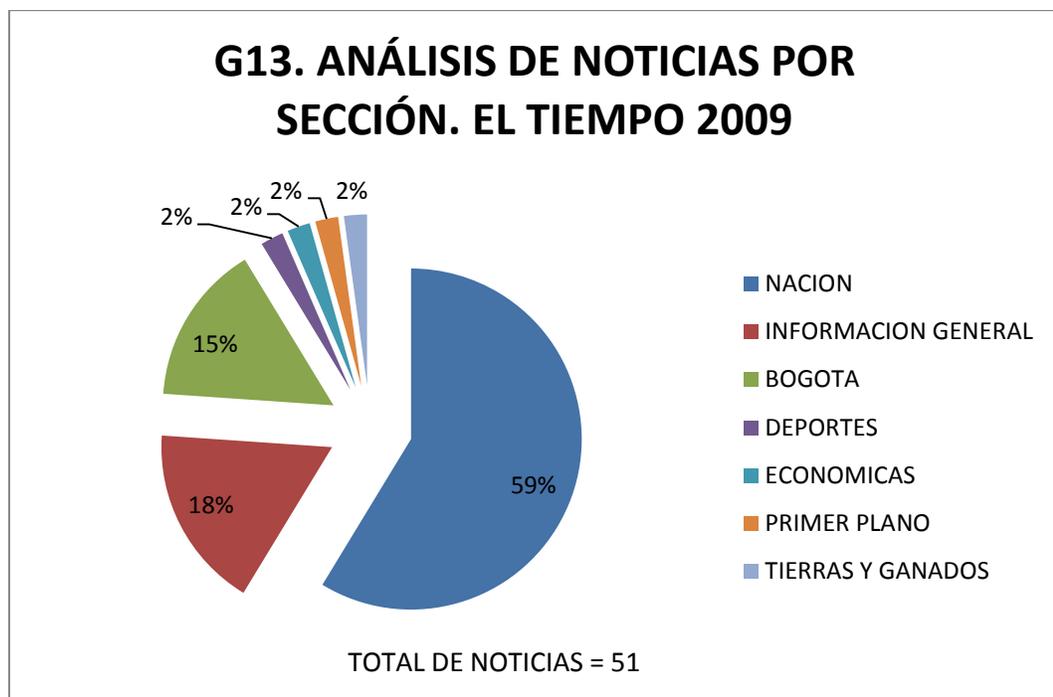
5.2 Análisis periódicos Colombia

5.2.1 EL TIEMPO 2009

Número de noticias encontradas: 51

Número de NCF: 1

Ubicación de las noticias por sección (Ver Gráfico G13)



Para el diario El Tiempo tenemos un total de 51 noticias identificadas sobre delitos y se encuentran en las siguientes secciones: Un 59% se encuentran en la sección Nación con un total de 27 noticias, le sigue Información General con el 18% para un total de 8 noticias, luego está la sección Bogotá con el 15% con 7 noticias. Finalmente tenemos las secciones de Deportes, Económicas, Primer Plano y Tierras y Ganados con el 2% cada una con 1 noticia identificada.

5.2.1.1 Periódicos Sin Noticias y No encontrados

En el caso particular del diario El Tiempo descubrimos que hay 4 periódicos que no tienen ninguna noticia sobre delitos y hay 1 periódico el cual no pudo ser analizado ya que no pudo ser encontrado después de agotar la búsqueda Física y virtual del material los cuales son:

- **Sin Noticias**

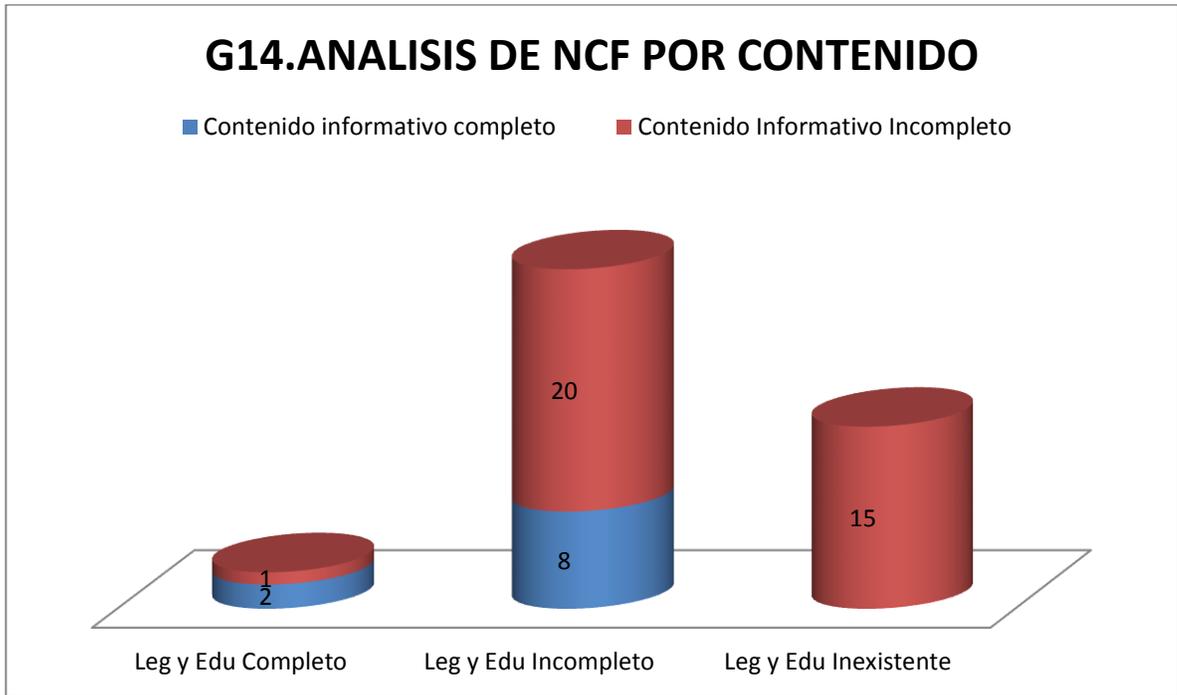
FECHA	No DE PUBLICACIÓN
5 Abril de 2009	34463
7 Abril de 2009	34465
6 Septiembre de 2009	34617
3 Octubre de 2009	34644

- **No Encontrados**

FECHA	No DE PUBLICACION
6 Octubre de 2009	34647

5.2.1.2 Análisis por contenido

Como se dijo anteriormente para el periódico El Tiempo 2009 se encontraron 51 noticias de las cuales 2 tiene el contenido informativo incompleto, pero el contenido legal y educativo es completo, luego tenemos 2 noticias que su contenido informativo, legal y educativo es completo. Hay 20 noticias que su contenido informativo, legal y educativo es incompleto, luego hay 8 que su contenido informativo es completo pero su contenido legal y educativo es incompleto. Tenemos 15 noticias que el contenido informativo es incompleto, pero el contenido legal y educativo es inexistente. (Ver Gráfico 14)



De las 51 noticias encontradas en el periódico El Tiempo de 2009 en los meses de Marzo, Abril, Septiembre y Octubre solo se identificaron 2 noticias que dominan el contenido informativo, legal y educativo completo lo que representa el 4.3%. Esas 2 noticias están distribuidas por sección de la siguiente manera. (Ver Gráfico 15)



5.2.1.3 Noticias destacadas - Periódico EL TIEMPO – 2009

NOTICIA 1

PERIODICO: EL TIEMPO – P 1.2		FECHA: 3-SEP-09		PUBLICACION: 34614	
SECCION: PRIER PLANO GRAFICO: NO	TITULO: EL 71% DE LA MUSICA QUE SE VENDE ES PIRATA				
CONTENIDO INFORMATIVO		CONTENIDO LEGAL		CONTENIDO EDUCATIVO	
QUIEN	CTI Fiscalía	SI	NO	SI	NO
QUE	Decomiso	X		X	
A QUIEN	80 sitios en Sanandresito				
DONDE	Sanandresito cra 20				
CUANDO	2 Septiembre 2009				
COMO	Operativo de allanamiento				
CON QUE	Funcionarios del CTI				
POR QUE	Piratería				

Contenido Legal

- Acciones policiales: El decomiso de 300 quemadores de películas y CD de música fue el resultado de un operativo contra la piratería, realizado ayer por el CTI de la Fiscalía, en 80 sitios del Sanandresito de la carrera 20, en Bogotá.

Contenido Educativo

- Modus operandi: En un solo local había 40 de estas máquinas, capaces de producir –cada una– 3.000 copias al día. Se cree que el 71 por ciento de la música que se vende en Colombia es pirata y los comercializadores de películas pierden cada año la mitad de sus ventas.

NOTICIA 2

PERIODICO: EL TIEMPO – P 1.2		FECHA: 7-SEP-09		PUBLICACION: 34618		
SECCION: NACION GRAFICO: NO		TITULO: PROPONEN CARCEL PARA AGRESORES DE ANIMALES				
CONTENIDO INFORMATIVO		CONTENIDO LEGAL		CONTENIDO EDUCATIVO		
QUIEN	Una señora	SI	NO	SI	NO	
QUE	Maltrató y asesinó	X		X		
A QUIEN	A un perro					
DONDE	En Bosa					
CUANDO	En Diciembre de 2008					
COMO	Le echó encima una olla con agua hirviendo					
CON QUE	Agua hirviendo					
POR QUE	Maltrato animal					

Contenido Legal

- Delito: Cuando fue recogida por la Asociación Colombiana de Protectores de la Fauna Colombiana (Aprofac), 'Princesa' tenía quemaduras de segundo y tercer grado en garganta, patas y genitales. Quince días después falleció.
- Código Penal: Dentro del código Penal Colombiano este delito se sancionan como delito en bien ajeno.
- Proyecto de ley: Un proyecto de ley de autoría de los congresistas David Luna y Simón Gaviria (Por el País que Soñamos), busca que estos episodios no queden impunes. Así, quienes maltraten animales podrían recibir penas de entre 1 y 6 años de prisión, o multas de entre 300 mil pesos y 15 millones de pesos.
- Se trata del Estatuto de Protección Animal, una iniciativa que actualiza la ley 84 de 1989, la norma que defiende a los animales “contra el sufrimiento y el dolor, causados por el hombre”.
- El proyecto contempla, como primera sanción, una orden de trabajo comunitario. Si el sancionado reincide se impondrían las multas, mayores a las contempladas en la actual norma, que solo establece pagos entre 5.000 mil y 50.000 pesos. Y si hay un tercer episodio de maltrato, el caso pasaría a la Fiscalía y podría recibir una condena de entre 1 y 3 años de prisión, o el doble si hay agravantes.
- Acción legal: El proyecto llegará a la Comisión Primera de Cámara la ponencia del texto para que se le dé primer debate en los próximos días. Será un primer paso, en dos y cuatro patas, para proteger a los animales.

Contenido Educativo

- Organizaciones sociales: Según Nury Ayala, directora de la Asociación Defensora de Animales (ADA), “la situación de maltrato de los animales sigue siendo crítica; el silencio o la pasividad frente al maltrato animal son también perpetuadores del problema.
- Datos importantes: Erradicación de las ‘zorras’ La iniciativa también busca proteger a los animales que trabajan, haciendo énfasis en los vehículos de tracción animal o ‘zorras’. La ley las erradicaría en ciudades de más de 50 mil habitantes dentro del año siguiente a su entrada en vigencia –con excepción de coches turísticos, cuya actividad se regularía–, de manera que acabaría también con esta práctica en Bogotá.
- Estadísticas: En Bogotá hay registradas cerca de 1.300 ‘zorras’, pero se calcula que circulan 5.000. Las organizaciones defensoras de animales reportan frecuentes casos de caballos quemados, fracturados o golpeados cuando los obligan a transportar pesadas cargas, a pesar de la desnutrición.
- Ejemplo de otros países: LA CONSTITUCIÓN ALEMANA LOS PROTEGE El cuidado de los animales está consagrado en la Constitución de Alemania.
- Su artículo 20 dice que “el Estado protege las bases natales de la vida y los animales dentro del marco del orden constitucional vía legislativa”.
- El tema también tiene relevancia en otros países porque el maltrato hacia animales es, en ocasiones, una conducta previa de asesinos en serie y agresores sexuales.
- Referencias bibliográficas: El Manual de Trastornos de la Asociación Americana de Psicología y el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-IV) señala que la crueldad con animales o humanos es uno de los síntomas del trastorno de conducta. Australia, Polonia, Suiza, y E.U., entre otros, imponen multas y hasta cárcel.

5.2.1.4 Hallazgos encontrados en el periódico El Tiempo 2009:

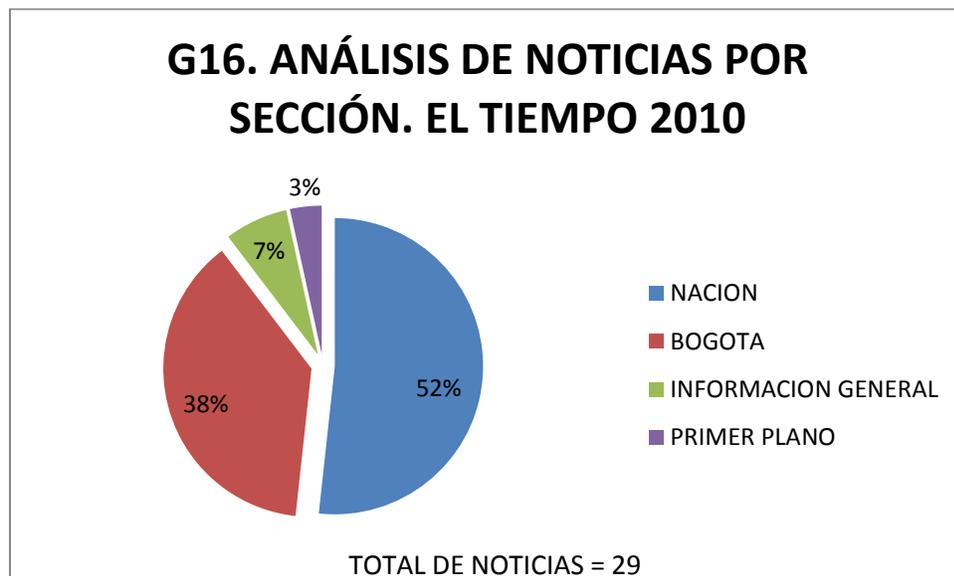
- En el diario EL TIEMPO 2009 se encontraron 51 noticias que su base es el delito.
- De esas 51 noticias se identificaron solo 2 NCF las cuales cumplen con las características que se buscan teniendo contenido informativo completo y contenido legal y educativo.
- Lo que se puede observar en general para este medio de comunicación es que el número de noticias sobre delitos es muy poco lo que conlleva a que el número de NCF sea también mínimo. Hay aspectos internos del país y del manejo de este medio en particular sobre estas noticias que hace que no tengan un lugar representativo ni en el periódico ni tampoco en la sociedad que lo consume.
- Se identificó dentro de las 2 NCF un nuevo índice dentro de la variable de contenido legal como: Proyectos de ley. Dentro de la variable de contenido educativo se encontraron estos nuevos índices: Organizaciones sociales, ejemplos de otros países, referencias bibliográficas
- Se evidencia la falta de interés por parte del medio en la publicación de estas noticias ya que como se muestra anteriormente hay 4 publicaciones que no contienen ninguna noticia basada en el delito.
- En total tenemos que de 51 hay 49 noticias no cumplen ninguna acción social ni educativa con el lector.

5.2.2 EL TIEMPO 2010

Número de noticias encontradas: 29

Número de NCF: 0

Ubicación de las noticias por sección (Ver Gráfico G16)



Para el diario El Tiempo tenemos un total de 29 noticias identificadas sobre delitos y se encuentran en las siguientes secciones: Un 52% se encuentran en la sección Nación con un total de 15 noticias, le sigue Bogotá con el 38% para un total de 11 noticias, luego está la sección Información General con el 7% con 2 noticias, y finalmente tenemos la sección Primer Plano con el 3% y solo 1 noticia.

5.2.2.1 Periódicos Sin Noticias y No encontrados

Como pudimos observar en el año 2009 del diario El Tiempo encontramos 4 publicaciones sin noticias, lo mismo sucede para el año 2010 donde hay 9 periódicos que no tienen ninguna noticia sobre delitos los cuales son:

- **Sin Noticias**

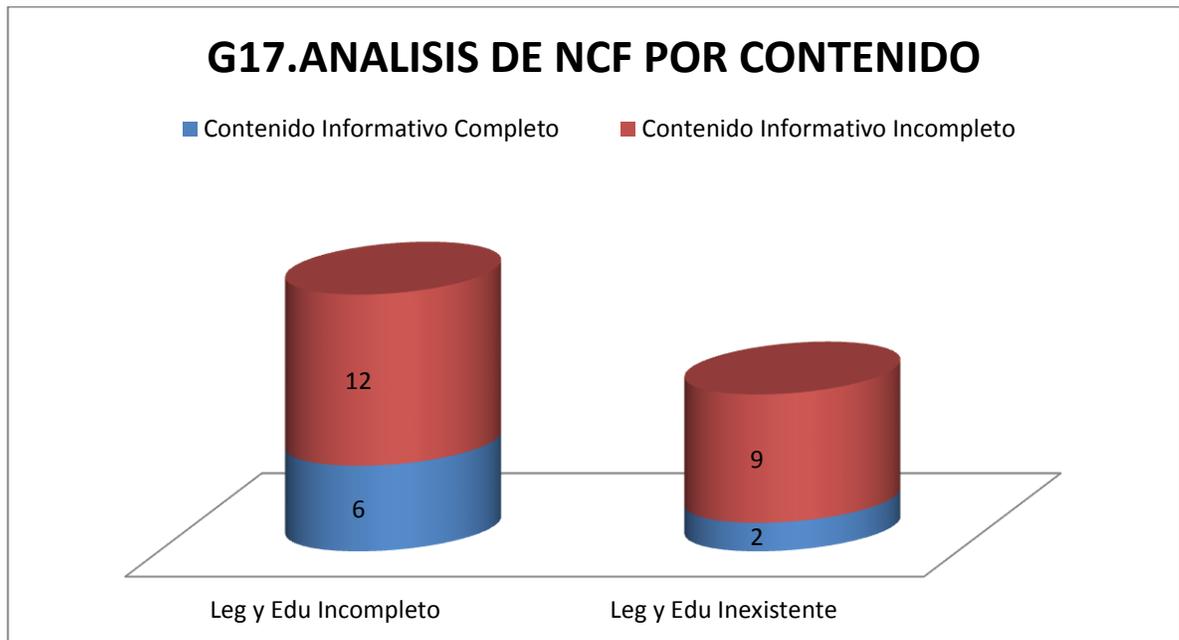
FECHA	No DE PUBLICACIÓN
5 Abril de 2009	34463
7 Abril de 2009	34465
6 Septiembre de 2009	34617
3 Octubre de 2009	34644

- **No Encontrados**

FECHA	No DE PUBLICACION
6 Octubre de 2009	34647

5.2.2.2 Análisis por contenido

En el periódico El Tiempo 2010, se encontraron 29 noticias de las cuales 12 tienen el contenido informativo, legal y educativo incompleto, luego tenemos 6 noticias que su contenido informativo es completo, pero el contenido legal y educativo es incompleto. Hay 9 noticias que su contenido informativo es incompleto, y el contenido legal y educativo es inexistente, luego hay 2 que su contenido informativo es completo pero su contenido legal y educativo es Inexistente. (Ver G 17). Para este año no encontramos ninguna noticia que tenga el contenido informativo, legal y educativo completo.



5.2.2.3 Hallazgos encontrados en el periódico El Tiempo 2010:

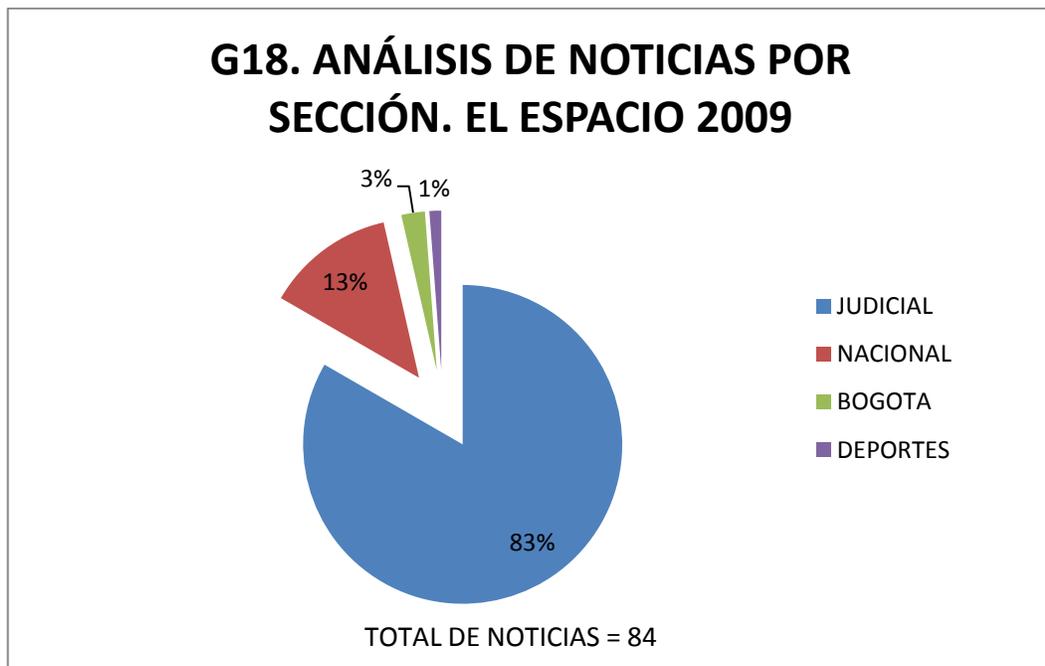
- En el diario EL TIEMPO 2010 se encontraron 29 noticias que su base es el delito lo que coincide con el año anterior y es que este medio en particular no oferta ni tiene demanda de esta clase de noticias.
- De esas 29 noticias no se identificó ninguna NCF, lo que demuestra la poca importancia que tiene esta clase de noticias dentro del medio ya sea por políticas internas del medio o por la falta de un periodista especializado que abra un campo para el desarrollo de estas noticias.
- Así como el año anterior de este mismo medio hay 1 publicación sin ninguna clase de noticias que su base sea el delito.
- En total tenemos que de las 29 noticias encontradas, las 29 no cumplen ninguna acción social ni educativa con el lector.

5.2.3 EL ESPACIO 2009

Número de noticias encontradas: 84

Número de NCF: 0

Ubicación de las noticias por sección (Ver Gráfico G18)

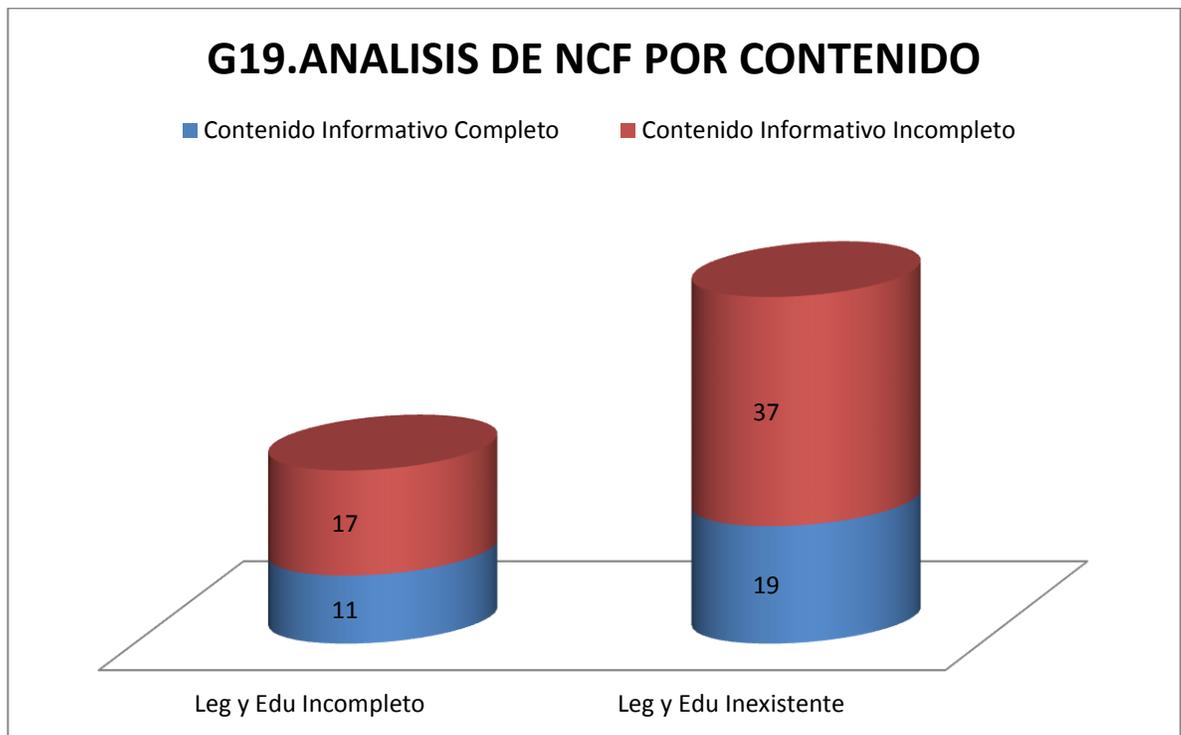


Para el diario EL ESPACIO 2009 encontramos un total de 84 noticias que contienen información sobre delitos y están distribuidas por sección de la siguiente manera: Con un 83% con un total de 70 noticias están en la sección de Judicial, luego tenemos con el 13% y 11 noticias a la sección Nacional, luego sigue la sección Bogotá con el 3% y un total de 2 noticias y finalmente está la sección de Deportes con el 1% y 1 sola noticia.

5.2.3.1 Análisis por contenido

De las 84 noticias, hay 17 que su contenido informativo legal y educativo es incompleto, hay 11 que su contenido informativo es completo pero su contenido

legal y educativo es incompleto. Luego tenemos 37 que su contenido informativo es incompleto y el contenido legal y educativo es inexistente, finalmente tenemos 19 noticias que su contenido Informativo es completo pero el contenido legal y educativo es inexistente. (ver G19).



5.2.3.2 Hallazgos encontrados en el periódico El Espacio 2009:

- Para el diario EL ESPACIO se encontraron 84 noticias que su base es el delito.
- No se identificó ninguna noticia que cumpla con los requisitos de informar completamente al lector sobre el delito ni tampoco que tengan contenido legal y educativo.
- El diario El Espacio es un periódico amarillista y se evidencia por el número de noticias encontrado sobre delitos. Este diario es enfocado para las

clases populares y su principal objetivo es llamar la atención con titulares y noticias sangrientas sin ningún contenido ético ni responsable.

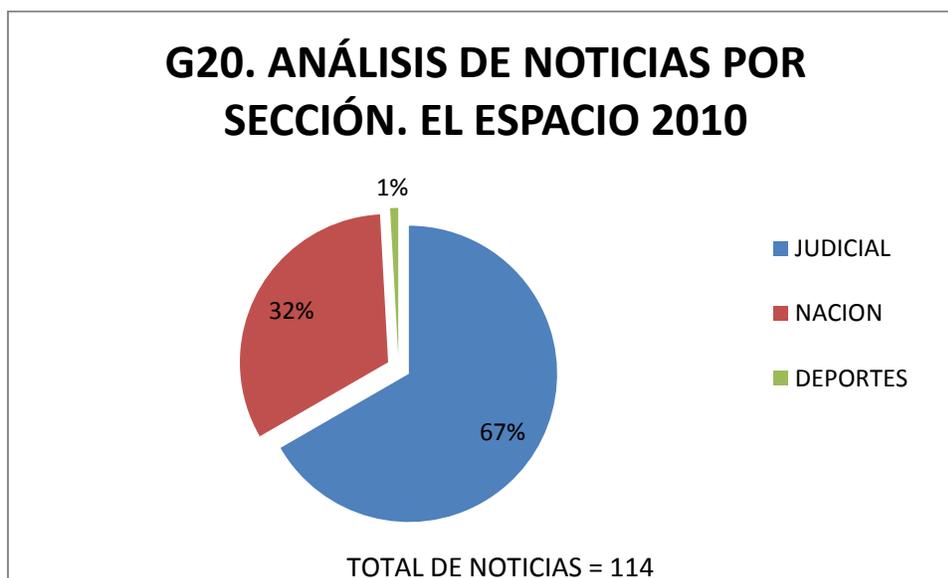
- En total tenemos que de 84 noticias, las 84 no cumplen ninguna acción social ni educativa con el lector.

5.2.4 EL ESPACIO 2010

Número de noticias encontradas: 114

Número de NCF: 1

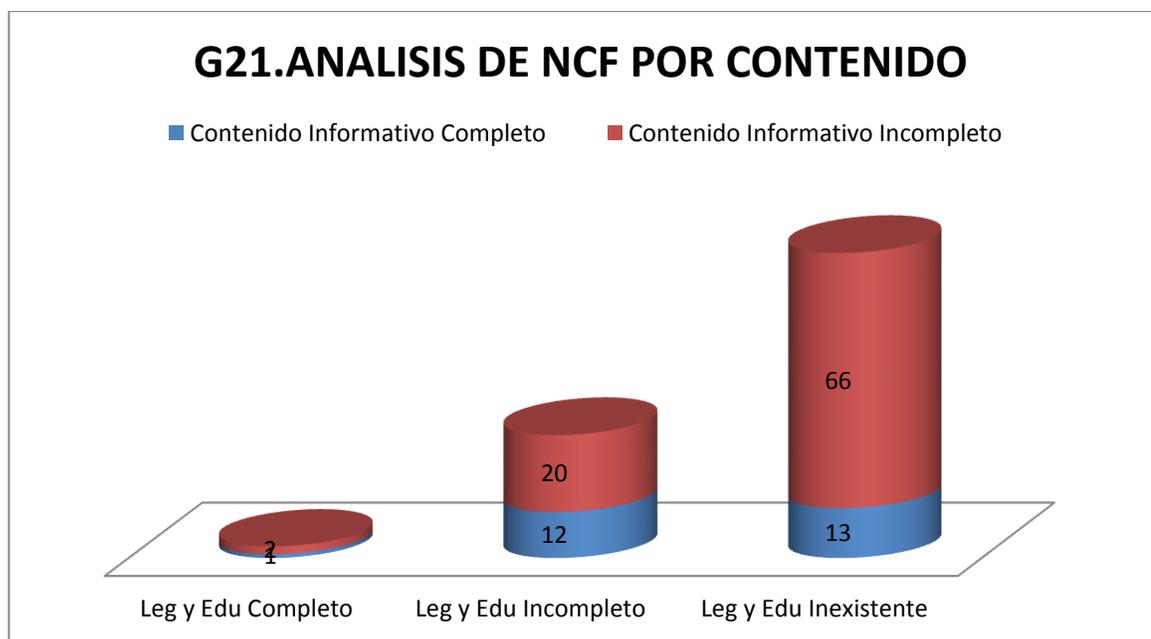
Ubicación de las noticias por sección (Ver Gráfico G20)



Para el año 2010 de periódico EL ESPACIO vemos que la mayor cantidad de noticias sobre delitos se encuentran en la sección Judicial con el 67 y un total de 76 noticias, le sigue la sección Nación con el 32% y un total de 37 noticias y finalmente está la sección de deportes con el 1% y una sola noticia.

5.2.4.1 Análisis por contenido

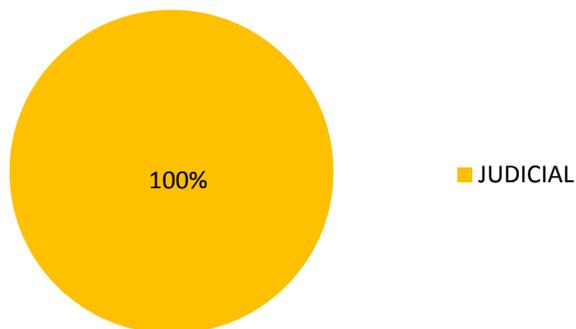
De las 114 noticias, encontramos 2 noticias que tienen el contenido informativo incompleto pero el contenido legal y educativo completo, luego tenemos 1 la cual tiene el contenido informativo y el contenido legal y educativo completo, luego tenemos 20 noticias con el contenido informativo, legal y educativo incompleto, hay 12 noticias que el contenido informativo es completo, pero el contenido legal y educativo es incompleto, hay 66 noticias que su contenido informativo es incompleto y su contenido legal y educativo es inexistente y finalmente tenemos 13 noticias las cuales tienen el contenido informativo completo pero que su contenido legal y educativo es inexistente (ver G21).



De las 114 noticias encontradas en el periódico El Espacio de 2010 en los meses de Marzo, Abril, Septiembre y Octubre solo se identificó 1 noticia que domina el contenido informativo, legal y educativo.

Esa 1 noticia está contenida en la sección de Judicial. (Ver Gráfico 22)

G22. UBICACION DEL TOTAL DE LAS NCF POR SECCIÓN



TOTAL DE NOTICIAS = 1

5.2.4.2 Noticias destacadas periódico El Espacio 2010

NOTICIA 1

PERIODICO: EL ESPACIO – P 9		FECHA: 4-MAR-10		PUBLICACION: 13364	
SECCION: JUDICIAL	TITULO: CAYO PROFESOR DE RELIGION ACUSADO DE VIOLAR A SIETE DE SUS ALUMNAS				
GRAFICOS: NO					
CONTENIDO INFORMATIVO		CONTENIDO LEGAL		CONTENIDO EDUCATIVO	
QUIEN	Octavio Zapata Mesa (Profesor de Religión)	SI	NO	SI	NO
QUE	Violó	X		X	
A QUIEN	A 7 de sus alumnas				
DONDE	Tibú (Norte de Santander)				

CUANDO	Durante su carrera de profesor					
COMO	Proyectaba películas pornográficas a las alumnas y las obligaba a tener prácticas indebidas con él					
CON QUE	Por medio de amenazas y a la fuerza					
POR QUE	Abuso de autoridad					

Contenido Legal:

- Acción legal: En las últimas horas un juez de control de garantías de Cúcuta, atendiendo la solicitud sustentada de la Fiscalía, dictó medida de aseguramiento en centro carcelario al profesor Octavio Zapata Meza.
- Captura: Zapata fue detenido en el propio centro educativo, en momentos en que dictaba su clase y trasladado a los calabozos del CTI en Bucaramanga. Esta mañana, por orden de un juez de Control de Garantías fue remitido al centro carcelario, sin la posibilidad de recibir beneficio alguno que permita su excarcelación.

Contenido Educativo:

- Modus operandi: el hoy imputado aprovechaba su autoridad para someter a las menores a prácticas indebidas, luego de proyectarles películas pornográficas. Está plenamente establecido con los testimonios de las

niñas ofendidas, que el depravado les ofrecía dinero o las amenazaba si se negaban a satisfacer sus caprichos.

- Recomendaciones: La Fiscalía hizo un llamado a los padres de familia para que indaguen con las niñas que durante 14 años han sido alumnas de este sujeto. “En caso de haber sido violentadas sexualmente, pueden acercarse a la Fiscalía y denunciarlo”, dijo una fuente del organismo de investigación.

5.2.4.3 Hallazgos encontrados en el periódico El Espacio 2010:

- Para el diario EL ESPACIO 2010 se encontraron 114 noticias que su base es el delito, lo que demuestra un aumento de este tipo de noticias ante el año anterior.
- De esas 114 noticias sólo se identificó 1 NCF con contenido informativo completo y contenido legal y educativo.
- Esa única noticia representa el 0.8%. del total de las noticias encontradas.
- Dentro de esa noticia criminológica forense se evidenció un nuevo índice dentro de la variable de contenido educativo que es: Recomendaciones por parte de las autoridades.
- En total tenemos que de 114 noticias, 113 no cumplen ninguna acción social ni educativa con el lector, lo que representa un muy bajo nivel de importancia tanto para el medio como para el periodista el impacto que pueden generar estas noticias en la comunidad.

6. CONCLUSIONES

- Para el desarrollo de esta tesis se analizaron 1.113 noticias de 223 publicaciones de los diarios de Argentina que son El Clarín y Crónica, y de Colombia que son: El Tiempo y El Espacio.
- De las 223 publicaciones hay 9 de las cuales no hay noticias que su base es el delito.
- Anotamos que de las 214 publicaciones hay 1 que no fue encontrada por ningún medio ya sea físico o electrónico, no se obtuvo acceso ni a la publicación ni a las noticias dentro de esta. Publicación No 34647 del diario EL TIEMPO del 6 de Octubre de 2009.
- De esas 1.113 noticias encontramos que 832 tienen contenido informativo incompleto lo que quiere decir que no contestan a todas las preguntas propuestas dentro de la variable de contenido informativo dentro de esta investigación. Lo que contesta a nuestra primera hipótesis que las noticias que son publicadas en medios impresos de Argentina y Colombia no cumplen con la función de informar completamente al lector. Ya que de las 1.113 noticias que representan el 100%, el 74.7% no cumplen con la función de informar completamente al lector. Esto es más del 50% del total de las noticias estudiadas.
- Ubicamos entonces que de las 1.113 noticias estudiadas hay 267 que su contenido informativo es completo ya que contestan a todas las preguntas de la variable contenido informativo que son: quién, qué, a quién, o, dónde, cuándo, cómo, con qué y por qué. Esas 267 noticias representan el 23.9% del total de las noticias estudiadas.
- Dentro de las 1.113 noticias estudiadas encontramos que 706 noticias tienen contenido legal desarrollado dentro de la noticia, lo que refuta nuestra segunda hipótesis en donde indicamos que las noticias publicadas

por medios impresos no contienen información legal sobre los delitos a los que se refiere. Esas 706 noticias representan 63.43% del total de las noticias estudiadas. Tenemos entonces que hay 393 noticias que no tienen contenido legal incluido en el desarrollo de la noticia lo que representa el 35.30%.

- Nuestra tercera hipótesis indica que los medios impresos que circulan en países como Argentina y Colombia dejan de lado información educativa importante para el conocimiento y prevención del delito. Encontramos que esta hipótesis es completamente cierta ya que de las 1.113 noticias estudiadas hay 978 que no contienen ninguna información educativa relevante para el lector lo que representa el 87.87% lo que es un porcentaje muy alto de deficiencia en esta información. Sólo 121 noticias cumplen con alguna función de abordar el contenido educativo frente al delito, lo que representa el 10.87% del total de las noticias estudiadas.
- A la última hipótesis que planteamos sobre si los medios impresos de Argentina y Colombia no publican noticias con contenido criminológico forense refiriéndonos a estas como las que su contenido informativo es completo y que contengan información legal y educativa frente al delito y las que más nos competen en esta investigación, encontramos que de las 1.113 noticias estudiadas hay 50 noticias que cumplen con las características mencionadas anteriormente. Lo que representa el 4.49% encontrando que es un porcentaje muy bajo para la importancia y el impacto que tienen en la comunidad, pero al mismo tiempo esta información nos refuta por completo nuestra hipótesis ya que se planteó que no se publicaban estas noticias de estas características en ningún medio.
- Podemos concluir que aunque existen una pequeña cantidad de noticias con contenido criminológico forense en medios de Argentina y Colombia encontramos que no son publicadas ni desarrolladas con la intención de

informar correctamente al lector si no que son un producto esporádico y sin intención premeditada ni del periodista ni del medio que la pública.

- Concluimos que hay un vacío claro en el desarrollo del contenido legal y educativo por parte de los medios, pero queda la duda si esto se deba a una carencia de conocimientos por parte del periodista, a la falta de conocimiento especializado o a especificaciones éticas y periodísticas del medio.
- Concluimos que las noticias que su contenido legal y educativo es nulo o inexistente no cumplen ninguna función social hacia el lector y la sociedad ya que solo se limita a informar al lector hechos sin ninguna contextualización sobre el delito a nivel penal ni educativo. Lo que evidencia el poco conocimiento jurídico y sobre políticas públicas en prevención y conocimiento del delito.
- Reconocemos el impacto que tienen estas noticias sobre la comunidad y como el desarrollo de contenido legal y educativo puede ayudar al entendimiento y prevención del delito al que se ve enfrentada la sociedad.
- Creemos importante reconocer que las noticias con contenido criminológico forense pueden llegar a convertirse en una herramienta fundamental para entidades oficiales y educativas, periodistas, investigadores etc. En busca de información que les ayude a profundizar en las investigaciones policiales, investigaciones judiciales e investigaciones criminológicas.
- Concluimos que después de analizar el contenido de las noticias vemos un vacío claro en el desarrollo de la noticia sobre la víctima la cual es más importante que el propio victimario, creemos importante darle un espacio significativo a la víctima dentro de las noticias ya que los medios de comunicación pueden ser un apoyo emocional y un soporte teórico para sobrellevar y actuar ante los delitos a los que se ve enfrentada.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Ander, E. (1995). Métodos y técnicas de Investigación Social. Argentina: Lúmen
2. Bardin, L. (2002). Análisis de contenido. España: Akal, S. A
3. Buckingham. D. (2005). Educación en Medios- Alfabetización, aprendizaje y cultura contemporánea. (1ª ed.). España: Paidós.
4. Calabuig. G. (2005). Medicina legal y toxicología. Barcelona: Masson
5. Clarín. (1997). Manual de Estilo. Argentina: Aguilar.
6. Código Penal Concordado, Código Procesal Penal de la Nación concordado y Constitución Nacional/compilado por Edgardo Grünwaldt. 16ª ed. Buenos Aires: Grün Editora, 2009.
7. Fontan, C. (1943). Criminología y educación. Buenos Aires: Librería Hachette S.A
8. Gómez, J. Almenara. J. (1995, Octubre). Educación y Medios de Comunicación en el Contexto Iberoamericano. (1ª ed.). Colección. Encuentros Iberoamericanos. España: Ortega/Huelva.
9. Guía de estudio de penal parte general: enfoque finalista: programa desarrollado de la materia. 5 ed. buenos aires: estudio. 2009.
10. Krippendorf, K. (1990). Metodología de análisis de contenido. Buenos Aires: Paidos
11. La Biblia. (1995). España: Verbo Divino.
12. La Nación. (1997). Manual de Estilo y Ética periodística: Espasa.
13. López. J. (1991). Introducción al estudio de la conducta criminal. México: Iteso.
14. López Calvo, P., Silva Gómez, P. Investigación Criminal y Criminalística. 2 ed. Colombia: Temis. 2003
15. Martini, S. (2004). Periodismo, noticia y Noticiabilidad (1ª ed.). Colombia: Norma.

16. Martini, S. y Pereyra, M. (2009). *La irrupción del delito en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Biblos
17. Nespral, B. (2005). *Manual de periodismo judicial*. Buenos Aires: García Alonso
18. Tieghi, O. (1996). *Tratado de Criminología*. (3 ed.). Buenos Aires: Universidad.
19. Secretaría de Prensa, Presidencia de la República de Colombia. (2009). *Manual de Estilo*. Colombia: Imprenta Nacional.

MEDIOS ELECTRONICOS

2. Congreso de Colombia. (1980). *Código penal colombiano*. Recuperado de <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/penal.html>
3. Consejo de Bogotá. (2003). *Código de policía*. Recuperado de <http://es.calameo.com/read/0000288199f249dbe7e7d>
4. Grupo Clarín. Origen y evolución. Recuperado de <http://www.grupoclarin.com.ar/institucional/origen-evolucion>
5. Martini, S. (2007) *La prensa gráfica argentina: reflexiones sobre la calidad periodística, la información “socialmente necesaria” y la participación ciudadana en las agendas sobre el delito*. Recuperado de <http://saboramilf.files.wordpress.com/2012/04/sintesisconsejodirectivo.pdf>
6. Minervini, M y Pedrazzini, A. (2004). *El Protagonismo de la Imagen en la Prensa*. *Revista Latina de Comunicación Social*, 58 (6-12), 3. Recuperado de <http://www.ull.es/publicaciones/latina/20042058minervini.htm>
7. Tobón, W. (2001). *La crónica roja en Bogotá*. *Historia Crítica*. No 21, Enero-Junio 2001 (pp. 121-126). Recuperado de <http://historiacritica.uniandes.edu.co/view.php/215/view.php>
8. Wikipedia, La enciclopedia libre. 2010. *La noticia*. Recuperado de <http://es.wikipedia.org/wiki/Noticia>

9. Wikipedia. Diario Crónica (buenos Aires). Recuperado de [http://es.wikipedia.org/wiki/Diario_Cr%C3%B3nica_\(Buenos_Aires\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Diario_Cr%C3%B3nica_(Buenos_Aires))
10. Wikipedia. El Tiempo (Colombia). Recuperado de [http://es.wikipedia.org/wiki/El_Tiempo_\(Colombia\)](http://es.wikipedia.org/wiki/El_Tiempo_(Colombia))
11. Wikipedia. El Espacio (Colombia). Recuperado de [http://es.wikipedia.org/wiki/El_Espacio_\(Colombia\)](http://es.wikipedia.org/wiki/El_Espacio_(Colombia))
12. Yanes. R. (2003). La noticia y la entrevista. Una aproximación a su concepto y estructura. ÁMBITOS. N° especial 9-10. 2º Semestre 2002 - Año 2003 (pp. 239-272). Recuperado de <http://grupo.us.es/grehcco/ambitos09-10/yanes.pdf>

OTRA BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

1. Cullen, F. Agnew R. (2006). Criminological Theory. Past to Present. 3 ed. USA: Roxbury Publishing Company.
2. El Tiempo. (2000). Manual de Redacción. 4 Ed. Colombia: El Tiempo.
3. Fundación para el nuevo Periodismo Iberoamericano. (1999). Manual para Cubrir la Guerra y la Paz. Colombia.
4. García, S. (1998). Medios de Comunicación y Violencia. México: Instituto Mexicano de Psiquiatría.
5. Idalid, M. Durán L. (1999). Principios de Psiquiatría Forense. 3 ed. Colombia: Señal Editorial.
6. López, J, Ma. (2002). Crónica Negra del Siglo XX. España: LIBSA
7. López, P. Gómez, P. (2003). Investigación Criminal y Criminalística. Colombia: Temis S.A.
8. Torre, R. Silva, D. (2006). Perfiles Criminales. Argentina: Dosyuna ediciones Argentinas.

9. Silva, G. (2011).Criminología. Construcciones Sociales e Innovaciones Teóricas. Colombia: ILAE.
10. Vallejo, M. (2006). A Plomo Herido. Una Crónica del Periodismo en Colombia 1880-1980. Colombia: Planeta.
11. Hikal, W. El Papel de la Criminología en la Prevención del Delito.
Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2768799.pdf>

8. ANEXOS

- a. Archivo Excel que contiene cuadro con las noticias que se encontraron para el año 2009 del periódico el Clarín de Argentina en los meses de marzo y abril, septiembre y octubre.
- b. Archivo Excel que contiene cuadro con las noticias que se encontraron para el año 2009 del periódico Crónica de Argentina en los meses de marzo y abril, septiembre y octubre.
- c. Archivo Excel que contiene cuadro con las noticias que se encontraron para el año 2009 del periódico El Tiempo de Colombia en los meses de marzo y abril, septiembre y octubre.
- d. Archivo Excel que contiene cuadro con las noticias que se encontraron para el año 2009 del periódico El espacio de Colombia en los meses de marzo y abril, septiembre y octubre.
- e. Archivo Excel que contiene cuadro con las noticias que se encontraron para el año 2010 del periódico Clarín de Argentina en los meses de marzo y abril, septiembre y octubre.
- f. Archivo Excel que contiene cuadro con las noticias que se encontraron para el año 2010 del periódico Crónica de Argentina en los meses de marzo y abril, septiembre y octubre.

- g.** Archivo Excel que contiene cuadro con las noticias que se encontraron para el año 2010 del periódico El Tiempo de Colombia en los meses de marzo y abril, septiembre y octubre.
- h.** Archivo Excel que contiene cuadro con las noticias que se encontraron para el año 2010 del periódico El espacio de Colombia en los meses de marzo y abril, septiembre y octubre.

Firma y aclaración del alumno: _____

Firma y aclaración del Director o Tutor: _____

Firma y aclaración del Director de la Carrera: _____

Firma y aclaración del Secretario Académico: _____